

Informe de
Gestión



**20
25**



Informe de Gestión



CONTENIDO

PÁG.

1.	Informe de la Junta Directiva y la Gerencia	05
2.	Entorno Económico Global Año 2025	07
3.	Principales Hechos y Resultados Económicos en Colombia – Año 2025	10
4.	Sector Solidario	14
5.	Gestión Financiera de ADEBOL Año 2025	19
6.	Gestión Social de Adebol Año 2025	48
7.	Resultados Balance Social	57
8.	Gestión Administrativa de Adebol Año 2025	73
9.	Aspectos Legales	87
10.	Informe de Gestión del Comité de Control Social Año 2025	90
11.	Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	92
12.	Certificación del Gerente y Contador	110
13.	Estados Financieros	112
14.	Revelaciones	117
15.	Proyecto Distribución de Excedentes	172

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

Junta Directiva

PRINCIPALES

Ligia Victoria Betancur Aguirre
Andrés Alberto Páez Galvis
María del Pilar Falla Ochoa
Carlos Alberto Párraga Herrera
Paulina María Alarcón Salgado

SUPLENTES

Diana Paola Cabrera Monsalve
Gustavo Alexis Góngora Castro
Claudia Marcela Sánchez Rubio
Luis Enrique Failach Villadiego
Liliana Ávila Osorio

Dirección

PRESIDENTE

Ligia Victoria Betancur Aguirre

GERENTE

Geimar Ospina Hurtado

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Natalia Silva Niño

REVISORA FISCAL

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Tarjeta: No. 101686-T
Delegado Serfiscal Ltda.



1.

Informe de la Junta Directiva y la Gerencia

1. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

La Junta Directiva y la Gerencia de Adebol presentan a la Asamblea General de Asociados el informe de gestión correspondiente al año 2025, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y con el propósito de rendir cuentas sobre la gestión estratégica, administrativa, financiera y social desarrollada durante el periodo.

Durante el periodo se desarrolló un trabajo articulado entre la Junta Directiva, la Gerencia y los diferentes comités de apoyo, enfocado en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la política de crédito, la gestión de la cartera, la optimización de los recursos, el control del gasto y el fortalecimiento patrimonial. Así mismo, se realizó un seguimiento permanente a los indicadores financieros y de riesgo, lo que permitió una administración prudente, basada en información oportuna y confiable.

Desde el enfoque social, Adebol reafirmó su propósito superior: la generación de valor tangible y duradero para sus asociados. Este compromiso se materializó a través de la promoción al acceso responsable a productos de ahorro y crédito, diseñados para las necesidades de los asociados, fomentando una cultura financiera sana. Además, se implementaron programas integrales de bienestar y educación financiera, a través de charlas y asesorías financieras, para mejorar la toma de decisiones

económicas y potenciar la estabilidad financiera de los asociados. Finalmente, se ampliaron los convenios y beneficios institucionales principalmente en áreas como la salud y la educación, impactando positivamente en la calidad de vida de los asociados y sus familias. Estas acciones reflejan la esencia de Adebol como un fondo de empleados que trabaja día a día para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes hacen parte de esta gran familia.

La Junta Directiva y la Gerencia expresan su reconocimiento al equipo administrativo por su compromiso, responsabilidad y profesionalismo, así como a los asociados por la confianza depositada en la gestión institucional. Los resultados que se presentan en este informe reflejan que Adebol es una entidad sólida, responsable y con visión de futuro, lista para enfrentar los desafíos del entorno y seguir fortaleciéndose como una organización sostenible al servicio de sus asociados.



2.

Entorno Económico Global Año 2025



2. ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL AÑO 2025

Durante el año 2025, el panorama económico global se caracterizó por una continuidad de incertidumbre macroeconómica y una desaceleración del crecimiento económico, en medio de la transición hacia políticas monetarias más prudentes tras los picos inflacionarios de años previos.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se proyectó que el crecimiento mundial disminuiría desde aproximadamente 3,3 % en 2024 a cerca de 3,2 % en 2025, reflejando tanto el impacto de tasas de interés elevadas como factores de riesgo persistentes como tensiones geopolíticas y fricciones comerciales.

Presiones inflacionarias y respuesta de la política monetaria

La inflación global mostró una tendencia de moderación en 2025, aunque con variaciones importantes entre regiones y aún por encima de metas objetivo en muchas economías. De acuerdo con proyecciones del FMI, la inflación general mundial se esperaba cerca del 4,2 % en 2025, con una convergencia hacia niveles más bajos en 2026.

Los bancos centrales de las principales economías mantuvieron en términos generales políticas monetarias restrictivas durante gran parte del año, como respuesta a la persistente presión de precios. Aunque los ciclos y niveles de tasas variaron por región, estas decisiones compartieron el objetivo común de anclar expectativas de inflación y preservar estabilidad macroeconómica.

- **Impacto en la Dinámica Económica y Financiera:** La prolongación de políticas monetarias restrictivas generó consecuencias directas en la dinámica económica y crediticia:
- **Desaceleración del crecimiento económico mundial:** El elevado costo del capital y la restricción del crédito actuaron como un freno al impulso económico. Se observó una desaceleración en el ritmo de expansión del Producto Interno Bruto (PIB) en diversas regiones, particularmente en aquellas economías más sensibles a los flujos de capital y a las condiciones de financiamiento externo.
- **Contracción de la dinámica crediticia:** El apetito por el endeudamiento disminuyó drásticamente. Las entidades

financieras adoptaron criterios de préstamo más estrictos, y los agentes económicos, ante un mayor costo de servicio de la deuda, redujeron su demanda de crédito para nuevos proyectos de inversión y consumo duradero.

- **Fortalecimiento de la preferencia por liquidez y ahorro:** En un contexto de mayor riesgo y rendimientos atractivos en instrumentos de bajo riesgo (debido a las altas tasas), se fortaleció la preferencia de los agentes económicos por mantener liquidez y canalizar recursos hacia el ahorro prudente. Esto refleja una mayor cautela en la toma de decisiones financieras y una priorización de la solidez del balance sobre la expansión agresiva.

Factores de Riesgo Adicionales y Volatilidad

A la presión macroeconómica generada por la inflación y las decisiones de política monetaria, se añadieron factores que incrementan la volatilidad global:

- **Tensiones Geopolíticas Persistentes:** Conflictos regionales y la fragmentación de las cadenas de suministro globales continuaron generando incertidumbre. Estas tensiones no sólo afectaron el comercio internacional, sino que también influenciaron directamente los mercados de materias primas.
- **Volatilidad en los Mercados Energéticos:** Las tensiones geopolíticas y las decisiones de producción continuaron provocando fluctuaciones significativas en los precios de la energía. Esta volatilidad se tradujo en un factor de costo adicional

para las empresas y una fuente constante de riesgo inflacionario.

- **Volatilidad de los Mercados Financieros:** Los mercados de capitales reflejan la incertidumbre general, con episodios de corrección y alta volatilidad, especialmente en segmentos sensibles a las expectativas de tasas de interés y a los flujos de capital.

En resumen, el 2025 se consolidó como un periodo que exigió una gestión financiera excepcionalmente prudente. El entorno de mayor riesgo, la menor disposición al endeudamiento y la necesidad de priorizar la estabilidad financiera marcaron la pauta para corporaciones y gobiernos a nivel global, limitando las oportunidades de crecimiento acelerado y enfatizando la resiliencia operativa y financiera.

Fuentes:

FMI – World Economic Outlook (Octubre 2025) – proyecciones de crecimiento global y proyecciones de inflación.

FMI – Actualización de Perspectivas Globales (enero 2025) – proyección de inflación global.

Banco Mundial – Perspectivas económicas globales y por región (2025) – contexto de crecimiento por regiones.

CAF y Banco Mundial – Análisis de materias primas y demanda global 2025.

Principales hechos y resultados económicos en Colombia – Año 2025.

1) Crecimiento económico y composición sectorial.



3.

Principales Hechos y Resultados Económicos en Colombia – Año 2025

3. PRINCIPALES HECHOS Y RESULTADOS ECONÓMICOS EN COLOMBIA – AÑO 2025

Crecimiento económico y composición sectorial

Durante 2025, la economía colombiana mostró señales de crecimiento moderado y recuperación sostenida. En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 3,6% frente al mismo trimestre de 2024, superando las expectativas de los analistas y evidenciando un desempeño más sólido en la segunda mitad del año que en trimestres previos.

En términos de comportamiento mensual, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) continuó mostrando tracción positiva, con un crecimiento anual de 3,1% en noviembre de 2025, lo que sugiere que la actividad económica cerró el año con una dinámica expansiva y en terreno positivo.

A nivel agregado, el crecimiento del PIB de Colombia para el año 2025 fue estimado por fuentes oficiales y técnicas especializadas en alrededor de 2,8%–2,9%, superando la expansión observada en 2024 y reflejando el fortalecimiento del consumo interno y de varios sectores productivos.

INFLACIÓN

Uno de los hitos económicos de 2025 fue la desaceleración de la inflación, aunque sin converger plenamente a la meta. El DANE reportó que la inflación anual (IPC) a diciembre de 2025 fue 5,10%, ligeramente menor que la del mismo mes de 2024 (5,20%).

Según el DANE, el comportamiento anual del IPC en diciembre estuvo explicado, principalmente, por divisiones como alojamiento, agua, electricidad, gas y

otros combustibles, y alimentos y bebidas no alcohólicas, rubros sensibles para el costo de vida de los hogares.

Aunque la inflación bajó, siguió en niveles que presionan el gasto familiar y elevan la sensibilidad al precio del crédito y a la capacidad de pago.

POLÍTICA MONETARIA Y COSTO DEL CRÉDITO

En 2025, el control de la inflación mantuvo a la política monetaria en terreno restrictivo. En el cierre del año, el Banco de la República decidió (en diciembre de 2025) mantener la tasa de política monetaria en 9,25%, evidenciando una postura prudente para continuar el proceso de desinflación.

Este nivel de tasas tuvo efectos directos sobre:

- Mayor costo del endeudamiento para hogares y empresas.
- Menor apetito por nuevos créditos, especialmente de consumo durable.
- Mayor necesidad de evaluar capacidad de pago y normalización de obligaciones.

El dinero estuvo “caro” gran parte del año; la prudencia crediticia no fue capricho, fue supervivencia bien administrada.

TIPO DE CAMBIO

Durante 2025 persistió la sensibilidad del peso colombiano a factores externos (precios de materias primas, percepción de riesgo y flujos de capital). La TRM, certificada por la Superintendencia Financiera, siguió siendo un referente clave para costos de importación e inflación de bienes transables. Como indicador de referencia, la TRM promedio de 2025 se ubicó alrededor de \$4.052,86 por dólar, calculada con base en el histórico diario de TRM. Al cierre del año 2025 cerró en \$3,757,08.

Un tipo de cambio relativamente alto tiende a encarecer importaciones e insumos, lo que presiona costos y precios y afecta el ingreso real.

CUENTA CORRIENTE Y FLUJOS DE CAPITAL

En 2025, el Banco de la República reportó que la cuenta corriente mantuvo déficit. En el segundo trimestre de 2025, el déficit de cuenta corriente fue de USD 2.595 millones, equivalente al 2,5% del PIB trimestral, reflejando que el país continuó requiriendo financiamiento externo (capitales) para equilibrar sus cuentas internacionales.

El entorno externo siguió siendo un factor de riesgo (volatilidad de flujos y del tipo de cambio), lo cual refuerza la necesidad de liquidez y gestión conservadora.

MERCADO LABORAL

El mercado laboral mostró señales favorables hacia el cierre del año. El DANE informó que en diciembre de 2025 la tasa de desocupación nacional fue 8,0% (vs. 9,1% en diciembre de 2024), y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%.

En informalidad, el DANE reportó para el trimestre móvil septiembre–noviembre de 2025 una proporción de ocupación informal de 55,4% para el total nacional (cifras que evidencian un reto estructural persistente).

Adicionalmente, medios de referencia que citan datos del DANE reportaron que el desempleo promedio anual de 2025 habría cerrado alrededor de 8,9%, el nivel más bajo en más de dos décadas.

Más empleo ayuda a la estabilidad de ingreso y pago de obligaciones, pero la informalidad sigue siendo un “ruido de fondo” que debilita la capacidad real de ahorro.

FINANZAS PÚBLICAS

En 2025 se evidenció presión fiscal. El Ministerio de Hacienda reportó que en el primer trimestre de 2025, el déficit del Gobierno Nacional Central se ubicó en 2,1% del PIB para ese periodo, explicado por menor ingreso y mayor gasto relativo.

Hacia el cierre del año, distintos análisis y reportes de prensa económica señalaron un deterioro mayor del balance fiscal (incluyendo revisiones de metas), en un contexto de restricciones presupuestales y debates sobre financiamiento.

Un frente fiscal tensionado eleva el riesgo país y puede presionar tasas/ financiamiento; para el sector solidario, esto refuerza la importancia de preservar solvencia y liquidez.

En síntesis, 2025 combinó tres fuerzas sobre el bolsillo:

- Inflación todavía alta (aunque bajando).
- Tasas de interés elevadas (crédito más costoso).

- Tipo de cambio en niveles volátiles.

Esto promovió un comportamiento más conservador en los hogares: priorización de gastos esenciales, preferencia por liquidez y mayor sensibilidad al endeudamiento. Para fondos de empleados, el mensaje operativo fue claro: crecer sí, pero sin romper el termómetro del riesgo.

Indicadores clave año 2025:

- Inflación anual (IPC) dic-2025: 5,10%.
- Tasa de política monetaria (dic-2025): 9,25%.
- Desempleo nacional (dic-2025): 8,0%.
- Informalidad (sep–nov 2025): 55,4%.
- PIB (enero–sept 2025, acumulado preliminar): 2,8%.
- PIB (III trim 2025, anual preliminar): 3,6%.
- ISE nov-2025 (crecimiento anual): 3,08%.
- Cuenta corriente (II trim 2025): déficit 2,5% del PIB trimestral.

Fuentes:

DANE – Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y boletines técnicos.

DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín y comunicado dic-2025.

DANE – Mercado laboral (GEIH) y empleo informal.

Banco de la República – Decisiones de tasa de política monetaria e Informe de Política Monetaria.

Banco de la República – Informe de Balanza de Pagos (cuenta corriente).

Superintendencia Financiera de Colombia – TRM (definición y certificación).

Ministerio de Hacienda – Cierre/seguimiento fiscal (GNC IT-2025).

CARF – Pronunciamientos y análisis fiscal.

(Referencia periodística para contexto) El País sobre resultados laborales citando DANE.



4.

Sector Solidario



4. SECTOR SOLIDARIO

El sector solidario colombiano, y en particular los Fondos de Empleados, evidenciaron durante 2025 un comportamiento de estabilidad financiera con desaceleración en el ritmo de crecimiento, en coherencia con el entorno macroeconómico nacional caracterizado por inflación persistente y política monetaria restrictiva.

Activos

Entre junio de 2022 y junio de 2025, los activos de los Fondos de Empleados crecieron de \$11,56 billones a \$16,02 billones, lo que representa un incremento acumulado de \$4,46 billones. Este crecimiento ha sido constante, sin caídas semestrales, aunque con menor aceleración en 2025.

Fondos de Empleados por categorías:

- **Categoría Plena:** 180 fondos (11,5%) concentran el 79% de los activos (\$12,62 billones).
- **Categoría Intermedia:** 198 fondos (12,7%) con 10,9% de los activos.
- **Categoría Básica:** 1.181 fondos (75,8%) con sólo 10,4% de los activos.



Cartera de Crédito

En 2025 se observa una ralentización en la colocación de cartera. A junio de 2025, la cartera incluso presenta una variación negativa frente a diciembre de 2024 de -\$27,3 mil millones, mientras que en 2024 había crecido \$734 mil millones.

Composición de la cartera de los Fondos de Empleados:

- Consumo 85,3%
- Vivienda: 13,4%.
- Otras líneas: 1,2%.

Morosidad de la cartera:

- La mora general pasó de 3,24% a 3,70%.
- En cartera de consumo la mora es de 3,84%.

Captaciones y Liquidez

Las captaciones muestran crecimiento estable, aunque menor que en años anteriores:

- Crecimiento junio 2024–junio 2025: \$540 mil millones, frente a más de \$1 billón en el periodo anterior.

Se evidencia una brecha creciente entre depósitos y cartera, generando excedentes de liquidez no colocados. Esto afecta la eficiencia en rentabilidad y presiona la necesidad de revisar políticas de fondeo.

Excedentes y Patrimonio

A pesar de la desaceleración en cartera, el sector mantiene resultados positivos:

- Excedentes estimados para cierre de 2025: \$350 mil millones.

El patrimonio continúa fortaleciéndose por:

- Reservas estatutarias.
- Fondos patrimoniales.
- Implementación futura de la reserva de amortización de aportes.

Indicadores de Solidez Financiera

Los indicadores agregados del sector muestran:

Depósitos representan 60,73% del total de activos.

- Por cada peso captado, se colocan \$1,16 en cartera.
- Endeudamiento externo: mínimo; los fondos se fondean con sus propios asociados.

Comparativo con Sistema Financiero Tradicional

Según la Asociación Nacional de Fondos de Empleados - ANALFE, mientras la banca tradicional y las cooperativas financieras muestran desaceleración general en activos, cartera y depósitos, los Fondos de Empleados mantienen crecimiento, aunque más moderado:

Variación junio 2024–junio 2025:

- Activos fondos: +7,34%.
- Cartera fondos: +3,87%.
- Depósitos fondos: +7,25%.

El sector de Fondos de Empleados en Colombia durante 2025 presenta un perfil de:

- Alta solidez patrimonial.
- Liquidez estructural adecuada.
- Desaceleración en colocación de cartera.
- Leve deterioro en morosidad.
- Resultados positivos sostenidos.

No es un año de expansión agresiva, sino de consolidación, prudencia financiera y fortalecimiento institucional.

El sector no está creciendo rápido, pero está creciendo bien. Con capital propio, sin endeudarse, sin perder liquidez y manteniendo excedentes positivos en uno de los entornos económicos más exigentes de la última década.

El sector solidario resiste mejor los ciclos restrictivos que el sistema financiero tradicional.

Adebol en el Sector:

De acuerdo con la información oficial publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), con corte a noviembre de 2025, ADEBOL se posiciona entre los fondos de empleados de mejor desempeño financiero a nivel nacional, destacándose de manera relevante en los principales indicadores de solidez patrimonial.

En términos de activos totales, ADEBOL ocupa el décimo (10°) lugar entre los fondos de empleados de primer nivel de supervisión, lo que refleja una estructura financiera robusta y una capacidad significativa de generación y administración de recursos.

En cuanto a pasivos, ADEBOL se ubica en el puesto treinta y dos (32°), evidenciando un perfil de endeudamiento controlado y sin dependencia de obligaciones externas frente a otras entidades del sector.

De manera especialmente destacada, en el indicador de patrimonio, ADEBOL alcanza el tercer (3°) lugar a nivel nacional, consolidándose como uno de los fondos con mayor fortaleza patrimonial dentro del segmento de fondos de empleados.

Este posicionamiento conjunto permite concluir que ADEBOL presenta un modelo financiero altamente sólido, caracterizado por un equilibrio favorable entre crecimiento de activos y bajo nivel relativo de pasivos, lo que se traduce en una estructura patrimonial fuerte, mayor capacidad de absorción de riesgos y una base estable para la sostenibilidad de largo plazo.

Estos resultados ubican a ADEBOL como una entidad financieramente conservadora, patrimonialmente fortalecida y con alto margen de maniobra para enfrentar escenarios de estrés, mantener políticas prudentes de crédito y continuar generando valor para sus asociados.

Fuentes:

ANALFE – Observatorio Socioeconómico de Fondos de Empleados, Edición 16 (junio 2025).

Asociación Nacional de Fondos de Empleados – Centro de Pensamiento ANALFE.

Superintendencia de la Economía Solidaria – Información financiera sectorial reportada por ANALFE.

Superintendencia Financiera de Colombia – Series comparativas del sistema financiero.

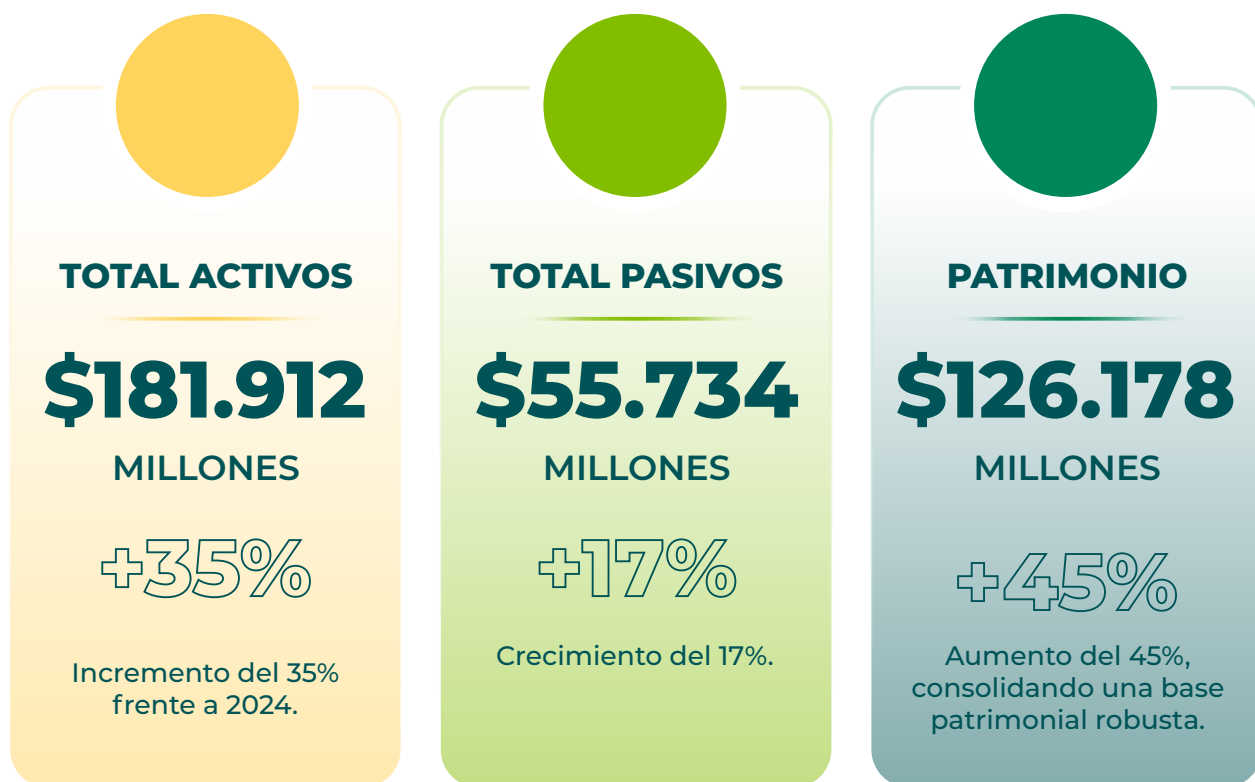


5.

Gestión Financiera de ADEBOL Año 2025

5. GESTIÓN FINANCIERA DE ADEBOL AÑO 2025

Al cierre del año 2025, ADEBOL presentó una estructura financiera sólida, con un crecimiento significativo en sus principales rubros:



Evolución de los Activos

El crecimiento de los activos estuvo explicado principalmente por:



El crecimiento sostenido de los activos de ADEBOL durante 2025 fue un **indicador clave de la solidez y la gestión estratégica de la entidad**. Este incremento se explicó principalmente por una combinación dinámica de factores:

Efectivo y Equivalentes

Este componente se mantuvo en un nivel estable de \$3.065 millones. La conservación de estos niveles de liquidez es crucial, ya que demuestra la capacidad de ADEBOL para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y aprovechar oportunidades de negocio sin comprometer su solvencia. El manejo prudente de la liquidez es un pilar fundamental de la estabilidad financiera de la organización.

En síntesis, este comportamiento patrimonial refleja una adecuada y balanceada combinación entre la colocación estratégica de cartera de crédito, orientada a la rentabilidad y solidaridad en apoyo a la base social, y un manejo prudente de la liquidez y las inversiones. La estructura de activos de 2025 evidencia una gestión financiera disciplinada que equilibra la ambición de crecimiento con la responsabilidad de la prudencia.

Inversiones

Las inversiones alcanzaron la cifra de \$141.824 millones, logrando un crecimiento superior al 40%. El Fondo de Liquidez alcanzó \$6.193 millones, cumpliendo permanentemente con el mínimo legal del 10% de los depósitos, y creciendo 22,67% frente al año 2024.

Las inversiones de corto plazo sumaron \$8.776 millones, gestionadas a través de Fiduciaria Davivienda, enfocadas en instrumentos de bajo riesgo y alta calidad crediticia.

Este comportamiento es el resultado de una estrategia de inversión activa y diversificada, orientada a la maximización de rendimientos dentro de parámetros de riesgo prudentes. La gestión eficiente de esta porción de los activos permitió a la entidad capitalizar oportunidades en los mercados financieros, contribuyendo significativamente al incremento patrimonial.

Cartera de Crédito

La cartera neta de crédito alcanzó \$36.935 millones, con un crecimiento del 27,03%, impulsado por nuevas líneas de crédito como Vehículo, Anticipo de Nómina y Tu Hogar en Marcha. En la cartera de créditos se destaca que el 97,1% de la cartera corresponde a cartera con libranza, lo que reduce significativamente el riesgo de recaudo. Tan sólo el 0,43% de cartera fue reestructurada, mostrando adecuada calidad del portafolio.

Al cierre de diciembre se cuenta con una cobertura de deterioro general del 2% del capital de cartera, como medida prudencial.

La tasa promedio ponderada de la cartera de crédito de ADEBOL se ubicó en 12,35%, lo que refleja una política crediticia coherente con los principios del modelo solidario, orientada no solo a la sostenibilidad financiera de la entidad, sino al bienestar económico real de los asociados.

Esta tasa se encuentra significativamente por debajo de las tasas promedio del sistema financiero tradicional, las cuales durante 2025 oscilaron entre el 15% y el 30% efectivo anual, lo que evidencia que ADEBOL no concibe el crédito como un instrumento de maximización de rentabilidad, sino como una herramienta de apoyo, inclusión y alivio financiero para sus asociados.

Desde una perspectiva social, mantener una tasa del 12,35% implica:



Menor carga financiera mensual para los asociados.



Mayor capacidad de pago sostenible en el tiempo.



Reducción del riesgo de sobreendeudamiento.



Posibilidad real de mejorar condiciones de vida (educación, vivienda, movilidad, bienestar familiar).



Evolución de los Pasivos y Patrimonio

Al cierre de diciembre de 2025, se evidencia una estructura de pasivos controlados y un patrimonio fortalecido, que garantizan la sostenibilidad del modelo sin comprometer el bienestar de los asociados. Los pasivos ascendieron a \$55.734 millones, con un crecimiento del 17% frente al año anterior, inferior al crecimiento de los activos (35%), lo que refleja una gestión prudente del endeudamiento y una expansión soportada principalmente en recursos propios. Esta evolución demuestra que el crecimiento de la operación no se apalancó en obligaciones financieras, sino en una administración responsable del ahorro y de los aportes de los asociados.

El patrimonio alcanzó \$126.178 millones, con un incremento del 45%, constituyéndose en el principal pilar de la estructura financiera de ADEBOL. Este fortalecimiento patrimonial obedece a una adecuada gestión de excedentes, a una sólida estructura en las inversiones, a la constitución sistemática de reservas y a una política orientada a la protección del capital social, lo que permite contar con una alta capacidad de absorción de riesgos y respaldo frente a escenarios de estrés.

En este contexto, la combinación de tasas solidarias (12,35%), pasivos moderados y patrimonio robusto evidencia un modelo financiero equilibrado, en el cual el objetivo social de facilitar el acceso al crédito en condiciones justas se articula con una gestión técnica y responsable de los recursos, garantizando la estabilidad institucional y la sostenibilidad de largo plazo de Adebol.

Depósitos

Al cierre del ejercicio 2025, los depósitos de los asociados ascendieron a \$55.605 millones, constituyéndose en la principal fuente de fondeo de la operación crediticia del Fondo.

Este saldo presentó un crecimiento del 16.57% frente al año anterior, lo que refleja un incremento sostenido en la confianza de los asociados y en el uso de Adebol como mecanismo de ahorro solidario.

El comportamiento de los depósitos permitió mantener adecuados niveles de liquidez y financiar la colocación de cartera sin recurrir a endeudamiento externo, consolidando el modelo de autofinanciación con recursos propios.

Fondos Sociales

Los fondos sociales registraron un saldo acumulado de \$316.74 millones, destinados al desarrollo de programas de bienestar, apoyo social y educación financiera para los asociados.

Estos recursos reflejan la materialización del principio solidario, al permitir que una parte relevante de los resultados financieros se invierta directamente en beneficios colectivos y en el fortalecimiento del vínculo social con Adebol.

En el transcurso del año, se consolidó la alianza con el Centro de Orientación Familiar (COF). Como parte de esta colaboración, se asignaron \$55.58 millones del fondo de desarrollo empresarial al proyecto de educación financiera, que brindó a los asociados asesorías especializadas en el manejo efectivo de sus finanzas.

Aportes Sociales

Los aportes sociales alcanzaron un saldo de \$9.044 millones con un crecimiento del 8,4%, representando uno de los componentes principales del patrimonio de ADEBOL, evidenciando el compromiso de los asociados con el fortalecimiento del capital social y la estabilidad institucional.

Reservas

Las reservas patrimoniales alcanzaron un total de \$3.364 millones con un incremento del 10.09%, producto de la adecuada distribución de excedentes y de una política prudencial orientada al fortalecimiento del patrimonio institucional. El crecimiento de las reservas constituye un mecanismo clave de protección frente a riesgos financieros, garantizando la sostenibilidad de largo plazo y la capacidad de absorción ante eventuales escenarios adversos.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

En el Estado de Resultados se destacan los siguientes indicadores:

- **Ingresos ordinarios:** \$10.186 millones.
- **Excedente bruto:** \$5.170 millones.
- **Excedente neto del ejercicio:** \$759 millones.
- **Resultado integral total:** \$39.491 millones, impulsado por valorización de inversiones.

El excedente neto disminuyó frente a 2024, esto se explica principalmente por:

- Incremento en deterioros de cartera **(+334%)**.
- Mayor gasto financiero **(+89%)**.
- Decisión estratégica de fortalecer provisiones y reservas.

El incremento sustancial en las provisiones por deterioro de cartera fue el factor de mayor peso. Esta medida, refleja una postura prudente y conservadora en la administración del riesgo crediticio,

anticipándose a posibles incumplimientos y fortaleciendo el balance de la entidad.

Hay que destacar que en el año 2024 se recibieron ingresos extraordinarios por dividendos situación que no se presenta en el año 2025, aún así los resultados son muy parecidos a los del año anterior. El desempeño financiero de Adebol en el año 2025, reflejado en el Estado de Resultados, demuestra una gestión sólida a pesar de enfrentar condiciones operativas más exigentes que el período anterior.

El hecho de haber mantenido un nivel de excedente neto similar, sin el apoyo de estos ingresos extraordinarios, resalta la solidez y la sostenibilidad de los ingresos ordinarios y la eficiencia operativa de Adebol. La capacidad de generar resultados comparables bajo un escenario de ingresos más puramente operativos y con mayores provisiones demuestra la fortaleza de los excelentes resultados alcanzados para el año 2025.



Ingresos

Los ingresos ordinarios del ejercicio ascendieron a \$10.186 millones con un crecimiento sólido del 22,24%, provenientes principalmente de:

- Intereses generados por la cartera de crédito.
- Rendimientos de inversiones financieras.
- Servicios financieros asociados a la operación del Fondo.

Este nivel de ingresos refleja una cartera productiva, rentable y estable, lo que permitió sostener la operación sin trasladar cargas excesivas a los asociados.

Gastos

Los gastos operacionales y administrativos reflejaron el funcionamiento normal de Adebol, incluyendo:

- Beneficios Sociales
- Gastos de personal.
- Gastos de operación tecnológica.
- Honorarios, servicios generales y gastos regulatorios.

Adicionalmente, se evidenció un incremento significativo en el deterioro de cartera, como decisión estratégica de fortalecer provisiones y anticipar riesgos, lo cual impactó el resultado del ejercicio pero fortaleció la solidez financiera de largo plazo.

Se destaca que para el año 2025 los gastos generales totalizaron \$1.578 millones, con un incremento controlado del 2,94%, inferior al crecimiento de activos, cartera de asociados. Esto evidencia una alta eficiencia en el control del gasto operativo, incluso en un año de expansión institucional. Los seguros y pólizas con \$836,17 millones es el principal componente del gasto general y corresponde a beneficios directos de protección para los asociados y sus familias, lo que convierte este rubro más en una inversión social que en un gasto administrativo.

Beneficios sociales, este rubro concentra el impacto social más visible de la gestión 2025 como los son:

- Bonos de Navidad: \$914,6 millones entregados a 4.573 asociados.
- Beca José Alejandro Cortés: \$229 millones.
- 55 auxilios funerarios reconocidos.
- Condonaciones de capital e intereses.
- Apoyos económicos en eventos institucionales.

En conjunto, este rubro evidencia que una parte significativa de los recursos de Adebol se revierten directamente en beneficios tangibles para los asociados, materializando el objeto social más allá de la operación financiera.

Costos

Los costos financieros corresponden principalmente a:

INTERESES RECONOCIDOS SOBRE DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS

El ejercicio fiscal 2025 consolidó un desempeño sobresaliente para ADEBOL en materia de reconocimiento de rendimientos a sus asociados, reforzando su compromiso con el fortalecimiento del patrimonio individual a través de una política de ahorro competitiva y diversificada.

El monto total de rendimientos reconocidos sobre los ahorros permanentes y programados de todos los asociados ascendió a una cifra significativa de \$5.016,05 millones de pesos. Este resultado es reflejo de una gestión financiera prudente y una estrategia de inversión eficaz por parte de la administración de ADEBOL.

La estructura de tasas de interés aplicada

durante el año se ajustó de manera estratégica para maximizar el beneficio de los ahorradores, manteniendo un equilibrio entre la liquidez y la rentabilidad.

AHORROS A LA VISTA Y PERMANENTES

Durante el primer semestre de 2025, ADEBOL reconoció una tasa de interés del 10% Efectiva Anual (EA) sobre los ahorros permanentes y los depósitos a la vista. Esta tasa inicial sirvió como base sólida de rentabilidad para los asociados que requieren flexibilidad y acceso inmediato a sus fondos.

Posteriormente, en respuesta a las condiciones del mercado y al desempeño favorable de la gestión financiera, la tasa para estos mismos productos (ahorros permanentes y a la vista) fue incrementada a 10.5% EA

para el segundo semestre del año. Esta revisión al alza demostró la capacidad de ADEBOL para trasladar los beneficios de su gestión directamente a sus miembros, incentivando el ahorro continuo.

NUEVAS MODALIDADES DE AHORRO A PLAZO FIJO

Como parte de la estrategia de diversificación y estímulo al ahorro a largo plazo, ADEBOL introdujo nuevas modalidades de ahorro con plazo fijo, diseñadas para premiar la fidelidad y el compromiso de los asociados con horizontes de inversión más amplios.

Estos productos ofrecieron tasas de rendimiento considerablemente superiores a las de los ahorros a la vista, buscando ofrecer mayor seguridad en el retorno:

- **Plazo de 1 año:** Las tasas de rendimiento reconocidas alcanzaron hasta el 11% EA. Este nivel de rentabilidad se ofreció como una alternativa atractiva para aquellos que buscaban una mejor tasa sin inmovilizar su capital por un periodo excesivamente largo.
- **Plazo de 3 años:** Para los depósitos con un horizonte de mediano plazo, las tasas se elevaron hasta el 11.05% EA. Esta leve mejora respecto al plazo de 1 año buscó incentivar un compromiso intermedio, facilitando la planeación financiera personal.

- **Plazo de 5 años:** La máxima rentabilidad se reservó para los asociados con el mayor compromiso a largo plazo. Los rendimientos reconocidos en estos ahorros a 5 años llegaron hasta el 12% EA. Esta tasa se estableció para recompensar la confianza depositada y fomentar la construcción de un capital significativo para objetivos futuros, que permitan el fortalecimiento social y financiero de los asociados y sus familias.

En resumen, el año 2025 se caracterizó por una política de rendimientos robusta y escalonada, que no sólo garantizó una rentabilidad competitiva para los ahorros líquidos, sino que también estructuró un esquema atractivo de tasas para las nuevas modalidades de ahorro a plazo fijo, consolidando a ADEBOL como un vehículo confiable y rentable para el crecimiento financiero de sus asociados.

Este monto reconocido en la estructura de rendimientos, es coherente con el entorno de tasas de interés y con la necesidad de preservar el equilibrio entre rentabilidad al asociado y sostenibilidad financiera institucional.

A pesar de la disminución frente al año anterior, este rubro continúa representando uno de los mayores egresos del Estado de Resultados, evidenciando que una parte sustancial de los recursos generados por el Fondo se devuelve directamente a los asociados en forma de beneficios solidarios.

Excedente

El ejercicio 2025 cerró con un excedente neto de \$759 millones, inferior al registrado en 2024, explicado principalmente por:

- Mayor constitución de deterioros
- Incremento en gastos financieros.
- Enfoque prudencial de fortalecimiento patrimonial.

No obstante, el resultado integral total alcanzó \$39.491 millones, impulsado por valorizaciones de inversiones, lo que permitió un crecimiento significativo del patrimonio, aun en un contexto de mayor prudencia en el resultado operativo.

Durante el ejercicio 2025, la gestión financiera de ADEBOL se caracterizó por un desempeño notable y estratégico, consolidando a la entidad como una institución sólida y prudente.

En esencia, la gestión de ADEBOL en 2025 es un testimonio de disciplina financiera y visión estratégica. El Fondo no solo consiguió un crecimiento robusto y significativo en sus principales indicadores, como activos y patrimonio, sino que lo hizo adhiriéndose a una estricta filosofía de prudencia, enfoque solidario y riguroso control de riesgos.

ADEBOL se fortaleció notablemente, logrando una capitalización superior a las expectativas, incrementando su cartera de crédito sin comprometer su excelente perfil de riesgo y, de manera crucial, manteniendo niveles de solvencia considerablemente por encima de los exigidos por el marco normativo vigente, lo cual establece bases firmes para el futuro.

La Junta Directiva, la Revisoría Fiscal y la Gerencia realizaron una supervisión mensual de esta información. Las cuentas más relevantes fueron objeto de evaluación por parte de los Comités de Apoyo y se detallan en el capítulo de este informe dedicado a los estados financieros y al dictamen del Revisor Fiscal.

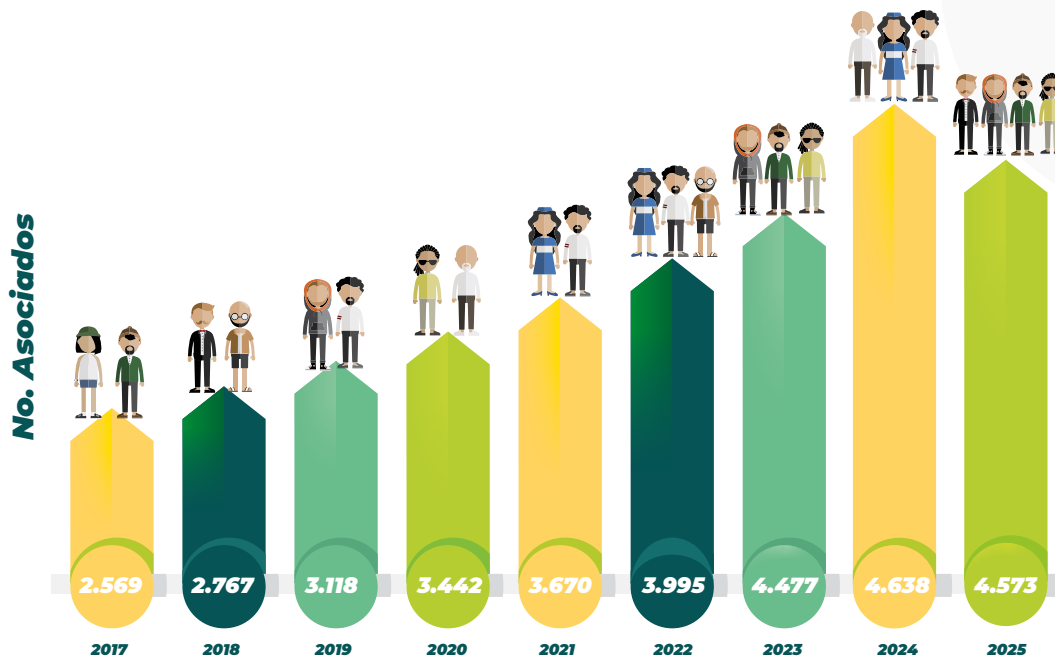
Nuestros Asociados

CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ADEBOL

Con 75 años de trayectoria, ADEBOL ha demostrado un crecimiento sostenido, logrando su consolidación principalmente gracias al fortalecimiento de su base social y al compromiso constante de sus asociados. Al finalizar el año 2025, la organización alcanzó una base social de 4573 asociados, lo que subraya su solidez, capacidad de adaptación y visión de futuro.

La Junta Directiva y la Gerencia desean destacar especialmente el apoyo crucial de las áreas de talento humano de las compañías vinculadas. Su acompañamiento ha sido fundamental para implementar estrategias que han fortalecido el vínculo con los asociados y expandido los servicios ofrecidos por el Fondo.

Base Social

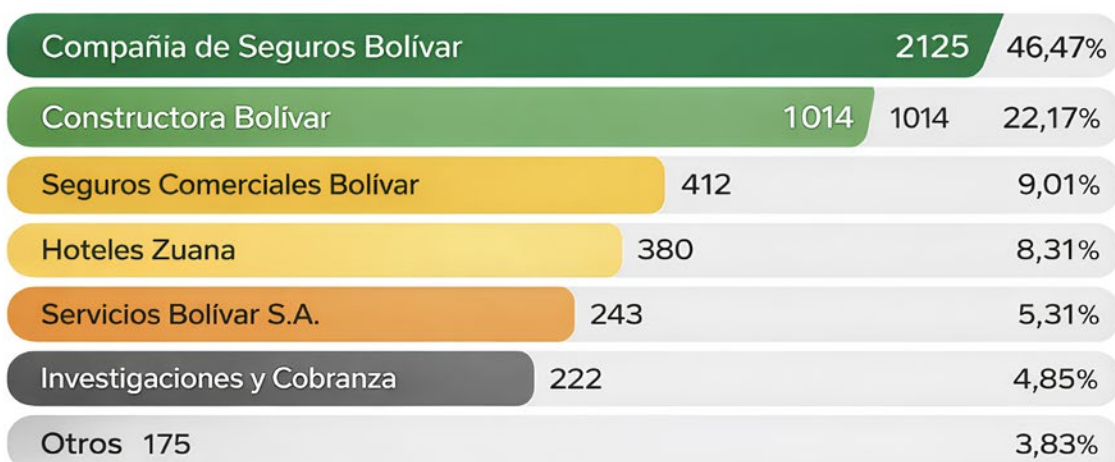


Este esfuerzo mancomunado ha sido clave para que ADEBOL siga generando valor colectivo, aumentando su impacto social y abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo de productos financieros y beneficios orientados al bienestar integral de su base social.

Esta es nuestra composición de base social detallada por las 15 compañías con las que Adebol mantiene su vínculo de asociación:

Distribución porcentual por compañía

Basado en el detalle por compañía



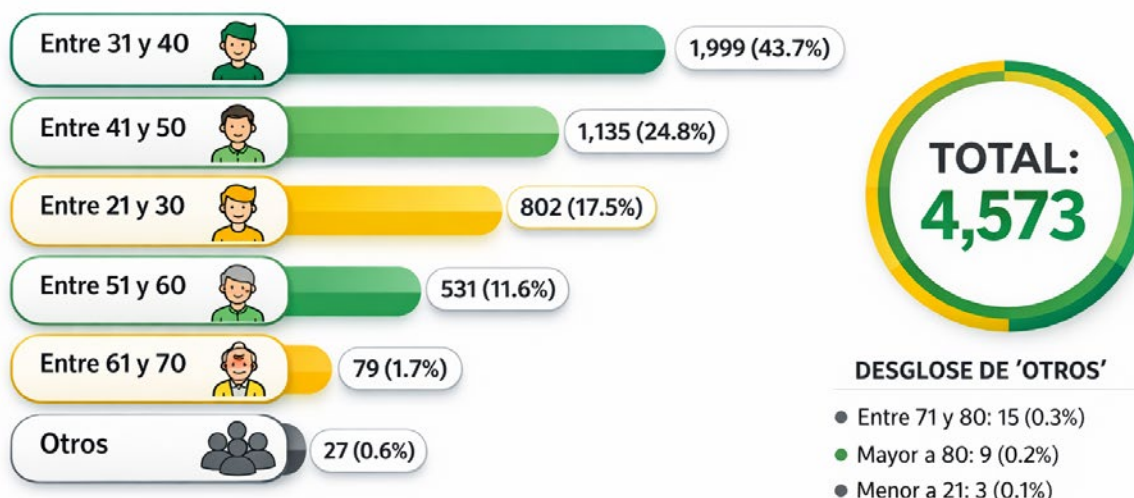
- Pensionados por ventanilla: 0,81%
- Agencia de Seguros el Libertador: 0,52%
- Salud Bolívar EPS S.A: 0,22%
- Servicios Bolívar Facilities: 0,79%
- Prevención Técnica: 0,31%
- Grupo Bolívar S.A. : 0,17%
- Bolívar Salud IPS S.A.S: 0,65%
- Fondo de Empleados Adebol: 0,26%
- Capitalizadora Bolívar S.A: 0,09%

Se destaca que la Compañía de Seguros Bolívar y Constructora Bolívar son los principales pilares de la base social, concentrando el 46,47% y el 22,17% de los asociados respectivamente, sumando en conjunto casi el 68,64% del total. Esta alta concentración es un reflejo directo del convenio de patrocinio y del compromiso histórico con unas de las principales empresas del Grupo Bolívar, lo que asegura una estabilidad constante en la entrada de nuevos miembros y en la recaudación de cartera y aportes vía libranza.

Adicionalmente, la significativa participación de Seguros Comerciales Bolívar (9,01%) y Hoteles Zuana (8,31%) refuerza la amplia penetración de ADEBOL dentro del ecosistema corporativo del grupo. La diversidad en las compañías vinculadas, aunque con menor participación individual, contribuye a la solidez general de la organización, demostrando que ADEBOL es un beneficio valorado transversalmente en las diferentes áreas de negocio del grupo empresarial.

La distribución de la Base Social por edad está dada de la siguiente manera:

Base social por rangos de edad



La base poblacional de ADEBOL es saludable, caracterizada por una distribución de asociados en su pico productivo (31 a 50 años) y una creciente base de asociados jóvenes (21 a 30 años), lo que minimiza el riesgo de concentración y asegura la sostenibilidad a largo plazo. El Fondo debe seguir enfocando sus estrategias en la fidelización del segmento joven, el ofrecimiento de productos de valor a la fuerza laboral principal y la protección del capital y ahorro del segmento senior.

Base social por antigüedad



La composición de la base social de ADEBOL, clasificada por rangos de antigüedad (en años), revela una estructura saludable y con un fuerte componente de asociados recientes y de mediano plazo, lo que es indicativo de un crecimiento institucional sólido y una renovación constante.

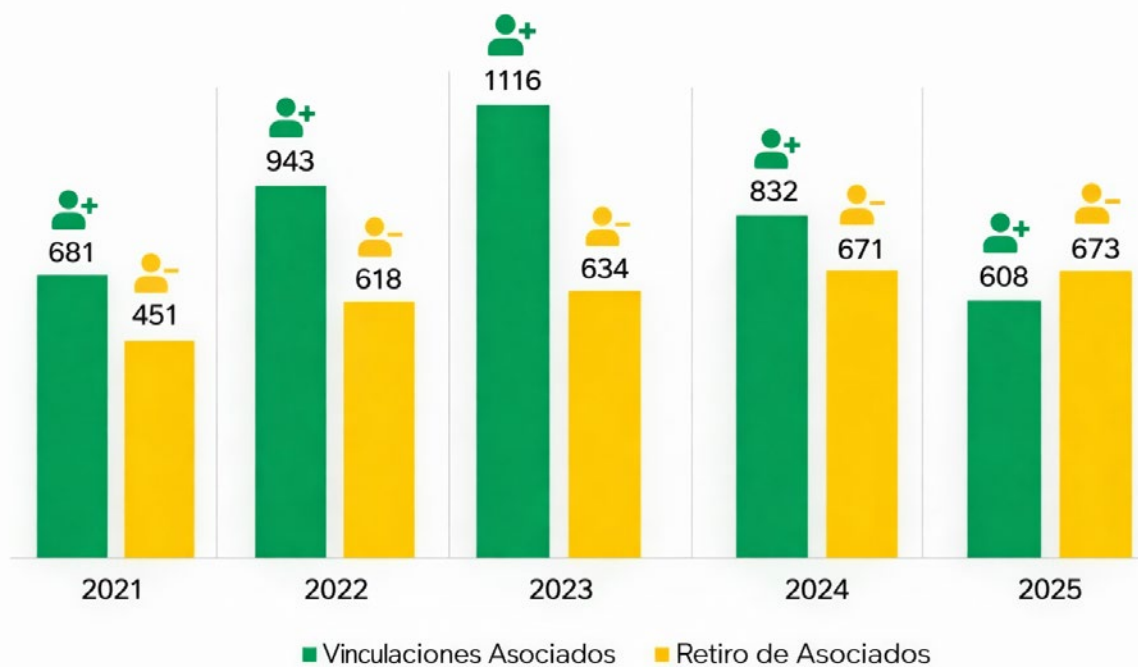
Base social por rango de salarios



La base social de ADEBOL refleja un modelo solidario incluyente, que atiende mayoritariamente a asociados de ingresos medios, sin perder la participación de segmentos de mayor capacidad económica que fortalecen la sostenibilidad financiera del Fondo. Esta combinación garantiza impacto social real y estabilidad institucional de largo plazo.

Vinculaciones y Retiros de Asociados

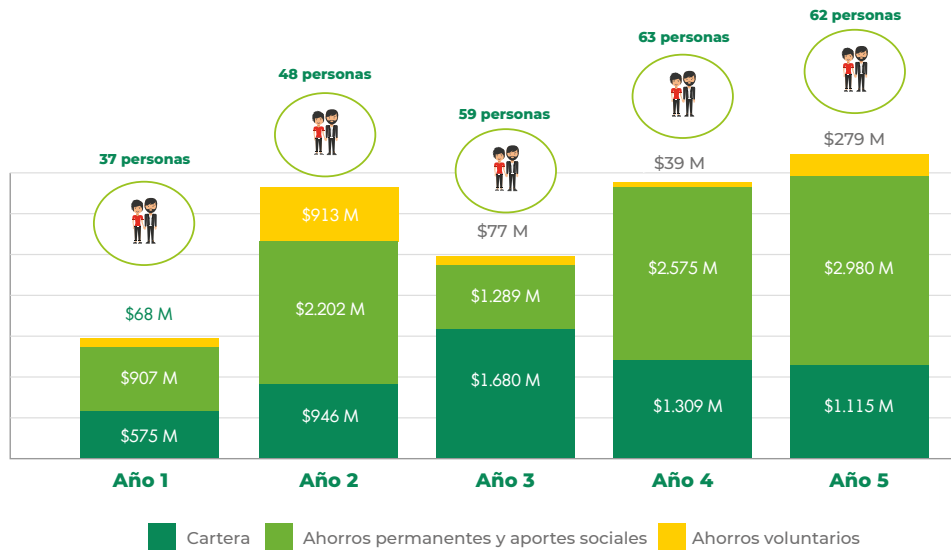
La dinámica de vinculaciones y retiros de asociados entre 2021 y 2025 muestra tendencias significativas en la base social de ADEBOL, reflejando el impacto de las estrategias de crecimiento y las condiciones del entorno. En el año se registró el ingreso de 608 asociados y el retiro de 673.



Asociados que Cumplirán la Edad de Pensión

La base de asociados de ADEBOL que se encuentra a menos de cinco años de la edad de pensión son 269 personas, presentan una estructura financiera robusta y un riesgo de crédito bajo para el Fondo. El grupo a cinco años de pensión muestra una marcada tendencia a priorizar el ahorro sobre el endeudamiento, lo cual es indicativo de una gestión financiera personal prudente y una alta capacidad de respuesta ante obligaciones.

Evolución de ahorros, cartera y personas (5 años)

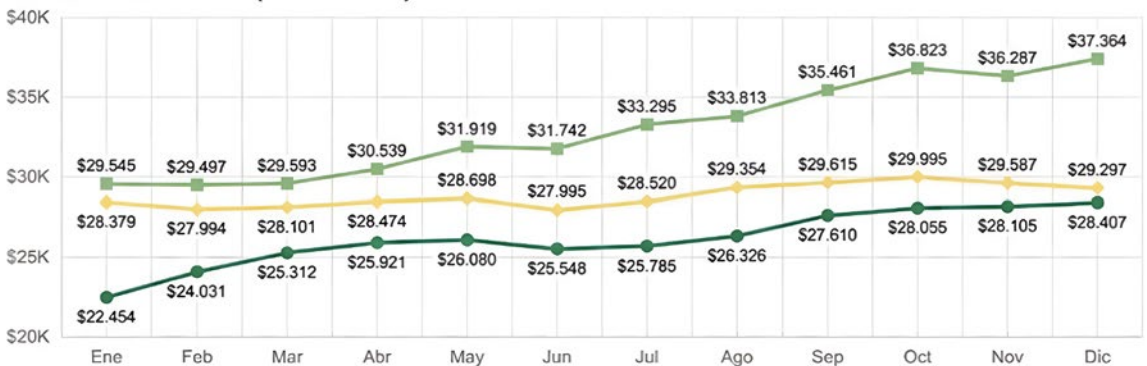


Cartera de Asociados

La cartera de asociados al cierre de 2025 alcanzó los \$37.364 millones, durante el año 2025, se llevó a cabo el lanzamiento de nuevas líneas de crédito, como lo son línea de anticipo de nómina, vehículo y hogar en marcha.

Comportamiento de la cartera

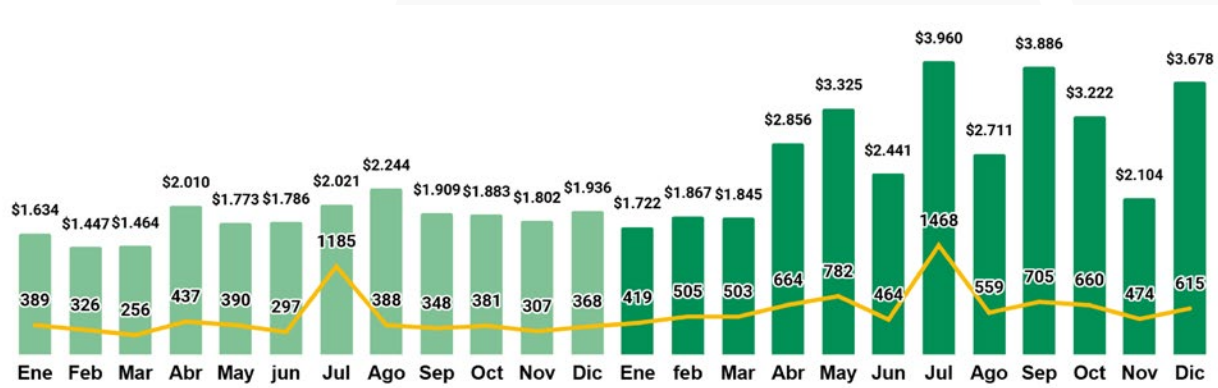
Evolución Mensual (2023 - 2025)



Resumen Clave



Desembolsos de Créditos



Durante el año 2025, los desembolsos de crédito de ADEBOL presentaron un crecimiento significativo frente a 2024, tanto en valor como en número de operaciones. Los desembolsos mensuales alcanzaron picos cercanos a los \$4.000 millones, duplicando los niveles promedio del año anterior.

Así mismo, el volumen de operaciones superó en varios meses las 700 solicitudes, evidenciando una mayor utilización del Fondo por parte de los asociados. Este comportamiento refleja una estrategia comercial efectiva, una alta aceptación de las nuevas líneas de crédito y el fortalecimiento del rol de ADEBOL como principal mecanismo de financiación y bienestar financiero para su base social.



Desembolsos por Destinación

En 2025, el Fondo de Empleados ADEBOL demostró un sólido compromiso con el apoyo financiero de sus asociados al desembolsar un total de \$33.617 millones de pesos, distribuidos en 7.818 obligaciones. Este volumen de colocación superó significativamente los promedios mensuales y es un reflejo de la gestión proactiva de la Gerencia y la Junta Directiva. Dicha gestión se enfocó en atender las diversas necesidades de la base social, manteniendo un equilibrio estratégico entre asegurar la liquidez del fondo y proporcionar el apoyo requerido por sus asociados.

La cartera colocada, refleja una gestión crediticia diversificada, responsable y con un profundo sentido social, que logra equilibrar la necesidad de crecimiento de la cartera con el cumplimiento de la misión solidaria de ADEBOL.

LIBRE INVERSIÓN

\$14.706 MILL.

3099 Obligaciones

VIVIENDA

\$4.082 MILL.

323 Obligaciones

**COMPRA
POR CARTERA**

\$3.767 MILL.

191 Obligaciones

EDUCACIÓN

\$3.143 MILL.

464 Obligaciones

VEHÍCULO

\$2.990 MILL.

109 Obligaciones

VACACIONES

\$1.853 MILL.

438 Obligaciones

PROMOCIONAL

\$1.141 MILL.

269 Obligaciones

**ANTICIPO
DE NÓMINA**

\$1.124 MILL.

1711 Obligaciones

SALUD

\$461 MILL.

267 Obligaciones

IMPUESTOS

\$178 MILL.

74 Obligaciones

**LIBERACIÓN
FLUJ DE CAJA**

\$88 MILL.

76 Obligaciones

**SEGUROS
Y CONVENIOS**

\$87 MILL.

797 Obligaciones

Total general: \$ 33.617 Millones

7818 OBLIGACIONES

Saldos de Cartera por Línea

La distribución de la cartera de crédito de ADEBOL al cierre de 2025, con un saldo total de \$37.364 millones distribuido en 4.900 obligaciones, evidencia una gestión crediticia sólida y alineada con el propósito social, pero con un claro predominio de líneas de libre destinación.

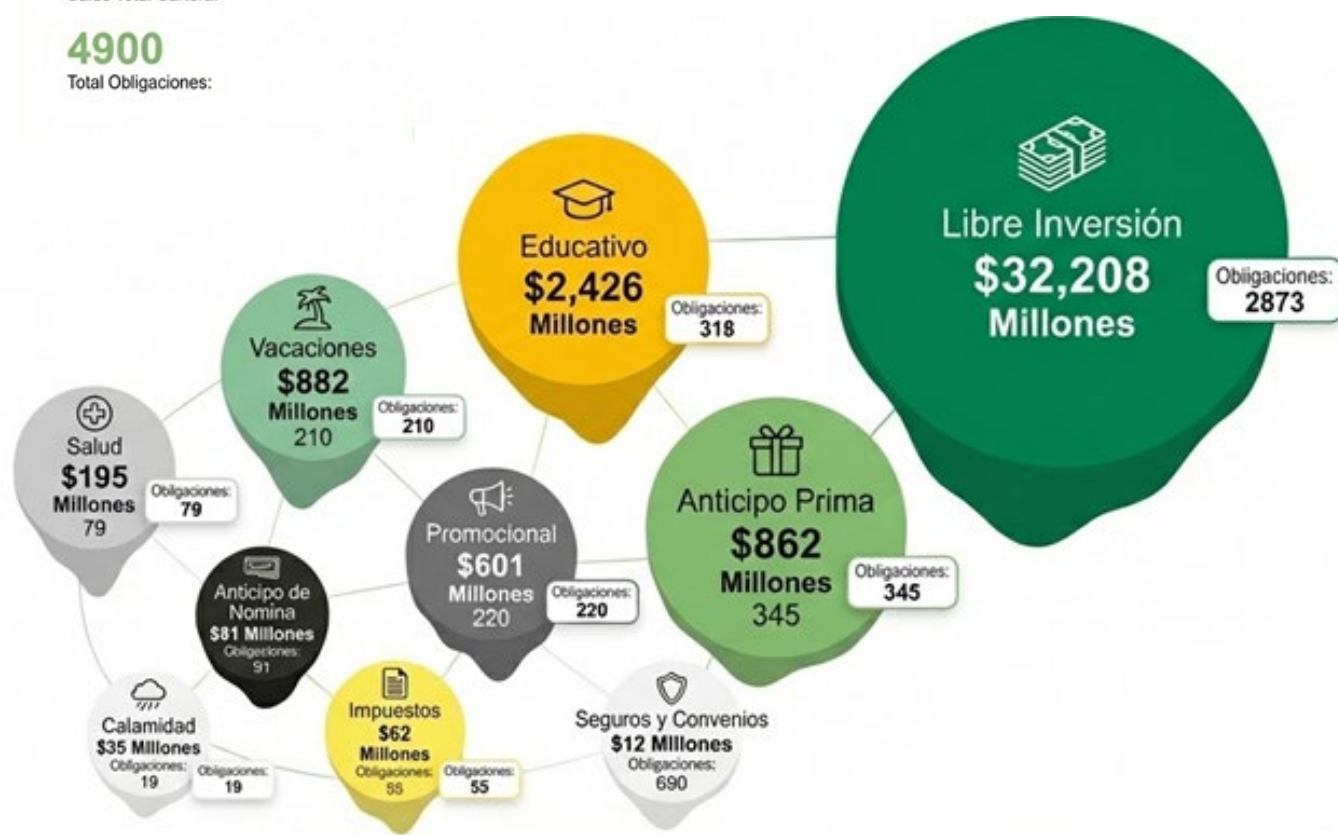
La amplia diversificación de obligaciones (4.900) y el predominio del crédito con libranza aseguran una calidad de cartera superior a la del sistema financiero. Este enfoque también maximiza el impacto social mediante la aplicación de tasas preferenciales. Nuestro modelo está diseñado para cubrir tanto las necesidades significativas de libre inversión como ofrecer líneas de crédito solidarias específicas, incluyendo las de Calamidad, Educación, Vacaciones, Salud e Impuestos, entre otras.

\$37,364 Millones

Saldo Total Cartera:

4900

Total Obligaciones:



Saldos de Cartera por Destinación

La cartera de ADEBOL es robusta y bien distribuida, logrando un equilibrio entre el crédito de libre disposición para las necesidades generales del asociado y las líneas de crédito social orientadas a la educación, la adquisición de activos y el alivio de pasivos. La diversificación de líneas y el predominio del crédito con libranza (97.1%) respaldan la solidez y la calidad del portafolio.



La distribución de la cartera de crédito de ADEBOL al cierre de 2025, con un saldo total de \$37.364 millones distribuido en 4.900 obligaciones, evidencia una gestión crediticia sólida y alineada con el propósito social, pero con un claro predominio de líneas de libre destinación.

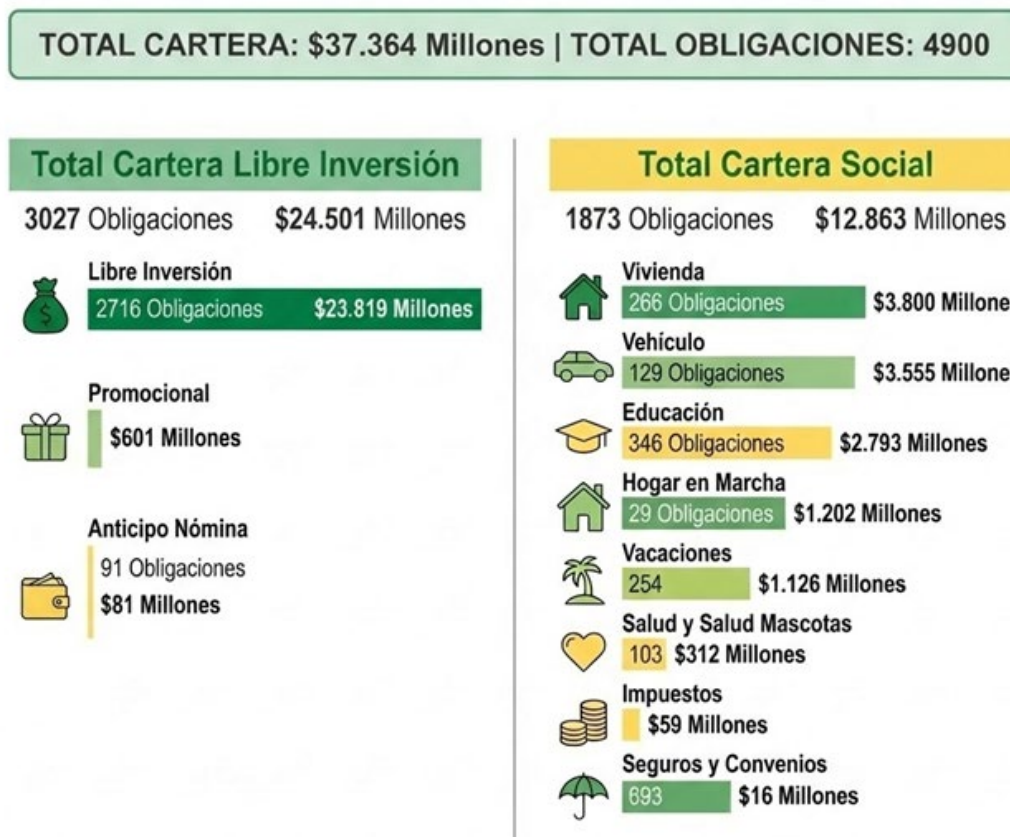
La línea de Libre Inversión concentra el 63,75% del saldo total de la cartera. Las líneas de Vivienda, Vehículo y Educación suman un total de 27,17% del saldo de cartera. Este porcentaje significativo demuestra el cumplimiento efectivo del objeto social de ADEBOL, que se materializa en la mejora de la calidad de vida de los asociados al facilitar la adquisición de activos importantes (Vivienda y Vehículo) y la formación profesional (Educación).

Las líneas de reciente implementación o de menor monto como Anticipo de Nómina (\$81 millones / 91 obligaciones) e Impuestos (\$59 millones / 53 obligaciones), aunque pequeñas en saldo, son cruciales para el alivio financiero y la respuesta a necesidades específicas de corto plazo de los asociados, demostrando la capacidad de ADEBOL para adaptar su portafolio.

Composición de la Cartera

La cartera de créditos de ADEBOL presenta una estructura equilibrada entre sostenibilidad financiera y vocación social. Mientras la cartera de libre inversión garantiza estabilidad en los ingresos, la cartera social evidencia el cumplimiento del objeto solidario, con una alta concentración en líneas orientadas a mejorar la calidad de vida de los asociados. La atomización del portafolio y la diversificación por destinos permiten concluir que la entidad cuenta con un perfil de riesgo bajo y una base crediticia sólida, alineada con su misión institucional.

Saldos de cartera por composición



Desembolosos nuevas líneas de crédito

Destacamos que en el año 2025 se crearon nuevas líneas de crédito de Anticipo de nómina, vehículo y tu hogar en marcha con el siguiente comportamiento:



Cifras en millones de pesos

Cartera de Exasociados

Durante el año 2025, la cartera de exasociados de ADEBOL presentó un comportamiento estable y una reducción significativa al cierre del ejercicio hasta \$650 millones. Este resultado evidencia una gestión efectiva del riesgo crediticio posterior a la desvinculación, evitando acumulaciones estructurales de cartera y manteniendo este segmento en niveles marginales frente al total de la cartera. La tendencia decreciente del último trimestre refleja el impacto positivo de las estrategias de seguimiento, normalización y recaudo implementadas por la entidad.



Comportamiento de la Cartera de Exasociados por Etapa de Cobro

Durante el año 2025, ADEBOL implementó una gestión activa y segmentada para la cartera de exasociados, enfocada en el control del deterioro y la priorización efectiva de las acciones de cobro según el nivel de riesgo y la etapa de recuperación de cada obligación.

Al cierre del periodo, la cartera se componía de 68 casos, sumando un valor total de \$650 millones, y fue abordada a través de cuatro frentes principales de gestión: cobro administrativo interno, cobro prejurídico, asesoría jurídica y cobro jurídico.

Este proceso de gestión de cartera está estructurado en las siguientes etapas con objetivos claros:

- Cobranza Preventiva: Estrategias implementadas para notificar a los asociados sobre los pagos próximos a vencer y evitar la morosidad.
- Cobranza Administrativa: Contacto con asociados con pagos vencidos para determinar las causas de la mora y buscar soluciones que permitan normalizar la deuda.
- Cobranza Prejurídica: Envío de comunicaciones formales, ante la persistencia de la deuda, advirtiendo sobre posibles acciones legales para incentivar el pago antes de iniciar procedimientos judiciales.
- Cobranza Jurídica: Inicio de acciones legales, como último recurso, para la recuperación de la deuda, lo que incluye demandas judiciales y otros procedimientos legales.

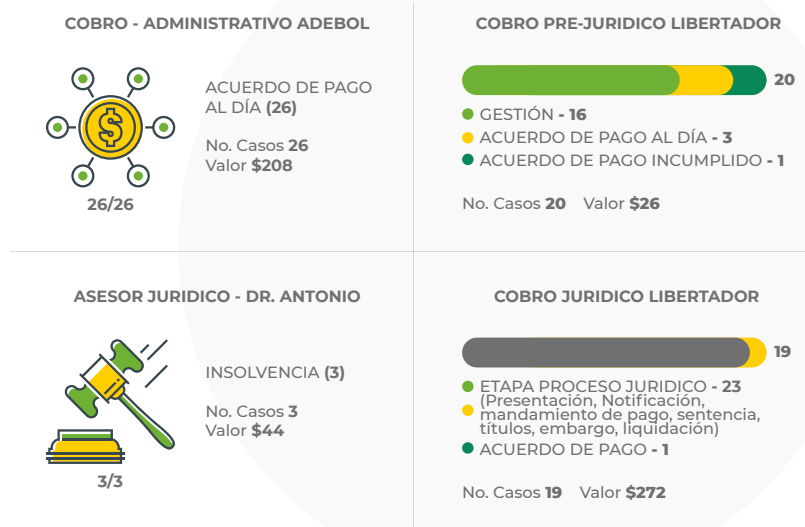
Todas las etapas se ejecutaron salvaguardando siempre los derechos de los deudores. Adicionalmente, el proceso se ajustó rigurosamente a las políticas y procedimientos del fondo de empleados, los cuales están alineados con la normativa vigente y las mejores prácticas en la gestión de cobranza.

El detalle de la gestión adelantada es el siguiente:

Comportamiento por etapa cartera exasociados

No. total Casos 68 Valor \$650

(Cifras en millones de pesos)



Depósitos de Ahorro

Al cierre de diciembre de 2025, los depósitos de ADEBOL, que incluyen el ahorro permanente y el ahorro programado de nuestros asociados, alcanzaron los \$54.606 millones, lo que representa un significativo crecimiento anual del 16,57% en comparación con el año 2024.

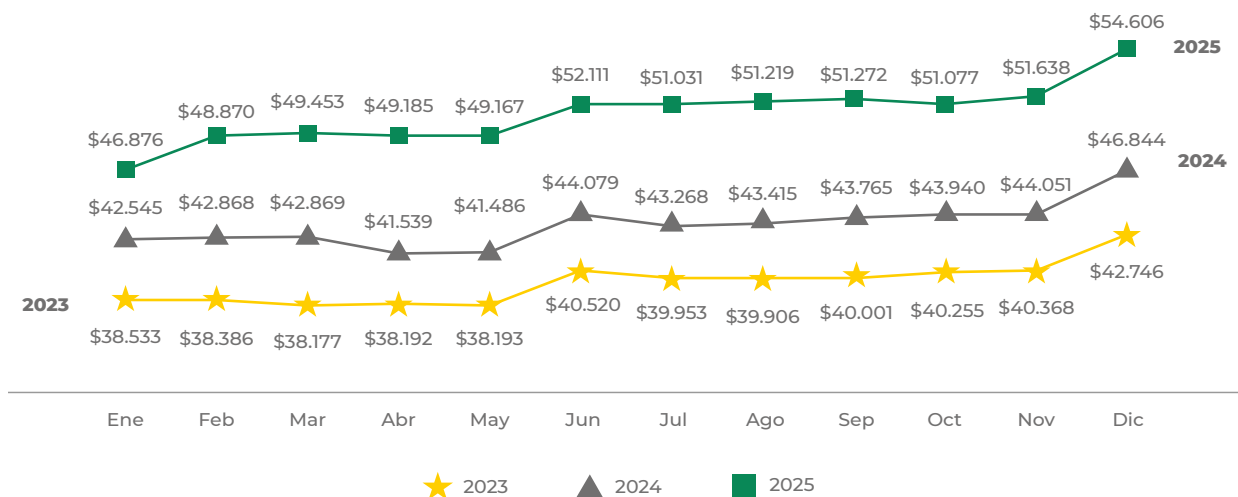
Este comportamiento mensual de los depósitos, caracterizado por una tendencia sostenida y sin volatilidad, es un claro reflejo de la alta confianza de los asociados con Adebol. Además, constituye una sólida base de fondeo que facilita una adecuada gestión de liquidez para respaldar eficazmente la operación crediticia del Fondo.

Es importante señalar que los ahorros se ven incrementados también por la capitalización semestral de rendimientos. Durante el primer semestre del año 2025, se reconoció una tasa del 10% E.A., la cual se incrementó al 10.5% E.A. para el segundo semestre.

Como parte de su estrategia de diversificación, en 2025 Adebol implementó nuevas líneas de ahorro programado a plazos fijos. Al finalizar el año, estas modalidades representaron el 2,54% del total de depósitos, contribuyendo positivamente a la estabilidad del flujo de caja y fortaleciendo la estrategia de fondeo de largo plazo de ADEBOL.

Comportamiento de Depósitos

(Ahorro permanente y programado) cifras en millones de pesos



Aportes Sociales

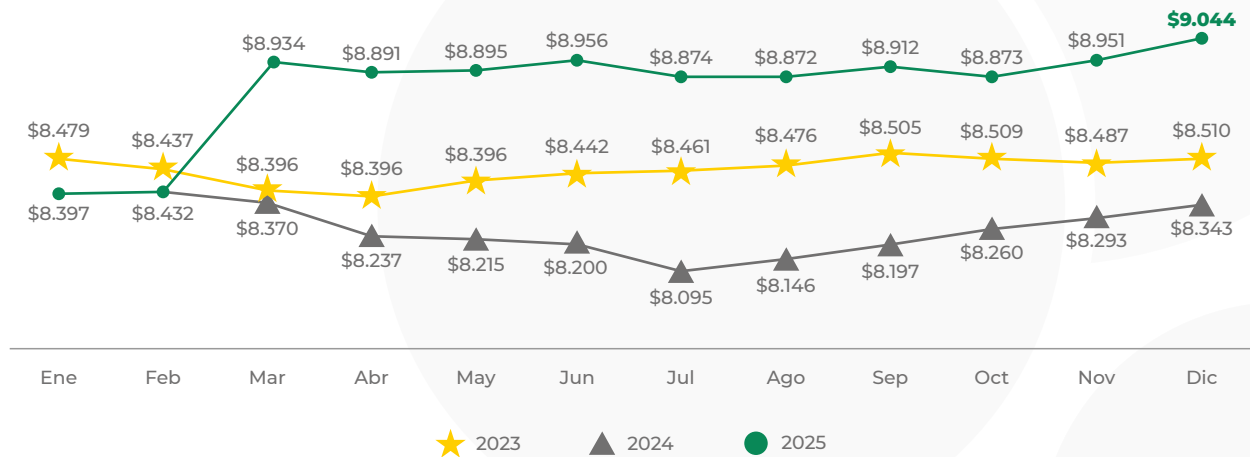
Durante el periodo 2025, los aportes sociales de ADEBOL presentaron un comportamiento estable y creciente, alcanzando al cierre de 2025 un saldo de \$9.044 millones, con un crecimiento anual del 8.04%. Este comportamiento refleja el compromiso de los asociados con el fortalecimiento patrimonial del Fondo y consolida una base sólida de capital social que respalda la sostenibilidad institucional y la expansión de los servicios financieros y sociales. En el año 2025 la Asamblea aprobó la aplicación de una revalorización del IPC por valor de \$399,16 millones, capitalizando el saldo de los aportes individuales de los asociados.

Resaltamos que nuestra fortaleza a nivel de patrimonio nos permite ocupar el tercer puesto dentro de los 1.500 fondos de empleados del país.



Comportamiento de Aportes Sociales

Cifras en millones de pesos



Ahorro Permanente y Aportes Vs. Cartera de Créditos



La relación entre el ahorro permanente, los aportes sociales y la cartera de créditos evidencia una estructura financiera sólida, en la cual los recursos propios del Fondo superan ampliamente el nivel de colocación de créditos. En 2025, por cada peso colocado en cartera, ADEBOL contaba con \$1,67 en ahorro permanente y aportes sociales, lo que garantiza una cobertura total del crédito, alta liquidez estructural y una operación sostenible sin dependencia de fuentes externas de financiamiento.



6.

Gestión Social de Adebol Año 2025

6. GESTIÓN SOCIAL DE ADEBOL AÑO 2025

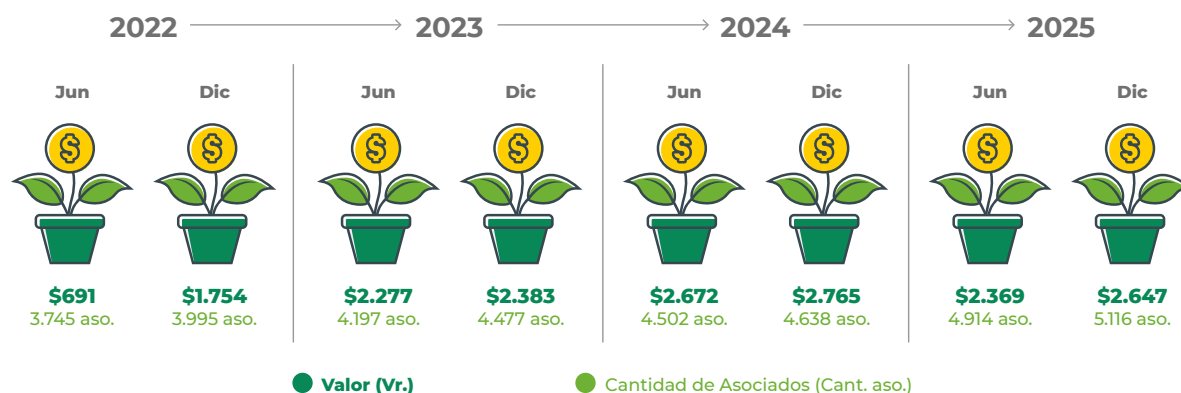
Rendimientos Sobre los Ahorros

Durante 2025, se generaron intereses sobre depósitos por un total de \$5.016 millones de pesos, gracias al sólido desempeño de la cartera y los rendimientos positivos del portafolio de inversiones, lo cual se mantuvo en línea con las condiciones del mercado.

La prioridad fue garantizar la estabilidad de los ahorros frente a la inflación y otros desafíos financieros, lo que resultó en un notable fortalecimiento patrimonial para nuestra base social.

Destacamos que la tasa de rendimientos promedio otorgada en 2025 fue del 10.5% EA, para los ahorros permanentes y ahorros a la vista, para el caso de los ahorros a plazo fijo se reconoció una tasa que llegó hasta el 12% EA, un valor considerablemente superior a las tasas ofrecidas por el mercado.

Rendimiento Sobre Los Ahorros



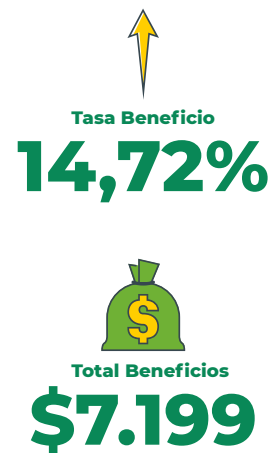
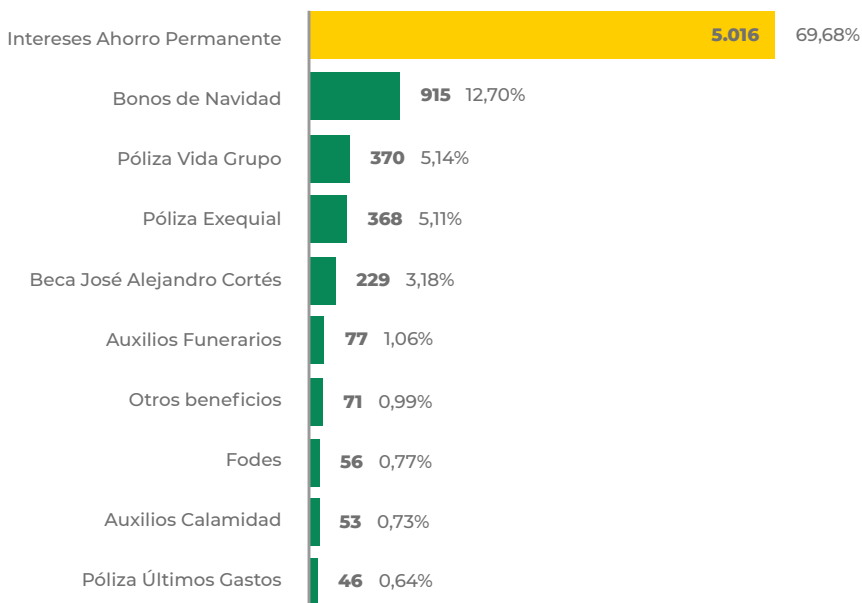
TRANSFERENCIA SOLIDARIA AÑO 2025

Durante el ejercicio 2025, ADEBOL realizó una transferencia solidaria total de \$7.199 millones en beneficios directos a sus asociados, consolidando el principio de redistribución del valor como eje central de su modelo institucional.

Este monto representa una Tasa de Beneficio del 14,72%, lo que significa que una proporción relevante de los recursos generados por Adebol retornó directamente a la base social en forma de apoyos financieros, seguros, rendimientos y programas de bienestar.

Este es el detalle de los beneficios entregado:

Transferencia Solidaria Desglose por Tipo de Beneficio



Esta estructura confirma que el modelo del Fondo no busca maximizar excedentes, sino maximizar el retorno colectivo, consolidando un esquema de redistribución real del valor generado.

Intereses de Créditos

ADEBOL asegura la competitividad de sus tasas de interés mediante un monitoreo y comparación constante con las condiciones del mercado, bajo la vigilancia continua de la administración. Adicionalmente, en el proceso de otorgamiento de créditos, el Fondo asume los costos de las consultas a las centrales de riesgo y el GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) en las transferencias realizadas a las entidades designadas por el asociado, previa validación en los sistemas de información establecidos.

PÓLIZAS OBSEQUIADAS

Póliza de Vida:

El objetivo de esta póliza es ofrecer a los beneficiarios de los asociados una indemnización de \$25 millones ante un evento catastrófico que afecte la vida del titular. En 2025, todos nuestros asociados contaban con esta póliza o con la póliza de vida mejorada.

Póliza Exequial:

Como uno de los pilares de bienestar social, Adebol otorga sin costo para el asociado una Póliza Exequial integral, diseñada para brindar tranquilidad y respaldo en los momentos más difíciles.

Cobertura y Alcance: este beneficio se otorga bajo un plan tradicional que protege al asociado y hasta 9 integrantes de su grupo familiar. La estructura de cobertura se define bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

Los padres y suegros pueden ingresar sin límite de edad al momento de la inscripción inicial. Para los demás

beneficiarios, el límite de edad de ingreso es de 65 años, contando con permanencia a perpetuidad.

En la renovación del 2025, se incluyó la posibilidad de registrar mascotas (perro, gato y aves) dentro del grupo de los 9 beneficiarios, siempre que sean mayores de un año y menores de 10 años al momento de la vinculación.

Valor Agregado y Beneficios Adicionales:

- **Servicios Especiales:** Incluye servicios en cualquier lugar del territorio nacional y repatriación para estadías en el exterior inferiores a 90 días.
- **Seguro de Vida:** Ampara al asociado con una póliza de vida por valor de \$4 millones en caso de fallecimiento.

Durante el ejercicio 2025, el beneficio total transferido a las familias por este concepto ascendió a \$368 millones de pesos.

Ahorro para el Asociado (Valor de Mercado): Para resaltar la eficiencia de la gestión de Adebol, se presenta el ahorro estimado que representa para un asociado adquirir este plan de forma individual en el mercado:

- Plan Tradicional: Valor aproximado de \$616.937 anuales.
- Plan Ejecutivo: Valor aproximado de \$864.973 anuales.
- Protección al Exasociado

Fiel a los principios de intercooperación y solidaridad, nuestro aliado Jardines de Paz permite que los exasociados continúen protegidos, ofreciéndoles la posibilidad de adquirir la misma póliza en igualdad de condiciones a la última negociación realizada por Adebol, garantizando así la continuidad de la protección familiar.

PÓLIZAS SUBSIDIADA

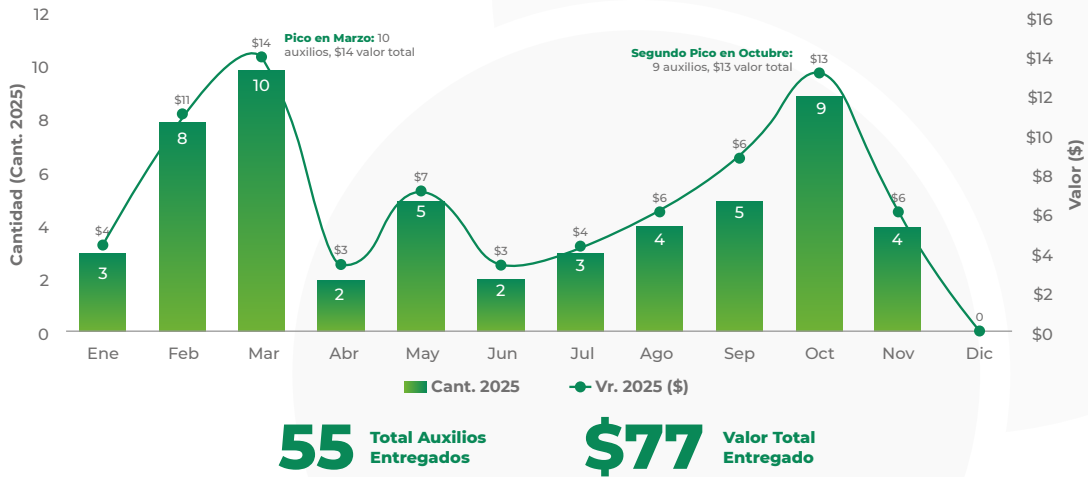
Póliza de Últimos Gastos: Esta tiene como objetivo amparar la vida del asociado y sus beneficiarios en primer grado de consanguinidad, el valor indemnizado permite a las familias cubrir los gastos adicionales diferentes a servicios funerarios; Adebol contribuye con el 50% de la prima de esta póliza. Por este concepto el beneficio entregado fue de \$46 millones.

AUXILIOS FUNERARIOS

Como parte de su compromiso con la previsión y protección de las familias, Adebol brinda un apoyo económico a sus asociados ante el fallecimiento de sus familiares en primer grado de consanguinidad. Este beneficio consiste en la entrega de una suma equivalente a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), destinada a mitigar los costos inmediatos derivados del deceso.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo otorgó un total de 55 auxilios, lo que representó un valor de \$77 millones de pesos. Esto no solo refleja el cumplimiento del reglamento de bienestar, sino que reafirma la naturaleza solidaria del Fondo al acompañar a sus asociados en momentos de vulnerabilidad familiar.

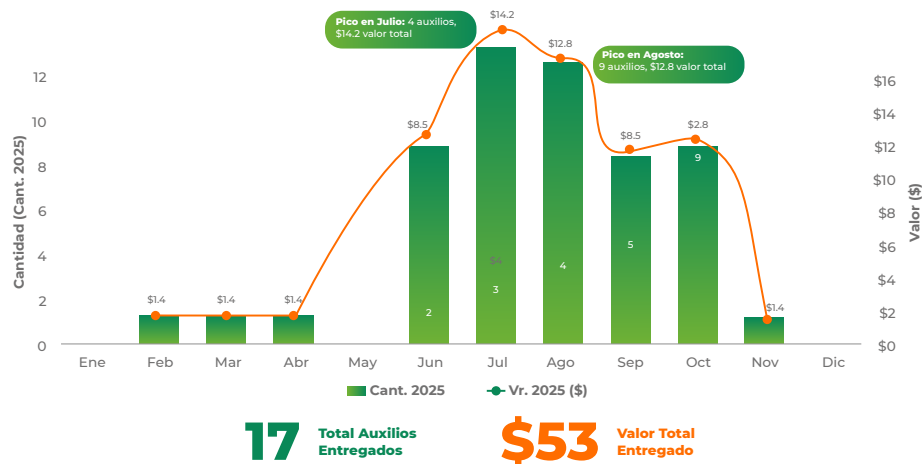
Auxilios Funerarios Entregados en 2025: Distribución Mensual y Valor



AUXILIOS DE CALAMIDAD

Adebol continúa apoyando a sus asociados en los momentos de dificultad, por esto con su nuevo auxilio por calamidad como objetivo brindar un respaldo económico inmediato a asociados ante situaciones calamitosas, está dirigido preferencialmente a cubrir contingencias imprevistas que impacten el núcleo familiar. De acuerdo con la gravedad del evento y previa evaluación, El Fondo otorga entre 1 y 3 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), beneficiando en 2025 a 17 asociados y sus familias con una suma entregada de \$53 millones de pesos.

Auxilios de Calamidad



Este auxilio se suma a la red de protección que incluye un consolidado ecosistema de bienestar para el asociado.

BECAS JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS

El Fondo de Empleados ofrece un beneficio de becas para auxilios educativos con el fin de apoyar el desarrollo académico y profesional de sus asociados y sus familias. Estas becas están diseñadas para cubrir parcialmente los costos relacionados con la matrícula en instituciones educativas acreditadas. De esta manera contribuimos al crecimiento personal y profesional de nuestros asociados. Las Becas José Alejandro Cortés se otorgan con base en criterios de mérito académico. En el año 2025 recibieron el beneficio del programa de Becas José Alejandro Cortés 14 Asociados por un valor de \$229 millones.

OBSEQUIO NAVIDEÑO

En el año 2025 Adebol hizo entrega a sus asociados con un obsequio navideño por valor total de \$915 millones cubriendo a 4.573 asociados; para este periodo la Junta Directiva aprobó las siguientes opciones:

- **Bono tradicional:** Corresponde a un aporte económico de \$200 mil pesos transferido a la cuenta bancaria de cada asociado. El total transferido sumó \$857 millones a 4.283 asociados.
- **Póliza de vida mejorada:** Consiste en una póliza de vida por un valor asegurado de \$105 millones de pesos. Esta opción fue tomada por 114 asociados por un valor total de \$23 millones.
- **Planes livianos de salud A y B:** Plan de salud que incluyen consultas médicas generales y especializadas, exámenes de laboratorio, urgencias sin hospitalización, terapias ambulatorias, entre otros, esta opción únicamente aplicó para los asociados que tomaron este beneficio en 2024; en estos planes continuaron 25 asociados por \$5 millones.
- **Bienestar a la medida:** que incluye cobertura en salud, póliza de vida y seguros como bono de apoyo de desempleo para el cónyuge, esta opción fue tomada por 5 asociados por valor de \$1 millón.
- **Creación de ahorros programados:** Con el propósito de incentivar la cultura del ahorro y la planificación financiera, Adebol brindó la opción de capitalizar este beneficio mediante la creación de un Ahorro Programado, esta iniciativa permitió que 146 asociados optaron por invertir su bono para incrementar sus ahorros en \$29 millones,

NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Con el objetivo de brindar soluciones financieras oportunas y competitivas, en 2025 Adebol lanzó tres nuevas líneas de crédito diseñadas para acompañar los proyectos y necesidades de liquidez de nuestros asociados:

- **Crédito de Anticipo de Nómina:** Una solución de liquidez inmediata diseñada para cubrir necesidades de corto plazo, permitiendo al asociado acceder a sus recursos de manera ágil y sencilla antes de su fecha de pago.
- **Crédito de Vehículo con o sin prenda:** Esta línea fue creada con el firme propósito de facilitar la movilidad y el fortalecimiento del patrimonio familiar de nuestra base social. Su diseño destaca por la flexibilidad operativa, permitiendo la financiación mediante la constitución de una prenda sobre el automotor o mediante otras garantías, adaptándose así a la capacidad de respaldo y al perfil financiero de cada asociado. Como valor agregado y fruto de la alianza estratégica institucional, los asociados que adquieran su vehículo a través de esta línea tienen la opción de contratar su Póliza de Automóviles con Seguros Bolívar accediendo a descuentos y condiciones especiales lo que traduce en un ahorro directo y un servicio de calidad.
- **Crédito Tu Hogar en Marcha:** Esta línea está enfocada en el bienestar habitacional, permitiendo a los asociados iniciar o consolidar proyectos de mejora, remodelación o adquisición de vivienda.



CONVENIO DE PATROCINIO

Seguros Bolívar ha demostrado un compromiso inquebrantable y una profunda confianza en la misión de Adebol. Este respaldo se ha formalizado y mantenido vigente durante 75 años, a través de un sólido convenio de patrocinio que ya abarca la última década. Este apoyo no es meramente nominal; se ha materializado en la provisión de recursos financieros esenciales, siendo el más significativo la cobertura completa de la nómina de los empleados del Fondo, asegurando así su operación continua y eficiente.

Además de la contribución monetaria directa, Seguros Bolívar ha provisto una invaluable contribución en especie que abarca varios frentes críticos para el funcionamiento de Adebol. Esto incluye el suministro de infraestructura tecnológica para la gestión de datos y la comunicación con los asociados. También cubre gastos administrativos recurrentes. Este soporte integral permite a Adebol operar con altos estándares de cumplimiento y eficacia, concentrando sus esfuerzos en el bienestar de sus miembros.

Complementando este apoyo institucional, Constructora Bolívar se ha posicionado como un aliado estratégico fundamental para el desarrollo y la expansión de los programas de Adebol. Por cuarto año consecutivo, la Constructora ha realizado un aporte significativo de recursos económicos, lo que demuestra un compromiso sostenido con la visión de la asociación. Estos fondos adicionales han sido cruciales para impulsar nuevos proyectos y ampliar el alcance de los beneficios ofrecidos a los asociados.

Desde Adebol, extendemos nuestro más profundo y sincero agradecimiento a Seguros Bolívar y a Constructora Bolívar. Su patrocinio y colaboración representan un apoyo invaluable que va más allá de la mera ayuda financiera. Este respaldo se traduce directamente en un aumento tangible de los beneficios, en la mejora de la calidad de los servicios y, fundamentalmente, en un sólido respaldo y una mayor tranquilidad económica y social para nuestros asociados y sus familias, fortaleciendo el tejido solidario en nuestra base social. La continuidad de esta alianza estratégica es clave para el futuro y la sostenibilidad de la misión de Adebol.



7.

Resultados Balance Social

7. RESULTADOS

BALANCE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Adebol evaluó su gestión 2025 mediante la medición del Balance Social. Este Balance se centró en verificar el cumplimiento cabal del propósito solidario del Fondo, contrastando los resultados con los principios fundamentales de la economía solidaria, así:

1. Principio Administración Democrática, Participativa, Autogestionaria y Emprendedora:

Este principio orienta la gestión de los fondos de empleados hacia un modelo organizativo en el que priman la democracia interna, la participación de los asociados, la autogestión y el espíritu emprendedor. En el marco de la economía solidaria, implica que las decisiones clave se tomen de forma colectiva, con transparencia y equidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Asimismo, resalta la capacidad del fondo para gestionar sus recursos de manera autónoma y eficiente, promoviendo iniciativas que generen valor económico y social para sus asociados y sus comunidades, con visión innovadora y compromiso con el desarrollo sostenible. Se valoró la participación efectiva de los asociados en los mecanismos de decisión y control social de la entidad.

Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 1

ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPREDEDORA

1 - Participación en los eventos democráticos - Asamblea ordinaria

Participación de los Delegados en la Asamblea	
Hombres	20
Mujeres	26
Asociados Hábiles	48
Asociados Asistentes	46
Porcentaje Participación	96%

2 - Edad promedio de los miembros de estamentos de dirección y control

Edad Promedio Base Social	40
Edad Promedio Junta Directiva	50
Edad Promedio Comité Control Social	41

3. Antigüedad promedio de los miembros de estamentos de dirección y control

Periodo Organos de Control	2 años
Último periodo de elección	2025-2027

4. Número de cargos a proveer para la junta directiva y Comité Control Social

Cantidad miembros Junta Directiva	10
Cantidad miembros Comité Control Social	6

5. Ha habido algún cambio en los estatutos respecto al número de miembros de junta directiva y/o comité de control, en los últimos tres años?



6. Frecuencia en que los suplentes ejercen su cargo

Tres o más reuniones en el semestre

7. Miembros actuales de junta directiva que se encuentran en periodo de reelección

Cuatro o más

8. Número de directivos nuevos en la Junta Directiva

Cuatro

9. Número de directivos nuevos en el Comité de Control Social

Tres

10. Antigüedad en promedio de los miembros de Junta Directiva

4 años

Antigüedad en promedio de los miembros de Comité de Control Social

2 años

11. Productos nuevos creados en relación con la oferta de ahorros

Tres

12. Productos nuevos creados en relación con la oferta de crédito

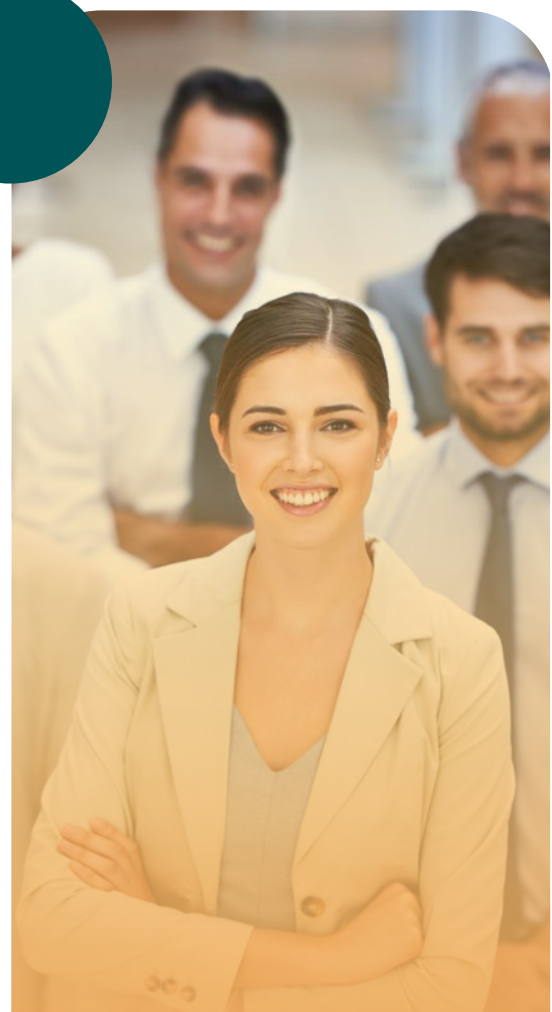
Cuatro

13. Productos nuevos creados en relación con productos de innovación tecnología

Uno

2. Principio Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta:

Este principio se refleja en la capacidad del fondo para atraer y vincular nuevos asociados de manera inclusiva y libre de restricciones arbitrarias. Se evidencia a través del seguimiento al ingreso de nuevos miembros, el grado de recuperación de asociados previamente desvinculados y el porcentaje de cobertura frente al mercado potencial. Estos indicadores permiten identificar el dinamismo institucional del fondo, su apertura y el interés que genera en su comunidad laboral. Se constató el acceso libre y la permanencia de los asociados bajo condiciones de equidad. Con los siguientes resultados:



PRINCIPIO 2

ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

1. Participación de los asociados con relación al mercado potencial del Fondo. Mercado potencial del Fondo de Empleados.

Cambio porcentual de asociados respecto al periodo anterior	-1,40%
Reingresos durante el año	27
Potencial crecimiento base social	1.000

2. Comportamiento total de retiros

Número de retiros voluntarios de asociados del año vigente	
Hombres	27
Mujeres	20
Total Retiros Voluntarios	47
Número de otro tipo de retiros	603
Porcentaje de retiros del periodo vigente vs periodo anterior	-3,13



3. Principio Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad (Transferencia Solidaria): Este principio promueve una gestión financiera basada en la equidad y la solidaridad. El fondo ofrece condiciones accesibles de crédito y ahorro, con tasas justas que priorizan el bienestar de los asociados sobre el lucro. A través de transferencias solidarias y líneas preferenciales, se garantiza apoyo en momentos clave como salud, educación o emergencias, redistribuyendo los recursos con justicia social y fortaleciendo la sostenibilidad colectiva. Se cuantificó el beneficio económico superior generado para los asociados en comparación con las ofertas del mercado. Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 3

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD (TRANSFERENCIA SOLIDARIA)

1. Diferencia entre tasa promedio de mercado y tasa promedio del Fondo

Tasa de colocación promedio del fondo	12,37%
Tasa de colocación promedio del mercado	19,18%

2. Monto, tasa y número de operaciones de colocación de créditos de líneas sociales (líneas con condiciones especiales, subsidiadas)

	MONTO	CANTIDAD
Transferencia solidarias en educación	\$3.142.540.343	464
Transferencia solidarias en salud	\$460.882.689	267
Transferencia solidarias en calamidad	\$40.584.088	15

3. Incremento porcentual de los depósitos permanentes y voluntarios, con relación al ejercicio inmediatamente anterior

Cambio de % de ahorro permanente	11,46%
Cambio de % de ahorros voluntarios	72,95%
Cambio de % de aportes sociales	8,40%

4. Beneficio social en captación

Tasa de captación del ahorro permanente del fondo	8,75%
Tasa de captación de cuentas de ahorro del mercado financiero	2,86%
Tasa de captación del ahorro contractual del fondo	9,03%
Tasa de captación de cuentas CDT de un año del mercado financiero	6,69%
Revalorización del periodo	5,1
Revalorización del periodo anterior	0
Valor solidario de la revalorización de aportes	\$399.159.296

5. Porcentaje de los asociados usuarios del servicio de crédito

Porcentaje de número de asociados con al menos un crédito respecto a la base social

54%

6. Asociados impactados con la inversión de los fondos Sociales – Por tipo de Fondo Social

Valor destinado para excedentes a fondos sociales	\$227.658.567
Asociados que han sido beneficiados de estos fondos sociales durante el año vigente	862
Saldo de la cuenta 260000 "Fondos Sociales y mutuales" para el periodo	\$316.737.068
Porcentaje que proviene de los excedentes	100%
Saldo proveniente de aporte directo de los asociados	0
Valor con cargo al gasto, para los fondos sociales en el año actual.	0

7. Coberturas sociales: cobertura, cuantía e impacto social

Convenios / acuerdos interinstitucionales y otros solidarios tienen	3
Valor del beneficio de estos convenios / acuerdos interinstitucionales y otros solidarios entregados a los asociados en el periodo evaluado	\$1.164.299.340
Costo de todos los convenios / acuerdos institucionales y otros vigentes	0

4. Principio Formación e Información Permanente, Oportuna y Progresiva: Este principio promueve la educación continua y el acceso equitativo a la información para todos los asociados. Se expresa en la inversión del fondo en programas de formación formal, informal, financiera, ambiental y solidaria, así como en la capacitación de órganos de gobierno y empleados. También se refleja en el fomento a la participación educativa de mujeres, hombres y pensionados, garantizando que el conocimiento se distribuya de forma inclusiva, pertinente y sostenida en el tiempo. Se evaluaron las iniciativas destinadas a fortalecer las capacidades financieras y el conocimiento institucional de los miembros. Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 4

FORMACIÓN E INFORMACIÓN PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

1. Monto de la inversión social en educación: Fondos Sociales y Cobertura de la Base Social	
Valor de la inversión total del periodo vigente destinados a educación y formación formal	0
Valor total de los gastos del periodo vigente destinados a educación y formación no formal	\$55.584.144
Monto total invertido en programas de educación solidaria del periodo vigente	\$2.177.700
Monto total invertido en programas de educación financiera del periodo vigente	\$55.584.144
Monto total invertido en programas de gobiernos de los organos de dirección del periodo	\$2.177.700
Monto total invertido en programas de gobiernos de los organos de dirección del periodo	0
Monto total invertido en programas de riesgos del periodo vigente	0
Monto total invertido en programas de emprendimiento del periodo vigente	0
Monto total invertido en otros programas de educación del periodo vigente	0

2. Beneficiados en eventos de participación de educación en asociados

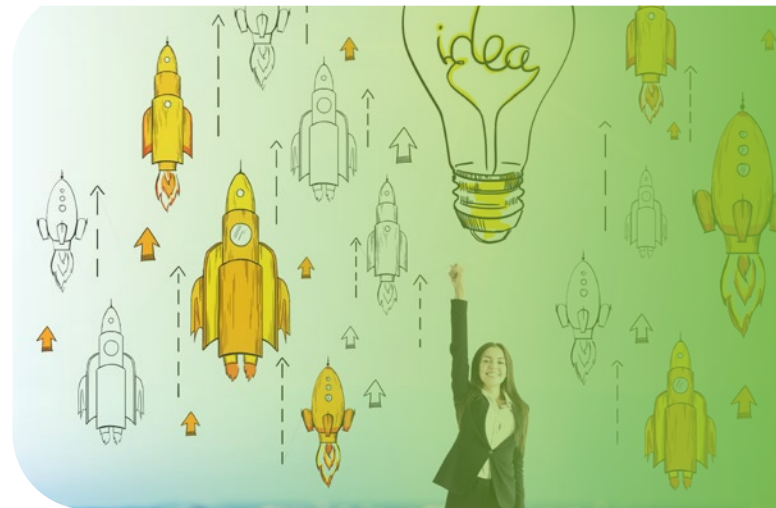
Número de asociados mujeres beneficiadas del periodo vigente	174
Número de asociados hombres beneficiados del periodo vigente	102
Número de asociados pensionados	25
Número de asociados pensionados beneficiados del periodo vigente	0



3. Formación para empleados

Número de programas o eventos para los empleados ejecutados durante el periodo evaluado	2
Número de participantes en los programas o eventos ejecutados durante el periodo vigente	13
Educación Solidaria (SI O NO)	SI
Educación Financiera (SI O NO)	SI
Riesgos (SI O NO)	NO
Educación Ambiental (SI O NO)	NO

4. Emprendimiento	
Recursos destinados para el FODES en el pasivo	\$75.886.189
Recursos destinados para el FODES en el patrimonio	0
Número de proyectos de emprendimiento generados por el Fondo con base en el FODES durante el periodo evaluado	0
Monto ejecutado en FODES en temas de emprendimiento en el periodo vigente	0



5. Principio Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno: Este principio garantiza que los fondos de empleados sean gestionados por sus propios asociados, quienes ejercen el control democrático sobre las decisiones económicas y sociales. Se refleja en la manera en que se distribuyen los créditos y el ahorro, promoviendo una participación equitativa en el uso y control de los recursos. Cuando las decisiones y beneficios están concentrados en pocos asociados, se limita el ejercicio real del autogobierno. Por tanto, una distribución amplia y justa fortalece la autonomía colectiva y la legitimidad de la gestión solidaria. Se evidenció la gestión independiente de la organización y el funcionamiento eficaz de sus órganos de administración y control. Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 5

AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

1. Capacidad de autogeneración de recursos para entender la demanda de servicios de los asociados e inversiones sociales



Porcentaje de los activos financiados con recursos de terceros

2. Concentración del servicio de ahorro y crédito

Porcentaje de asociados con el 80% de los créditos: 15,13%

Porcentaje de asociados con el 80% de los ahorros: 20,77%

6. Principio Servicio a la Comunidad: Este principio reafirma el compromiso del fondo de empleados con el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible. Se manifiesta en la realización de actividades con impacto social, la inversión en programas ecológicos, y la generación de empleos que beneficien a la comunidad.

Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 6

SERVICIO A LA COMUNIDAD

1. Acciones de impacto social realizadas, frente a las programadas	
Número de los eventos, actividades o bienes en especie con impacto social a terceros, para el periodo inmediatamente anterior	0
Rubro presupuestal que se asignó para eventos o actividades con impacto social dirigidos a terceros durante el periodo inmediatamente anterior	0
Rubro presupuestal que se ejecutó en eventos o actividades con impacto social a terceros	0





2. Grado de ejecución del programa de cultura ecológica

Rubro de inversión asignado en programas ecológicos o medio ambientales	0
Rubro de inversión ejecutado en programas ecológicos	0
Número de programas de gestión ecológica se realizaron durante el periodo inmediatamente anterior	0

3. Empleos generados de manera directa o a través de los programas institucionales

Número de empleos directos que le sirven al fondo de empleados generados en el período

Hombres	1
Mujeres	0
Total	1



7. Principio de Integración con otras organizaciones del mismo sector: Este principio promueve la articulación activa del fondo con otras organizaciones del sector cooperativo y solidario. Se expresa en el establecimiento de alianzas, el uso de servicios compartidos y la inversión conjunta en proyectos de interés común. Se midió la participación en alianzas y actividades solidarias que potencian el modelo cooperativo.

Con los siguientes resultados:

PRINCIPIO 7

INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

1. Número de organizaciones solidarias gremiales con las que se registra vinculación	
¿Existe cooperación con otras organizaciones solidarias? (Si - No)	SI
Cantidad de organizaciones gremiales del sector solidario con las que registra asociación	2
Rubro invertido en la cooperación con otras organizaciones solidarias	\$22.864.240

2. Utilización de servicios compartidos de organizaciones del sector solidario	
Servicios Funerarios	NO
Publicidad	NO
Asesorías	SI
Capacitaciones	SI
Recreación y turismo	SI
Financieros	NO
Educación	SI
Seguros	NO

3. Participación en eventos con otras organizaciones solidarias

Rubro invertido con alianzas con otras organizaciones solidarias para eventos del sector	\$22.864.240
Número de participantes en eventos con otras organizaciones solidarias	61

La medición integrada de estos principios confirmó la naturaleza esencialmente solidaria de Adebol, evidenciando que su labor va más allá de la simple prestación de servicios financieros para consolidarse como un motor de bienestar socioeconómico para sus asociados.

El éxito de esta evaluación no radica únicamente en indicadores financieros sólidos, sino, primordialmente, en la robusta gestión social que Adebol mantiene con sus miembros. Este enfoque es crucial para fortalecer la confianza, impulsar la participación y asegurar la permanencia dentro del modelo solidario. En definitiva, el Balance Social certifica que la sostenibilidad de Adebol es un reflejo directo del bienestar de sus afiliados, garantizando la plena y efectiva consecución de su misión como organización de economía solidaria.

** Algunos de los indicadores fueron calculados con metodología propia de Adebol.*



8.

Gestión Administrativa de Adebol Año 2025

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADEBOL AÑO 2025

Actividades Ejecutadas en el Año 2025

Durante el año 2025, la ejecución de las actividades de Adebol estuvo bajo la dirección estratégica de la Gerencia, contando con el acompañamiento constante de la Junta Directiva y los Comités de Apoyo. Como parte de nuestras prácticas de transparencia y control, se llevó a cabo la contratación de la auditoría externa anual. Asimismo, se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, en estricto cumplimiento con las directrices establecidas por dicha entidad.

Renovamos con éxito nuestros convenios de patrocinio con Seguros Bolívar y Constructora Bolívar, manteniendo así nuestro firme compromiso de ofrecer beneficios y servicios de alta calidad a todos nuestros asociados.

Continuamos fortaleciendo, por segundo año consecutivo, la colaboración con el Centro de Orientación Familiar (COF) del Grupo Bolívar. Esta iniciativa busca brindar a nuestros asociados orientación enfocada en el bienestar emocional y financiero.

Los resultados demuestran un impacto significativo:

- **Alcance:** 1231 personas fueron impactadas.
- **Asesoría:** El 90% de ellas recibió asesoría por primera vez.
- **Bienestar Integral:** 591 asociados accedieron a productos de ahorro o crédito con Adebol, promoviendo así el manejo adecuado de sus finanzas personales y su bienestar integral.

Durante el periodo, se fortaleció nuestra red de convenios con instituciones educativas con las instituciones: Escuela Europea de Dirección y Empresa - EUDE, Tecnológico de Monterrey su institución Tecmilenio, la Universidad Internacional UNIR (de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja) y el Grupo Educa Edtech. Además, se concretó una alianza con la institución Única. Estas colaboraciones amplían significativamente las oportunidades de formación disponibles para nuestros asociados, impulsando su desarrollo educativo continuo.

Gracias a nuestra alianza continúa con la compañía, garantizamos la continuidad del convenio de la póliza de vida para nuestros asociados. Además, se promovió activamente el producto de salud a la medida, reforzando nuestro compromiso con el bienestar integral de todos.

Como beneficio adicional, se implementó un seguro de vehículo con condiciones preferenciales para los asociados de Adebol, incluyendo la opción de respaldo para nuevos créditos de vehículo.

A comienzos de año, ADEBOL implementó una nueva herramienta para la gestión y atención de las solicitudes de los asociados. Este canal optimizado no solo permite la administración eficaz de las diversas peticiones, sino que también incorpora mecanismos de medición de servicio, reflejando el alto desempeño alcanzado.

Los resultados son sobresalientes en satisfacción, calidad y oportunidad: con indicadores superiores al 95% en CSAT y PRT, y un NPS del 89,1%, ADEBOL reafirma su enfoque en el asociado. Esta gestión genera altos niveles de confianza, recomendación y eficiencia operativa.

Gestión Junta Directiva

La Junta Directiva de Adebol, en un ejercicio de alta responsabilidad y compromiso con los asociados, ha desempeñado un papel fundamental y estratégico durante el período 2025. Su gestión se ha centrado en el estricto cumplimiento de los objetivos misionales, la salvaguarda de la estabilidad financiera y el fortalecimiento continuo de la operatividad del fondo, elementos cruciales para la generación de valor a largo plazo.

El cuerpo directivo demostró una intensa dedicación al mantener sesiones ordinarias mensuales a lo largo del año. Estas reuniones representaron un esfuerzo significativo con más de 30 horas de trabajo conjunto y deliberación, enfocadas exclusivamente en la revisión y aprobación de asuntos de naturaleza estratégica para el presente y futuro de Adebol.

Los pilares de la gestión de la Junta Directiva se fundamentaron en los siguientes puntos clave:

RIGOR Y TRANSPARENCIA EN LA VIGILANCIA FINANCIERA

La Junta Directiva examinó meticulosamente y aprobó los estados financieros correspondientes al período fiscal. Este proceso se ejecutó con el máximo rigor, garantizando la transparencia, la precisión y la fidelidad en la presentación de la situación económica, patrimonial y de resultados del fondo, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Atendiendo a las recomendaciones detalladas entregadas por el Comité de Riesgos, la Junta realizó una exhaustiva evaluación de los riesgos inherentes a la actividad del fondo. Como resultado, se aprobaron e implementaron medidas proactivas de mitigación, orientadas a neutralizar o reducir significativamente cualquier posible impacto negativo que pudiera comprometer la estabilidad, solvencia y continuidad del fondo.

OPTIMIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En aras de mantener la competitividad y asegurar la relevancia de Adebol en el mercado, la Junta Directiva revisó, discutió y ajustó estratégicamente algunas de las políticas internas que rigen el otorgamiento de créditos y la gestión

del ahorro. El objetivo primordial de estas modificaciones fue ofrecer a los asociados productos más atractivos, flexibles y competitivos, diseñados para responder de manera más precisa y oportuna a sus necesidades financieras y de bienestar.

SEGUIMIENTO Y APOYO A INICIATIVAS DE BIENESTAR SOCIAL

La Junta Directiva mantuvo un seguimiento constante y detallado sobre las iniciativas y programas que la Gerencia ha puesto en marcha con el propósito de elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de los asociados y sus familias. Se destacó en este rubro la evaluación positiva y el soporte continuo a la alianza estratégicas establecidas para ofrecer apoyo integral a los miembros de la comunidad Adebol.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y BUEN GOBIERNO

Un aspecto innegociable de la gestión fue la supervisión estricta del cumplimiento de todas las normativas y regulaciones vigentes aplicables al fondo. Se puso especial énfasis en el acatamiento de las directrices relacionadas con el buen gobierno corporativo, asegurando prácticas éticas y responsables, y en las políticas de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información de los asociados.

DISEÑO ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD FUTURA

Mirando hacia el futuro y la expansión sostenible, la Junta Directiva dedicó tiempo considerable a la discusión, análisis y aprobación de estrategias robustas a mediano y largo plazo. Estas estrategias están diseñadas no solo para impulsar el crecimiento orgánico del fondo, sino también para asegurar su sostenibilidad financiera y operativa, manteniéndose siempre alineadas con las tendencias dinámicas del mercado y, fundamentalmente, con las legítimas expectativas de progreso y servicio de sus asociados.

Gestión Comité Integral de Riesgos

Durante el ejercicio fiscal de 2025, el Comité de Riesgos del Fondo de Empleados consolidó su rol como órgano asesor clave, proporcionando un soporte fundamental a la Junta Directiva en la optimización de la estructura de gestión de riesgos de la entidad. Esta labor se centró en la definición y formalización de las políticas de gestión de riesgos, asegurando su alineación con el apetito de riesgo institucional y la normativa vigente.

La contribución del Comité incluyó la elaboración de propuestas detalladas sobre los límites de exposición, la selección de metodologías de vanguardia para la medición y el monitoreo, y el establecimiento de mecanismos robustos para la cobertura, mitigación y gestión proactiva de todos los riesgos identificados. Estas propuestas fueron presentadas y, posteriormente, sometidas a la aprobación formal de la Junta Directiva, garantizando la integración de la gestión de riesgos en la estrategia corporativa. Adicionalmente, el Comité cumplió con la entrega de recomendaciones periódicas y especializadas, ofreciendo una visión profunda sobre la situación específica y las tendencias de cada una de las categorías de riesgo.

La dinámica operativa del Comité de Riesgos se caracterizó por su periodicidad y compromiso, llevando a cabo reuniones de manera mensual. El esfuerzo conjunto superó las 25 horas de trabajo efectivo en colaboración estrecha con la administración a lo largo del año. Esta dedicación permitió un seguimiento exhaustivo y riguroso de los indicadores clave de riesgo y de los límites preestablecidos.

Un pilar de su funcionamiento fue la comunicación oportuna y transparente a la Junta Directiva respecto a los niveles de exposición a los riesgos. Este flujo constante de información de alta calidad facilitó la toma de decisiones estratégicas de la

Junta Directiva, permitiendo que estas estuvieran siempre basadas en datos actualizados y análisis fundamentados sobre el perfil de riesgo de la entidad.

La gestión del Riesgo de Crédito se mantuvo como una prioridad, implementando un sistema de seguimiento y control continuo mediante un monitoreo periódico y una evaluación constante de la cartera crediticia. Este proceso se ejecutó en estricto apego a los lineamientos y parámetros definidos en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria). Las conclusiones de este monitoreo se tradujeron en la emisión de recomendaciones precisas dirigidas a la Junta Directiva, con el objetivo de impulsar decisiones orientadas a la mitigación y optimización del riesgo crediticio.

Con base en el comportamiento de los desembolsos, la evolución de la cartera, su composición por líneas y la gestión de exasociados, el Comité de Riesgos concluye que durante 2025 la cartera de crédito de ADEBOL presentó un crecimiento significativo, acompañado de una estructura diversificada y un perfil de riesgo controlado.

Los desembolsos de crédito durante 2025 evidencian una aceleración relevante en la colocación, con picos mensuales cercanos a los \$4.000 millones y un volumen total anual de \$33.617 millones en 7.818 operaciones.

Desde la óptica de riesgo, este crecimiento es considerado saludable, dado que:

- Se distribuye en un alto número de operaciones (baja concentración).
- El ticket promedio se mantiene estable.
- No se observa dependencia de pocos deudores grandes.

La cartera de exasociados se mantuvo entre \$650 y \$796 millones, representando menos del 2% del total de cartera, con tendencia decreciente al cierre del año.

ADEBOL durante 2025 presentó un crecimiento técnicamente sano, con adecuada diversificación, bajo nivel de concentración, alta cobertura con recursos propios y control efectivo de los segmentos de mayor riesgo. La estructura del portafolio es consistente con la capacidad financiera de la entidad y no se evidencian señales de sobre apalancamiento, deterioro estructural o incremento material del riesgo crediticio.

En cumplimiento con las disposiciones de la Supersolidaria, la entidad completó satisfactoriamente el envío del reporte relacionado con el cálculo de la pérdida esperada, respetando los plazos regulatorios establecidos. Es importante destacar que, según la normativa de la entidad de vigilancia, la aplicación de este cálculo inició en julio de 2025.

El Comité llevó a cabo un análisis y revisión constante del comportamiento del mercado financiero en relación con las

tasas promedio de colocación y captación. Este ejercicio de inteligencia de mercado permitió al Comité emitir recomendaciones informadas a la Junta Directiva, con el propósito estratégico de mantener tasas altamente competitivas en el portafolio de productos vigente de Adebol, asegurando la sostenibilidad y el atractivo de los servicios financieros ofrecidos a los asociados.

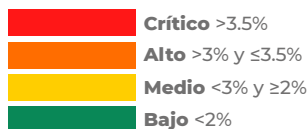
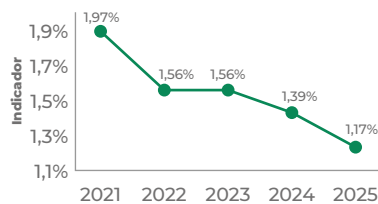
Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva mantuvieron un seguimiento periódico y concertado del comportamiento de la cartera, diferenciando entre asociados activos y ex asociados. Dentro de las validaciones rutinarias, se prestó especial atención al cumplimiento estricto de los cupos individuales de crédito y se monitoreó la concentración de la cartera de los asociados. Este proceso tuvo como fin primordial asegurar que los niveles de exposición se mantuvieran rigurosamente dentro de los límites del apetito de riesgo definidos institucionalmente. En aquellos casos donde se identificaba una desviación o potencial exceso, se emitían de manera inmediata las recomendaciones pertinentes para la mitigación efectiva de dicho riesgo.

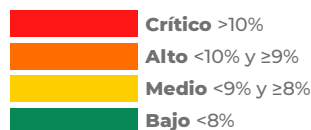
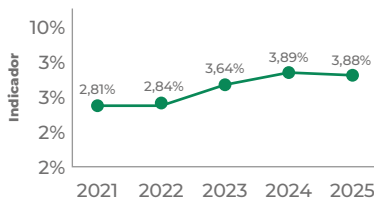
Realizó seguimiento mensual a los siguientes indicadores:

Indicadores Riesgo de Crédito

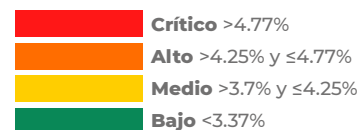
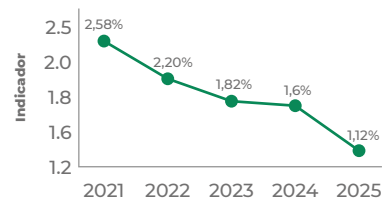
Indicador Cartera Vencida



Límite Individual Cupo Cartera de Crédito (10% Patrimonio Técnico)



Deterioro de la cartera



- **Indicador de cartera vencida:** Este indicador refleja la efectividad de la gestión de la cartera y la capacidad del fondo de empleados para controlar el riesgo de impagos. El indicador de cartera vencida pasó de 1,97% en 2021 a 1,17% en 2025, mostrando una reducción sostenida durante los últimos cinco años. Presenta una mejora continua, incluso en un contexto de crecimiento de cartera.
- **Indicador de Cupo Individual de Cartera de Crédito:** Este indicador permite monitorear que los créditos otorgados a los asociados estén dentro de los límites establecidos, evitando que un solo miembro acumule un monto elevado de deuda. El indicador se ha mantenido entre 2,81% y 3,88%, muy por debajo del límite crítico del 10% del patrimonio técnico. El riesgo de concentración es bajo y se encuentra ampliamente controlado, reduciendo la exposición a eventos de pérdida significativa por un solo asociado.
- **Deterioro de la cartera:** Mide la proporción del valor total de los créditos deteriorados (es decir, aquellos considerados de alto riesgo o incobrables) respecto al total de la cartera de crédito activa. El deterioro pasó de 2,58% en 2021 a 1,12% en 2025, con una reducción sostenida año a año. El Fondo no solo mantiene baja morosidad, sino que además provisiona adecuadamente y recupera activamente su cartera, fortaleciendo su solidez patrimonial.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

El Comité de Riesgo de Liquidez, que forma parte del Comité de Riesgos, tiene la responsabilidad de supervisar el desempeño del portafolio de inversiones, la cartera y el ahorro de Adebol. Además, se encarga de monitorear el cumplimiento de los límites normativos individuales relacionados con los aportes sociales, depósitos y créditos, así como los indicadores clave de solidez, brecha y riesgo de liquidez. El comité también evalúa la liquidez disponible, reportando periódicamente a la Junta Directiva y emitiendo las recomendaciones necesarias para asegurar la estabilidad financiera.

En cuanto a la gestión de la liquidez, el comité realizó un seguimiento detallado mediante el uso de indicadores de alerta temprana, que permiten identificar aspectos clave relacionados con la disponibilidad de recursos. El objetivo principal de este enfoque es monitorear las volatilidades, concentraciones y variaciones significativas en la composición del portafolio, con especial énfasis en el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Esto facilita la detección oportuna de desviaciones y la implementación de acciones preventivas para garantizar que Adebol mantenga niveles adecuados para cubrir sus operaciones.

En materia de inversiones, el año 2025 cerró con un total de \$141.823 millones, distribuidos entre inversiones restringidas, que corresponden al cumplimiento de las disposiciones legales sobre liquidez según el Decreto 1068 de 2015, y otras inversiones diversificadas. Entre estas últimas, se destacan las acciones del Grupo Bolívar, que representan una parte importante de las inversiones.

Las inversiones en títulos de deuda están relacionadas con el exceso de liquidez y son administradas por Fiduciaria Davivienda. Durante 2025, las inversiones gestionadas por esta entidad incluyendo las correspondientes al fondo de liquidez, generaron una rentabilidad de \$1.440 millones de pesos.

El Fondo de Liquidez está compuesto por CDTs y bonos, que forman parte del portafolio administrado por Fiduciaria Davivienda. Según el artículo 47 de los estatutos de Adebol está establecido la devolución parcial del ahorro permanente, razón por la cual el fondo de liquidez debe ser el 10% de las captaciones recibidas de los asociados. En el seguimiento mensual, se verificó que los recursos destinados a garantizar este fondo cumplieran con los porcentajes establecidos por la ley.

Este comité verificó que conforme a la normatividad vigente se diera cumplimiento mensual del indicador de solidez, para ello se hizo seguimiento a las políticas fijadas para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, derivado de la concentración de aportes sociales y captaciones en depósitos de ahorro.

ADEBOL cumplió con el cálculo y reporte mensual de la brecha, fondo e indicador de liquidez a través del SICSES a la Supersolidaria. La brecha de liquidez ha sido calculada utilizando la metodología establecida en la Circular básica contable y financiera de 2020 en su título IV, capítulo III anexo 3.

El Comité de Riesgo de Liquidez, integrado en el Comité de Riesgos, es el responsable de la vigilancia del desempeño del portafolio de inversiones, la cartera de créditos y el ahorro de Adebol. Sus funciones clave incluyen:

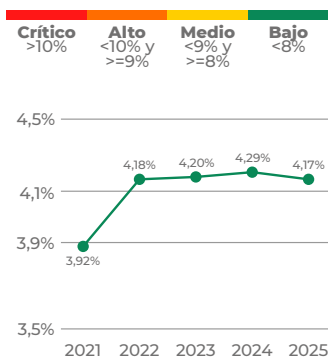
- Monitorear el cumplimiento de los límites normativos individuales (aportes sociales, depósitos y créditos).
- Evaluar indicadores cruciales como solidez, brecha y riesgo de liquidez.
- Supervisar la liquidez disponible y emitir recomendaciones a la Junta Directiva para garantizar la estabilidad financiera.

El comité confirmó el cumplimiento mensual del indicador de solidez según la normatividad vigente, haciendo seguimiento a las políticas establecidas para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez, particularmente el derivado de la concentración de aportes sociales y depósitos de ahorro.

De manera permanente se realizó seguimiento a varios indicadores, de los que se resalta el comportamiento de los siguientes:

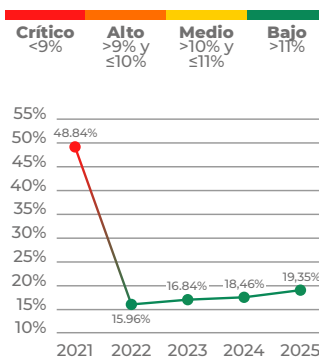
Indicadores Riesgo de Liquidez

Límite individual de aportes



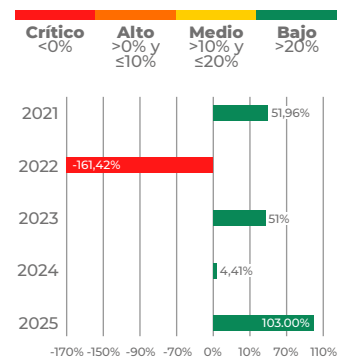
Año	Indicador
2021	3,92%
2022	4,18%
2023	4,20%
2024	4,29%
2025	4,17%

Límite individual de captaciones



Año	Indicador
2021	48,84%
2022	15,96%
2023	16,84%
2024	18,46%
2025	19,35%

Brecha de Liquidez

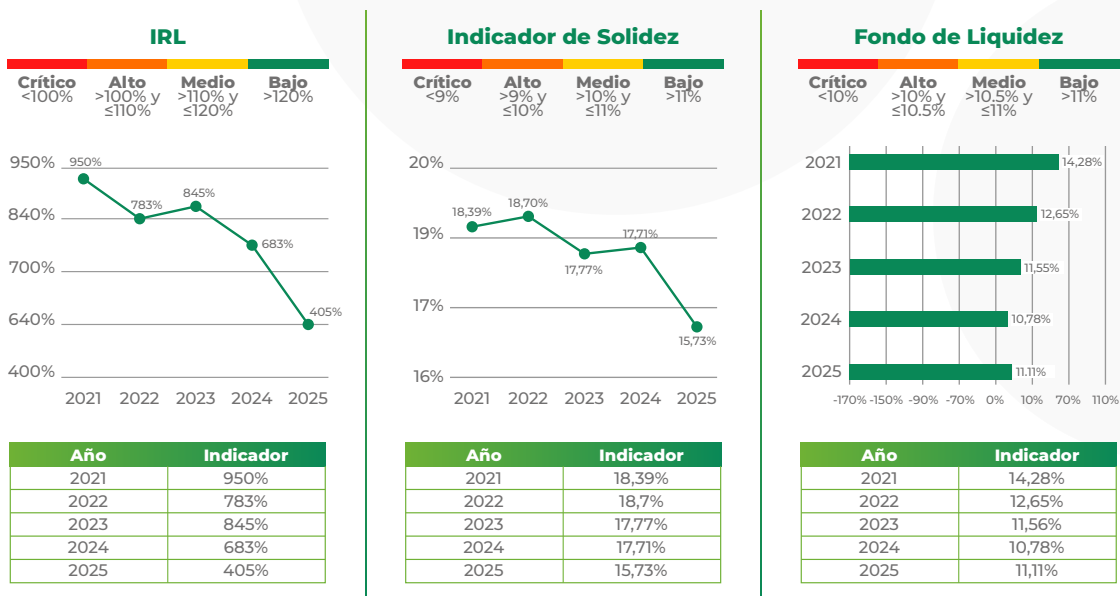


Año	Indicador
2021	51,96%
2022	-161,42%
2023	51%
2024	4,41%
2025	103,00%

- Límite individual de aportes:** Este indicador ayuda a garantizar que los aportes sociales de los asociados estén dentro de los límites establecidos, evitando que un solo miembro del fondo acumule una parte desproporcionada de los recursos. El indicador de límite individual de aportes se ubicó en 4,17% en 2025, manteniéndose estable durante el periodo 2021–2025, con valores entre 3,92% y 4,29%. El riesgo de concentración por aportes es bajo y está adecuadamente controlado.
- Límite individual de captaciones:** Es un indicador que establece el monto máximo que un asociado puede aportar al fondo en concepto de captaciones, es decir, en depósitos o ahorros dentro de la entidad. Este límite se define para evitar una concentración excesiva de los recursos en un solo miembro y asegurar que el fondo se mantenga equilibrado, estable y cumpla con las normativas que regulan el ahorro y las captaciones. Este indicador presentó una mejora sustancial, pasando de 48,84% en 2021 (nivel crítico) a 19,35% en 2025, ubicándose dentro del rango de riesgo bajo. La estructura de captaciones de Adebol es hoy significativamente más equilibrada y menos vulnerable a retiros concentrados.

- Brecha de Liquidez:** Refleja el riesgo asociado a la incapacidad del fondo para cubrir sus obligaciones a corto plazo (90 días) con los recursos líquidos disponibles. Una brecha de liquidez positiva indica que el fondo tiene suficiente liquidez para enfrentar sus compromisos, mientras que una brecha negativa sugiere que el fondo podría enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones inmediatas, tal situación puede llevar a la necesidad de vender activos menos líquidos, solicitar financiamiento adicional o tomar medidas para aumentar la liquidez. El riesgo de liquidez se redujo de manera estructural y hoy se encuentra en niveles ampliamente satisfactorios.

Indicadores Riesgo de Liquidez



- Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:** Mide el nivel de exposición del fondo a un posible déficit de liquidez. Este indicador compara los activos líquidos disponibles con los pasivos o compromisos que deben ser cubiertos en el corto plazo (30 días). En 2024 y 2025 se consolida en niveles superiores al 68%, muy por encima de los mínimos regulatorios. El IRL evidencia una posición de liquidez holgada y sostenible, sin señales de estrés financiero. El indicador se mantiene muy por encima del umbral del 120%, clasificado como riesgo bajo. La reducción observada en 2025 no corresponde a un deterioro de liquidez, sino a una utilización más eficiente de los recursos líquidos, principalmente para respaldar el fuerte crecimiento de la cartera. Adebol pasa de un escenario de exceso de liquidez a uno de liquidez óptima, alineado con una gestión financiera más eficiente.

- **Indicador de solidez:** Se utiliza para evaluar la fortaleza financiera del fondo de empleados en términos de su estructura patrimonial, es decir, la relación entre sus fondos propios (capital, reservas, superávit) y su pasivo total (deudas, obligaciones a corto y largo plazo). El indicador se mantiene dentro de rangos adecuados y coherentes con una estructura financiera más activa. La disminución del indicador refleja una optimización del balance, sin comprometer la solidez financiera ni la capacidad de absorción de riesgos.
- **Fondo de Liquidez:** Asegura que el fondo tenga los recursos necesarios para atender las demandas de los asociados sin poner en riesgo la estabilidad financiera del fondo de empleados. El Decreto 1068 de 2015 establece que el fondo de liquidez debe ser restringido en el 2% o 10% de las captaciones recibidas de los asociados, para cumplir con las necesidades operativas del fondo y proteger la estabilidad financiera de la entidad. El Fondo de Liquidez continúa siendo un soporte efectivo para la gestión prudencial del riesgo de liquidez.

El análisis de los indicadores de riesgo de liquidez evidencia una mejora significativa y sostenida en la estructura de fondeo y disponibilidad de recursos de Adebol, permitiendo una adecuada atención de sus obligaciones de corto plazo y el respaldo del crecimiento de la cartera de crédito.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Durante el año 2025, Adebol demostró un riguroso cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). La implementación y el mantenimiento del sistema tienen como meta primordial identificar, prevenir y mitigar los riesgos inherentes al lavado de activos y la financiación del terrorismo, conforme a las normativas vigentes.

Los resultados de la gestión de riesgos fueron satisfactorios, sin el reporte de incidentes significativos relacionados con estos delitos. Este éxito se atribuye a la actualización constante de políticas y procedimientos, adoptando las mejores prácticas del sector y alineándose con los cambios normativos.

El Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva los dos informes semestrales establecidos por la Circular Básica Jurídica de 2020, en los cuales se destacó:

- Un control adecuado y efectivo sobre los riesgos.
- El monitoreo continuo de las transacciones de los asociados.
- Una correcta segmentación de los factores de riesgo.
- La evaluación periódica de la efectividad del sistema.

Este análisis exhaustivo confirmó la ausencia de situaciones de riesgo que pudieran comprometer la integridad o la reputación del Fondo. Adicionalmente, Adebol cumplió con la obligación de enviar los reportes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en estricta observancia de la normativa vigente.

En síntesis, la gestión SARLAFT 2025 refleja la solidez y efectividad del sistema implementado por Adebol, garantizando la prevención y mitigación de riesgos, el cumplimiento normativo y la adopción de las mejores prácticas. La entidad se compromete a seguir fortaleciendo sus controles internos y el monitoreo de operaciones para asegurar el cumplimiento continuo del SARLAFT.

Protección de Datos Personales: Cultura y Cumplimiento

En el ejercicio 2025, Adebol priorizó la gestión de la Protección de Datos Personales, lo que se tradujo en una revisión y actualización integral de las políticas internas para garantizar su plena alineación con los requerimientos legales y normativos actuales.

Para fomentar una cultura organizacional consciente de la seguridad de la información, se implementaron programas de capacitación dirigidos a todo el personal, enfatizando la importancia de la confidencialidad, la protección de datos y las mejores prácticas en su manejo.



Los esfuerzos se vieron reflejados en el cumplimiento efectivo de la legislación en materia de protección de datos, logrando reducir el riesgo de posibles sanciones. Los aspectos más relevantes del cumplimiento incluyen:

- Obtención de autorizaciones de los titulares.
- Inclusión de cláusulas de protección de datos y confidencialidad en los contratos con proveedores.
- Gestión eficiente de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionadas con el habeas data.
- Identificación y mitigación proactiva de riesgos en el tratamiento de datos.
- Actualización del Registro Nacional de Bases de Datos.
- Mantenimiento de una póliza de seguro contra riesgos cibernéticos.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

Adebol con el apoyo de la ARL y el consultor externo, desarrolló su plan de trabajo anual, cumpliendo con la ejecución de actividades en un 97% para obtener la certificación de los estándares mínimos que le corresponden según la resolución 0312 de 2019.

Adicionalmente realizó la actualización de la matriz legal y de peligros, ejecutó el plan de capacitación enfocado a la prevención y el autocuidado, también realizó las inspecciones de puestos de trabajo en casa para la modalidad de teletrabajo.



9.

Aspectos Legales

9. ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 la administración de Adebol se permite informar que:

- A la fecha de este documento, no existen acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que puedan afectar la estabilidad de Adebol.
- Adebol cumplió y aplicó íntegramente las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los productos y programas usados por Adebol se encuentran debidamente licenciados.
- Así mismo, hace constar que no entorpeció la libre circulación de facturas de conformidad al artículo 87 Ley 1676 de 2013.

Al cierre de 2025, el estado de procesos jurídicos para Adebol, es el siguiente:

- A favor del Fondo se encontraban 19 casos por valor de \$272 millones, correspondientes a cartera de ex asociados.
- Para el mismo periodo, no se evidenciaron procesos en contra.

La evolución previsible de Adebol para el año 2026 es positiva teniendo en cuenta que la entidad ha venido desarrollando su objeto social de acuerdo con las normas que regulan su actividad.



A 31 de diciembre de 2025, Adebol ha cumplido de forma estricta la reglamentación de las operaciones de préstamo y ahorro celebradas con sus administradores, en su calidad de asociados del Fondo.

Las operaciones realizadas con asociados y administradores están contenidas en los estados financieros y se ciñen a los lineamientos del estatuto y los reglamentos, tal como se revelan en los estados financieros.

Adebol ha cumplido de forma estricta ante la DIAN y la Secretaría de Hacienda así como en relación con el registro de actas y libros en la Cámara de Comercio y el reporte a la Superintendencia de Economía Solidaria, como consta en los informes emitidos por la Revisoría Fiscal quienes efectúan visitas periódicas, entregan informes escritos del resultado de su análisis y presentan alternativas de mejoramiento.

La Junta Directiva, en sus reuniones mensuales ejecuta las labores propias de su ámbito, entre las cuales está la toma de decisiones en materia de controles, definición de rendimientos, evaluación de las necesidades en materia de sistemas y recurso humano, entre otras, con el propósito de mantener soluciones adecuadas a las necesidades de los asociados, dentro del marco legal y respetando los principios de igualdad y equidad.





10.

Informe de Gestión del Comité de Control Social Año 2025

10. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, el Comité de Control Social, órgano de vigilancia del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar ADEBOL, elegido por la Asamblea Ordinaria para el período 2025-2026, como órgano responsable de velar por que se cumplan los objetivos sociales dispuestos en el Estatuto del mismo, presenta a la honorable Asamblea General de Delegados su informe de gestión.

Este comité se reunió periódicamente durante el año 2025, dejando constancia en el libro de actas sobre los temas discutidos y decisiones tomadas como desarrollo de las funciones establecidas en la ley y en el estatuto.

Así mismo, se atendieron las funciones de vigilancia social que nos exige la normatividad de economía solidaria cuyas actividades se enuncian a continuación:

1. Revisión de los libros de actas de Junta Directiva, evidenciando que las directrices allí fijadas se alinean al estatuto y a la normatividad de los entes de control.
2. Contacto permanente con la Administración del Fondo respecto a los reclamos, consultas y recomendaciones presentadas por los asociados en relación con la prestación de los servicios y atendidas de forma satisfactoria.
3. Verificación de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la asamblea que se llevará a cabo el 27 de febrero de 2026
4. Seguimiento semestral a las quejas presentadas por los asociados, ante la Junta Directiva o quien haga sus veces o ante el representante legal, con el fin de verificar la atención de las mismas.

Se verificó que la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2025, se alinea a las estipulaciones legales y estatutarias.

Dado en Bogotá a los 5 días del mes de febrero de 2026.

Angélica María Lizarazo Díaz
Nelson Gómez Rodríguez
Andrés Julián Paris Serrato

Yeimy Lorena Valencia Osorio
Manuel López Ardila
Laura Camila Barreto Rubio



11.

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal



11. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Bogotá D.C., Febrero 04 de 2026

C.R.F. 24438 - 26

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO
BOLÍVAR
“ADEBOL”

Ciudad,

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - “ADEBOL”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **ADEBOL**, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,

FATIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLOREZ
Revisora Fiscal
Delegada Serfiscal Ltda.
TP 101686-T

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2025.
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación de cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nómina y SGSST 2025.
- Informe de Control Interno.
- Informe de Estados Financieros 2025.
- Informe de Fondos Sociales 2025.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal 2025.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en ADEBOL durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2025.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentario

- La Contabilidad de **ADEBOL**, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- **ADEBOL**, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- **ADEBOL**, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. En el año 2025, la entidad está en proceso de actualización del Reglamento Interno de Trabajo teniendo en cuenta los cambios de la Ley 2466 de 2025, ya que se tiene plazo hasta junio de 2026. Y también dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.
- **ADEBOL**, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución

3461 de 2025 a partir del 1º de septiembre de 2025. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 26 de marzo de 2024 para un periodo de 2 años. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses hasta el mes de agosto de 2025 y con la entrada en vigor de la Resolución 3461, cumple la periodicidad de reunión mensual desde septiembre hasta diciembre de 2025. La última acta registrada es la 023 de fecha 19 de diciembre de 2025.

- **ADEBOL** cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. El último nombramiento del COPASST se realizó en septiembre de 2023 según acta de conformación de la misma fecha. La última acta registrada es la 027 de fecha 24 de noviembre de 2025.
- Durante el año 2025, **ADEBOL** cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 29 de diciembre de 2025. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2025, ante el Ministerio de trabajo, de fecha 29 de diciembre de 2025.
- Durante el año 2025, **ADEBOL** no estuvo obligado a cumplir con la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003. Debido a que no cumple con el número mínimo de colaboradores para aplicar la normatividad vigente.

- En el transcurso de 2025, **ADEBOL** mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, ADEBOL mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registrada en el libro es la No. 156 del 17 de diciembre de 2025.
- **ADEBOL**, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos para el año 2025 fue nombrado bajo el acta No. 603 de la Junta Directiva del 21 de marzo de 2025. ADEBOL también dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. La última acta del Comité de riesgos registrada en el libro de actas es la N. 055 del 17 de diciembre de 2025.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, **ADEBOL** cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, debidamente aprobado por la Junta Directiva en el mes de septiembre de 2021, bajo acta 493, durante el año 2025 el manual no ha tenido actualizaciones. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente, ADEBOL cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo

y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2025 tal como se revela en la nota No. 04 de los estados financieros.

- Tal como se informa en la Nota 04 de los estados financieros, **ADEBOL** ha aplicado la nueva metodología para el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito bajo el modelo de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la economía solidaria a partir del 1 de Julio de 2025 y su efecto está contenido en los estados financieros 2025. De igual forma remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la pérdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas desde el mes de febrero de 2024 y durante el primer semestre del año 2025, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del corte del mes de julio de 2025. Como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigor del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos, el fondo de empleados tiene constituido al cierre de 2025, un deterioro general de cartera superior al mínimo exigido, equivalente al 1% adicional, tal como se revela en la nota 04 de los estados financieros.
- **ADEBOL** cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- **ADEBOL** en el transcurso del año 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la Junta Directiva, tal como se informa en la nota 04 de los estados financieros.
- Durante el año 2025, **ADEBOL** cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

- Con respecto a las garantías, **ADEBOL** está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- **ADEBOL** cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma, la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- **ADEBOL**, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- **ADEBOL**, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 28 de febrero de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de **ADEBOL** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de **ADEBOL**, fueron certificados por el Dr. GEIMAR OSPINA HURTADO como Representante Legal y la Dra. NANCY MILENA CASTAÑO

BLANDON, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 227549-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- **ADEBOL** tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.
- **ADEBOL** desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, ADEBOL mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES Y aplicativo ADA. La última actualización del manual SARL fue realizada por la Junta Directiva mediante acta de junio de 2020.
- Los fondos sociales y mutuales de **ADEBOL** durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- **ADEBOL** en cumplimiento de la circular externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 en el mes de octubre de 2025. El reporte del balance social del año 2025, deberá surtirse en el mes de febrero de 2026, e informarse en la Asamblea a realizarse en 2026.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, **ADEBOL** tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.

- **ADEBOL**, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- **ADEBOL** para el año 2025 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos- RNBD.
- **ADEBOL**, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- **ADEBOL** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **ADEBOL** cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025, **ADEBOL**, tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados de **ADEBOL** y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS:

Los libros de actas se encuentran digitalmente en PDF de la siguiente forma:

- Libro de actas de Junta Directiva es la No. 635 de fecha 31 de diciembre de 2025 (último folio utilizado 3293),
- Libro de Asambleas acta 029 de fecha 28 de febrero de 2025 (sin folio con firma digital del funcionario de la Cámara de Comercio) y
- Libro de Comité de Control Social el acta No. 061 del 14 de enero de 2026 (último folio utilizado 365).

LIBROS DE CONTABILIDAD:

Las operaciones están conservadas de forma digital en formato PDF a diciembre 31 de 2025, de la siguiente forma:

- Libro Mayor y Balances, último folio usado 2 de 2;
- Libro Diario último folio usado 11 of 11; y
- Libro de Registro de Asociados, (registro electrónico ante la Cámara de Comercio) (último folio utilizado 229 - 229).



Opinión sobre los Estados Financieros

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados de ADEBOL,

Opinión

He auditado los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una **opinión Favorable**.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para

Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, ADEBOL mantuvo la atención de forma híbrida (Presencialidad en la sede principal, sedes de las diferentes compañías del Grupo Bolívar. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 02 de los estados financieros.

Tal como se revela en la nota 01 de los estados financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, **ADEBOL** informa el vínculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas, como lo menciona en su artículo 11 del Estatuto vigente.

La forma del cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos durante el año 2025, se realizó por el modelo de referencia de la Supersolidaria para el cálculo de la pérdida esperada tal como se revela en la nota 04 de los estados financieros. Mientras que para el año 2024 se aplicó el modelo de pérdida incurrida por días de mora. Ambas metodologías establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios, tal como se informa en la revelación No 20 de los Estados Financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de ADEBOL es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores

de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, ADEBOL ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ADEBOL ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de ADEBOL.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección

oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que **ADEBOL** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de

los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - **ADEBOL**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 06 de febrero de 2025, expresé una opinión no modificada (favorable).

FATIMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLOREZ
Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

T.P. 101686 -T

Febrero 04 de 2026

Calle 24 D # 44 A 77

Bogotá, Colombia



12.

Certificación del Gerente y Contador

12. CERTIFICACIÓN DEL GERENTE Y CONTADOR

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La ciudad

Nosotros, en calidad de Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - Adebol, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado Individual de Situación Financiera, Estado Individual de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado individual de Cambios en el Patrimonio, Estado Individual de Flujo de efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, enmarcados en la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2420 y 2496 de 2015, así como el Decreto 2483 del 28 diciembre de 2018.

Esta información fue verificada en su totalidad, previa a la disposición de los asociados, certificando:

1. Los procedimientos de evaluación y presentación han sido aplicados conforme a las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva. Cabe resaltar que las cifras incluidas en los Estados Financieros, son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos, registrados de acuerdo a los cortes de documentos, acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones evaluadas en este ejercicio, utilizando los métodos establecidos por la ley.
3. Todos los hechos económicos han sido reconocidos, clasificados, descritos y revelados, en los Estados Financieros Individuales.
4. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros Individuales.
5. Adebol no presenta obligaciones pendientes con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
6. Se observó el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor, según la Ley 603 de 2000 en cuanto a licenciamiento del software LINUX.
7. Adebol cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 022 de diciembre de 2020), con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 28 de febrero del año 2025.

Dado en Bogotá a los cinco días (05) del mes de febrero del año 2026.

(Firmado en original)
GEIMAR OSPINA HURTADO
Gerente – Representa Legal

(Firmado en original)
NANCY MILENA CASTAÑO BLANDON
Contador Público
TP 277549 - T



13.

Estados Financieros

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVO	Nota	2025	2024	Variación	%
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	3.065	3.069	(4)	(0%)
Inversiones	6	14.969	14.208	761	5%
Cartera de crédito asociados corto plazo	4	17.533	13.030	4.503	35%
Otras cuentas por cobrar	5	27	74	(47)	(63%)
Total Activo Corriente		35.595	30.382	5.213	17%
Activo No Corriente					
Cartera de crédito asociados largo plazo	4	19.402	16.045	3.357	21%
Inversiones	6	126.854	88.079	38.775	44%
Activos intangibles	7	61	25	35	141%
Total Activo No Corriente		146.317	104.149	42.168	40%
TOTAL ACTIVO		181.912	134.531	47.381	35%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Depósitos asociados ahorros programados	8	6.735	3.894	2.841	73%
Cuentas por pagar	9	480	536	(56)	(10%)
Impuestos	9	208	220	(13)	(6%)
Fondos sociales	10	317	84	232	276%
Beneficios a empleados	11	88	74	14	19%
Otros pasivos	12	36	22	14	61%
Total Pasivo Corriente		7.863	4.831	3.032	63%
Pasivo No Corriente					
Depósitos asociados ahorros permanentes	8	47.871	42.949	4.921	11%
Total Pasivo No Corriente		47.871	42.949	4.921	11%
TOTAL PASIVO		55.734	47.781	7.953	17%
PATRIMONIO					
Aporte social temporalmente restringido		7.044	6.343	701	11%
Capital mínimo irreductible	13	2.000	2.000	0	0%
Reserva de protección de aportes	8	3.151	2.937	214	7%
Fondo revalorización de aportes	13	213	119	94	%
Adopción por primera vez	13	52.195	52.195	0	0%
Otro resultado integral (ORI)	6	60.815	22.083	38.732	175%
Excedentes del ejercicio	6	759	1.072	(313)	(29%)
TOTAL PATRIMONIO		126.178	86.750	39.428	45%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		181.912	134.531	47.381	35%

Las revelaciones que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Nancy Milena
Castaño Blandon**
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisor Fiscal Delegado
Servicios Especializados en Revisoría Fiscal y Auditoría
SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN
Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4**

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Nota	2025	2024	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS					
Intereses servicios de crédito	14	3.878	3.173	706	22%
Intereses financieros		1.440	1.385	56	4%
Dividendos y participaciones		3.788	4.711	(922)	-20%
Recuperación deterioro de cartera		84	94	(11)	-11%
Otros ingresos		996	895	101	11%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	14	10.186	10.258	(71)	-1%
Costos por servicio de créditos	18	5.016	5.437	(421)	-8%
TOTAL COSTOS		5.016	5.437	(421)	-8%

EXCEDENTE BRUTO DEL EJERCICIO		5.170	4.820	350	7%
--------------------------------------	--	--------------	--------------	------------	-----------

GASTOS ORDINARIOS					
Beneficios a empleados	15	967	848	118	14%
Gastos generales	16	1.578	1.533	45	3%
Deterioro cartera de crédito y cuentas por cobrar	17	361	83	278	334%
Amortización software	17	25	22	3	14%
Gastos financieros	17	184	97	87	89%
Otros gastos	17	1.297	1.165	132	11%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		4.411	3.748	663	18%

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		759	1.072	(313)	-29%
-------------------------------------	--	------------	--------------	--------------	-------------

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)					
Variación por valoración de las inversiones		38.732	22.083	16.649	75%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		38.732	22.083	16.649	75%

TOTAL RESULTADO INTEGRAL		39.491	23.155	16.336	71%
---------------------------------	--	---------------	---------------	---------------	------------

Las revelaciones que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Nancy Milena
Castaño Blandon**
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisor Fiscal Delegado
Servicios Especializados en Revisoría Fiscal y Auditoría
SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN
Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL
NIT 860.007.266-4**

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	AJUSTE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL A 2024	8.510	2.913	77	52.195	15.714	121	79.530
Aporte social	(167)	-	-	-	-	-	(167)
Reserva para protección de aportes	-	24	-	-	-	(24)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	42	-	-	(42)	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(55)	(55)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	1.072	1.072
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	6.369	-	6.369
SALDO FINAL A 31 de diciembre de 2024	8.343	2.937	119	52.195	22.083	1.072	86.750

VIGENCIA 2025							
Aporte social	701	-	-	-	-	-	701
Reserva para protección de aportes	-	214	-	-	-	(214)	-
Fondo para revalorización de aportes	-	-	493	-	-	(493)	-
Revalorización de aportes Sociales	-	-	(399)	-	-	-	-
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	(365)	(365)
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	759	759
Ajuste por adopción de NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral - ORI	-	-	-	-	38.732	-	38.732
SALDO FINAL A 31 de diciembre de 2025	9.044	3.151	213	52.195	60.815	759	126.577

Las revelaciones que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nancy Milena Castaño Blandon
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisor Fiscal Delegado
Servicios Especializados en Revisoría Fiscal y Auditoría
SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
Resultados del Ejercicio	759	1.072
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EJERCICIO		
Aplicación Resultado del Ejercicio Anterior	(1.072)	(121)
Variación de Deterioros Cartera	206	(38)
Variación de Deterioros Cuentas x Cobrar	0	0
Variación de Depreciaciones	0	0
Variación de Amortizaciones Diferidos	(35)	22
Variación de Pasivos Estimados	0	0
Ajuste para Conciliar Caja Neta	(902)	(138)
Colocación de Cartera de Crédito	(8.063)	-925
Variación de Cuentas por Cobrar	44	112
Variación de Cuentas por Pagar	0	65
Variación Impuestos Gravamen y tasas	(13)	26
Variación Otros Activos	0	0
Variación de Otras Pasivos Laborales	14	18
Variación de Ingresos Recibidos X Anticipado	(43)	64
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(8.060)	-640
Incremento de Inversiones Otras	(38.392)	(10.368)
Incremento de Inversiones Fdo Liquidez	(1.145)	(108)
Incremento de Adquisición de Bienes Propios	0	0
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(39.537)	(10.476)
Variación de Depósitos y Exigibilidades	7.762	4.098
Variación de Crédito de Bancos y Otras Entidades	0	0
Variación de Ajustes adopción bajo NIIF	0	0
Variación de Fondos Sociales	232	(32)
Variación de Capital	701	(167)
Variación de Fondo Revalorización de Aportes	94	42
Variación de Otro Resultado Integral	38.732	6.369
Variación de Reservas	214	24
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	47.735	10.334
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	(4)	152
AUMENTO NETO DE CAJA O SU EQUIVALENTE DE CAJA PRINCIPIO DE AÑO	3.069	2.917
CAJA O SU EQUIVALENTE FINAL DE AÑO	3.065	3.069

Las revelaciones que se acompañan hacen parte integral de los estados financieros

Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

**Nancy Milena
Castaño Blandon**
Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)

Fátima del Carmen Hernández Flórez
Revisor Fiscal Delegado
Servicios Especializados en Revisoría Fiscal y Auditoría
SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)



14.

Revelaciones

14. REVELACIONES

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR - ADEBOL

NIT 860.007.266-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 01.

ENTIDAD - ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de Seguros, Construcción y Servicios del Grupo Bolívar - ADEBOL, identificado con NIT 860.007.266-4, es una empresa asociativa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, que pertenece al sector de la Economía Solidaria, de número de asociados y patrimonio variables e ilimitados de duración indefinida. Se encuentra constituido con personería jurídica, reconocida mediante resolución número 0005 de marzo 8 de 1951 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas -DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria) y por Certificación del 29 de enero de 1997, otorgado en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de febrero de 1997 bajo el número: 00001785 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLÍVAR sigla ADEBOL. Por Acta No. 17 de la Asamblea General, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 23 de agosto de 2013, bajo el número 00013206 del libro IX, la entidad cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO SEGUROS BOLÍVAR ADEBOL, por el de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 19 de la Asamblea de Delegados, del 20 de marzo de 2015, inscrita el 24 de abril de 2015 bajo el número 00020551 del libro III, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL. Por Acta No. 20 de la Asamblea de Delegados,

del 29 de marzo de 2016, inscrita el 18 de mayo de 2016, bajo el número 00025953 del libro III, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS BOLÍVAR ADEBOL por el de: FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR, CON SIGLA ADEBOL. Por Acta No. 27 de la Asamblea de Delegados, del 03 de marzo de 2023, inscrita en Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2023, con el No. 00049755 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, cambió su denominación o razón social de FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLÍVAR a FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DEL GRUPO BOLÍVAR – ADEBOL.

Se encuentra registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número S0001702 del 7 de febrero de 1997.

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional. La última reforma realizada a los Estatutos de la Entidad se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria no presencial de delegados celebrada el día 3 de marzo del año 2023, esta reforma fue protocolizada ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Actualmente, la estructura organizacional de Adebol, contempla un funcionario responsable de la función de gestión de riesgos y un Comité de riesgos el cual sirve de apoyo a la Junta directiva, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Cuenta con un equipo de talento humano de 12 empleados al cierre del año 2025.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, Adebol en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

1.1. Objeto Social

Adebol tiene como objeto fomentar la solidaridad, incentivando al ahorro, ofreciendo soluciones crediticias con excelentes tasas para facilitar la adquisición de bienes y servicios que permitan el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados y sus familias.

Su ámbito de operaciones es en todo el territorio de la República de Colombia.

1.2. Domicilio

Su domicilio es en Carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 4 Bogotá- Colombia.

1.3. Vínculo Asociativo y Empresas Patronales

De acuerdo con los estatutos, pueden vincularse a Adebol los trabajadores de las empresas que conforman el grupo de entidades patronales vinculadas. Al cierre del ejercicio, las compañías que integran el vínculo asociativo son:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nit No. 860.006.359.
- Compañía de Seguros Bolívar S.A. Nit No. 860.002.503.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A Nit No.860.002.180.
- Agencia de Seguros El Libertador Ltda. Nit No. 900.957.271.
- Servicios Bolívar S.A. Nit. No. 900.311.092.
- Prevención Técnica Ltda. Nit No.860.400.249.
- Constructora Bolívar Bogotá Nit No. 860.513.493.
- Grupo Bolívar S.A Nit No. 830.025.448.
- Investigaciones y Cobranzas el Libertador S.A Nit No. 860.035.977.
- Constructora Cali Nit No. 860.037.900.
- CB Hoteles & Resort S.A Nit No. 819.000.986.
- Servicios Bolívar Facilities S.A.S. Nit No. 901.159.545
- Bolívar Salud IPS S.A.S. Nit. No 901.267.811.
- Salud Bolívar EPS S.A.S. Nit. No 901.438.242
- Adebol Nit No. 860.007.266

1.4. Ente Regulador

Adebol está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria - SES, clasificada en el primer nivel de supervisión y de categoría plena, de acuerdo con su nivel de activos conforme al artículo 1 del Decreto 2159 de 1999 y el Decreto 344 de 2017 artículo 1.

NOTA 02.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Marco Técnico Normativo - Bases de Preparación y Presentación

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, Adebol se encuentra obligado a presentar Estados Financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y demás normas que lo modifiquen o complementen, con el tratamiento previsto en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria, respecto a la Cartera de créditos, el deterioro de la misma y la presentación de aportes sociales, de conformidad con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la economía Solidaria. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés), correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente.

Al cierre del ejercicio 2025-2024 ADEBOL no posee control sobre ningún otro ente económico.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

Desde el año 2016 Adebol comenzó a reconocer, registrar, preparar y reportar su información económica y financiera bajo NIIF para Pymes. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros individuales.

2.2. Período Revelado y Hechos Posteriores

Corresponde al tiempo en que Adebol mide los resultados de sus hechos económicos. El periodo contable aplicado, es el transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2025 y 2024.

No existen hechos posteriores que puedan afectar los Estados Financieros del año 2024.

2.3. Principales Políticas Contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

- **Moneda funcional:**

La moneda funcional es el peso colombiano, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que se genera y usa el efectivo. Por lo tanto, Adebol maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la utilizada para la presentación de los Estados Financieros.

- **Hipótesis de negocio en marcha:**

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene Adebol para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de las mismas, deberá revelarse.

- **Uso de estimaciones y juicios:**

La preparación de los Estados Financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- **Uniformidad:**

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

- **Materialidad:**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, ADEBOL considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se revalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

- **Efectivo y equivalente al efectivo:**

- **EFFECTIVO** Compuesto por las cuentas de ahorros, cuentas corrientes y fiducias.
- **EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:** Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a riesgos insignificantes en cambios en su valor nominal. Los sobregiros bancarios

se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

- **EFFECTIVO RESTRINGIDO:** El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales Adebol no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

En el caso del Fondo de Liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo, se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el Fondo de Liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Por lo anterior, el Fondo de Liquidez podrá disminuirse solamente por la utilización de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos y exigibilidades de la Entidad, o por efecto de una disminución de los depósitos y exigibilidades de la misma. Atendiendo lo previsto en el Decreto 704 de 2019 incluido en el DUR 1068 de 2015 y las instrucciones que se imparten en el Título III - Régimen Prudencial de la Circular Contable y Financiera actualizada por medio de la Circular Externa 22 de 2020, los Fondos de Empleados deben constituir, a partir de junio de 2003, el Fondo de Liquidez, con el objeto de minimizar el riesgo de liquidez manteniendo disponibles unos depósitos que permitan proteger los ahorros de los asociados.

- **Instrumentos financieros**

Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero es cualquier activo que sea:

1. Efectivo.
2. Un instrumento de patrimonio de otra entidad como: aportes en entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, inversiones en acciones o participación de sociedades.
3. Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona, tal como la cartera de crédito.

Pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, tal como certificados de depósito a término.

Instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de Adebol, después de deducir todos sus pasivos, como son los aportes sociales que conforman el capital mínimo no reducible.

Reconocimiento: Adebol reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable de acuerdo a las secciones 11 y 12 en la NIIF para Pymes y NIC 39.

- **Inversiones:**

Las inversiones son instrumentos financieros activos, los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa.
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para Adebol.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasifican en:

- Inversiones medidas al valor razonable con cargo al resultado
- Inversiones medidas al valor razonable con cargo a patrimonio
- Inversiones medidas al costo
- Inversiones medidas al costo amortizado

- **Cuentas por cobrar y cartera de crédito**

Esta política aplica para toda la cartera de créditos y cuentas por cobrar que la Entidad considera bajo NIIF para Pymes como un activo financiero en la categoría de préstamos y partida por cobrar de la sección 11 y sección 12 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, las cuentas por cobrar de Adebol incluyen:

- Cartera de créditos asociados
- Deudores y otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar empresas patronales
- Cuentas por cobrar a empleados

• **Cartera de créditos**

La cartera de créditos es un activo de las organizaciones solidarias, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados para su uso de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, los créditos están dados bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos; y expuestas a un riesgo crediticio, el cual, debe ser permanentemente evaluado.

Adebol denomina como cartera de créditos las diferentes líneas de crédito que la organización crea de acuerdo con las facultades estatutarias otorgadas a la Junta Directiva que para cada caso define montos, tasas, tiempos de pago y condiciones especiales.

La calificación de la cartera de créditos se hace por nivel de riesgo y de acuerdo con la edad del vencimiento. Se aplica la norma en materia de regla de arrastre para los créditos que se califican en las categorías A, B, C, D y E.

De acuerdo al régimen de deterioro, Adebol constituye un deterioro Individual:

- Nivel de cartera vencida según su riesgo de crédito
- Nivel de cobertura

Y general del uno por ciento (1%) sobre el valor total de la cartera, con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable 022 de 2020.

Adebol, clasifica, y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que ADEBOL ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva.

En materia de riesgo de crédito Adebol redefinió su mercado objetivo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación

del SARC. Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en Adebol por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

Atendiendo las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, en los meses de mayo y noviembre de 2025, ADEBOL realizó la evaluación general de su cartera de crédito, cuyo efecto se reflejó en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre respectivamente del mismo año.

En forma mensual se clasifican los créditos de acuerdo a su nivel de riesgo y se contabilizan los deterioros de acuerdo a las pérdidas esperadas.

Este procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0 - 30 días	0 - 30 días	0 - 60 días	0 - 30 días
B	31 - 90 días	31 - 60 días	61 - 150 días	31 - 60 días
C	91 - 180 días	61 - 90 días	151 - 360 días	61 - 90 días
D	181 - 360 días	91 - 180 días	361 - 540 días	91 - 120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

REGLA DE ARRASTRE

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

DETERIORO GENERAL

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, Adebol constituye con cargo al Estado de Resultados un deterioro general normativo del 1% como mínimo sobre el saldo insoluto del capital de la cartera bruta.

No obstante, atendiendo al principio de prudencia y con el fin de fortalecer la cobertura frente al riesgo crediticio, la Junta Directiva cuenta con la facultad de aprobar deterioros generales adicionales.

DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio del deterioro general, ADEBOL debe mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	>180	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

EFECTO DE LAS GARANTÍAS SOBRE EL DETERIORO

Las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el Decreto 2555 de 2010, se deteriorarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

A. Aportes sociales y Ahorro permanente

Siempre que Adebol genere excedentes, el deterioro individual de la cartera de crédito se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrán descontar el valor de los aportes sociales y del ahorro permanente del respectivo asociado al momento de efectuar el deterioro. En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. De la misma forma, se podrá restar del valor expuesto del activo en un 100% el ahorro permanente, siempre y cuando, la organización solidaria no contemple dentro de sus estatutos o demás reglamentación interna, el retiro parcial de los mismos por parte de los asociados.

B. Garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía; deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

C. Garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

En la actualidad Adebol no cuenta con este tipo de garantías.

CAUSACIÓN DE INTERESES

La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

CUENTAS POR COBRAR

Adebol de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, dentro de esta categoría se registran las cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, anticipos de impuestos y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representada.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

2.4. Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo de Adebol, son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios con propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revaluado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, de la siguiente forma:

Equipo de computación y comunicación: 3 años

Las partidas de propiedades y equipo son reconocidas en su medición inicial al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

GASTOS ANTICIPADOS

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

ACTIVOS INTANGIBLES

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Todos los activos intangibles se deben amortizar por el método de línea recta y el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de las NIIF para Pymes requiere que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Adebol reconoce como intangibles las licencias y derechos de software.

Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Castigo

Los castigos de activos corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. Siguiendo para el efecto el procedimiento instaurado por la Supersolidaria en la circular básica, contable y financiera.

Adebol está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva. Se practican en el momento del abono teniendo en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal.

IMPUESTOS

1. Impuesto de Renta: El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. ADEBOL es agente de retención a título de renta.
2. Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. Adebol es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. Adebol es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

3. Gravamen a los Movimientos Financieros: Adebol es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente a la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
4. Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito de Bogotá conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

DEPÓSITOS

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado hacia Adebol que ejerce la actividad de captación de recursos y se tratarán de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros o la sección 11.

Adebol reconoce los depósitos por concepto de ahorro permanente y voluntario de sus asociados exclusivamente.

Esta política pertenece a la categoría de pasivos financieros en el desarrollo de sus actividades de captación, los cuales generan a futuro obligaciones que constituyen una salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales son alimentados con base a los excedentes del ejercicio, teniendo en cuenta los porcentajes estipulados de Ley y por los que la Asamblea General destine para la prestación de servicios de solidaridad, educación y otros fines de carácter social a sus asociados y familiares.

Estos fondos se reconocen como pasivos y se miden al costo histórico menos los desembolsos efectuados autorizados de acuerdo a cada reglamento.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios que Adebol proporciona a sus colaboradores, se registran a corto plazo, y corresponden a las retribuciones a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas).

Estos beneficios están contemplados, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

PATRIMONIO

Patrimonio de Adebol está representado por:

- Aportes temporalmente restringidos (Aportes sociales)
- Aportes sociales mínimos no reducibles
- Reserva de protección de aportes
- Reserva para revalorización de aportes
- Resultados acumulados por adopción por 1ª. Vez
- Excedentes del ejercicio

El aporte social está constituido por el aporte de los asociados de Adebol, con el cual adquieren el carácter como tal y disfrutan de los beneficios de productos y servicios.

A los aportes temporales restringidos se les da tratamiento de patrimonio, por la excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015. Los aportes sociales mínimos no reducibles son obligatorios, según la Ley 454 de 1998.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a ADEBOL, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de ADEBOL.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de ADEBOL, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de ADEBOL son dos mil millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia de ADEBOL.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado.

RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles, de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no corresponda a aportes de asociado.

Estos ingresos se originan por la colocación de créditos, retornos, dividendos o participaciones, entre otros.

RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS

Adebol reconoce como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que pueda medirse con fiabilidad. Se encuentran debidamente sustentados con las facturas de venta y/o documentos equivalentes en cumplimiento de la normatividad vigente.

ESTIMACIONES Y ERRORES

Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

PARTES RELACIONADAS

Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

- **Grupo:** una controladora y todas sus subsidiarias.
- **Control:** poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- **Control conjunto:** acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Subsidiaria:** entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.
- **Controladora:** entidad que tiene una o más subsidiarias.
- **Asociada:** entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- **Familiares cercanos a una persona:** son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.
- **Personal clave de la gerencia:** son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).
- **Remuneraciones:** son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
- **Los beneficios a los empleados:** incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).

Parte relacionada Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- Es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- Ejerce control, o
- Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- Ambas son miembros del mismo grupo.
- Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- Ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- Una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- Un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. Sección 33.4

- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.

- Departamentos y agencias gubernamentales.
- Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, Adebol no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguna otra entidad o persona ejerce control.

Durante el año 2025 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. Adebol no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el organigrama de Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados a Adebol tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 03.**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Comprende los recursos de alta liquidez y disponibilidad inmediata de los que dispone Adebol para el cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo de su objeto social. Al 31 de diciembre, el saldo se integra de la siguiente manera:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Bancos	\$3.033,74	\$3.040,85	- \$7,11	-0,23%
Fondos Fiduciarios	\$31,38	\$28,19	\$3,19	11,32%
Total Disponible y Equivalentes al Efectivo	\$3.065,13	\$3.069,03	- \$3,90	-0,13%

Al cierre del periodo, el rubro de Bancos representa los saldos disponibles en tres cuentas de ahorro y dos cuentas corrientes en el Banco Davivienda. Dichos valores han sido conciliados con los extractos bancarios correspondientes y no presentan restricciones, embargos o partidas conciliatorias que afecten su disponibilidad.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 7242	\$24,86	\$16,96	\$7,90	46,58%
Cuenta corriente banco Davivienda 9818	\$14,02	\$1,93	\$12,09	626,42%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 9000	\$2.211,65	\$1.325,52	\$886,13	66,85%
Cuenta corriente banco Davivienda 9976	\$54,46	\$3,37	\$51,09	1516,02%
Cuenta de ahorros banco Davivienda 4093	\$728,74	\$1.693,08	- \$964,34	-56,96%
TOTAL	\$3.033,73	\$3.040,86	- \$7,13	-0,23%

La cuenta de ahorros del banco Davivienda 4093 y el fondo de inversión colectiva superior son administrados por Fiduciaria Davivienda.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera Colectiva Superior (FIC) Davivienda	\$31,38	\$28,19	\$3,19	11,32%
TOTAL	\$31,38	\$28,19	\$3,19	11,32%

NOTA 04. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa los saldos pendientes de recaudo por concepto de préstamos otorgados a los asociados. El Fondo clasifica su cartera y constituye el deterioro bajo el modelo de pérdida esperada, y evaluación de cartera siguiendo los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La cartera clasificada en el corto plazo corresponde a aquellas cuotas que serán recaudadas dentro del año siguiente a la fecha de corte, mientras que la cartera a largo plazo se recaudará en un lapso superior a doce meses.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera a corto plazo	\$17.995,35	\$13.429,05	\$4.566,30	34,00%
Deterioro general	- \$359,91	- \$223,89	- \$136,02	60,75%
Deterioro individual	- \$210,37	- \$253,50	\$43,13	-17,01%
Intereses por cartera de crédito	\$117,43	\$88,73	\$28,70	32,35%
Deterioro intereses	- \$9,54	- \$10,04	\$0,50	-4,98%
Total cartera corto plazo	\$17.532,97	\$13.030,35	\$4.502,62	34,55%
Cartera a largo plazo	\$20.018,43	\$16.547,71	\$3.470,72	20,97%
Deterioro general	- \$400,37	- \$275,88	- \$124,49	45,12%
Deterioro individual	- \$215,91	- \$226,76	\$10,85	-4,78%
Total cartera largo plazo	\$19.402,16	\$16.045,07	\$3.357,09	20,92%
Neto de cartera	\$36.935,13	\$29.075,42	\$7.859,71	27,03%

Al cierre de 2025, la cartera neta presentó un crecimiento del 27,03% en comparación con el ejercicio anterior. Este incremento es el resultado de una dinámica de colocación responsable y el fortalecimiento del portafolio mediante el lanzamiento de las líneas de crédito: Vehículo, Anticipo de Nómina y Tu Hogar en Marcha.

Clasificación por Mecanismo de Pago

Adebol clasifica su cartera de consumo según su garantía y fuente de pago:

Con Libranza: Créditos cuyo recaudo se realiza mediante descuento mensual directo de nómina. Representa el 97,1% de la cartera total de capital (\$36.940,92), concentrada mayoritariamente en la calificación A.

CARTERA CORTO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Capital	\$17.423,10	\$12.932,54	\$4.490,56	34,72%
Deterioro general	- \$348,46	- \$215,61	- \$132,85	-%
Deterioro individual	- \$9,70	- \$1,86	- \$7,84	421,64%
Intereses por cartera de crédito	\$117,43	\$77,25	\$40,18	52,02%
Deterioro intereses	- \$9,54	\$0,00	- \$9,54	-%
CARTERA CON LIBRANZA CORTO PLAZO	\$17.172,84	\$12.792,32	\$4.380,52	34,24%

CARTERA LARGO PLAZO CON LIBRANZA				
DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Capital	\$19.517,81	\$16.099,84	\$3.417,97	21,23%
Deterioro general	- \$390,36	- \$268,41	- \$121,95	-%
Deterioro individual	- \$12,35	- \$3,46	- \$8,89	256,99%
Cartera con libranza largo plazo	\$19.115,10	\$15.827,97	\$3.296,03	20,77%
TOTAL CARTERA CON LIBRANZA	\$36.287,94	\$28.620,29	\$6.653,12	26,79%

Sin Libranza: Créditos cancelados por ventanilla mediante medios electrónicos de forma directa por el asociado o exasociado.



CARTERA CORTO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	
Capital	\$572,25	\$496,51	\$75,74	15,25%
Deterioro general	- \$11,44	- \$8,28	- \$3,16	38,22%
Deterioro individual	- \$200,67	- \$251,63	\$50,96	-20,25%
Intereses por cartera de crédito	\$0,00	\$11,48	- \$11,48	-100,00%
Deterioro intereses	\$0,00	- \$10,04	\$10,04	-100,00%
CARTERA SIN LIBRANZA CORTO PLAZO	\$360,14	\$238,04	\$122,10	51,29%
CARTERA LARGO PLAZO SIN LIBRANZA				
DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Capital	\$500,62	\$447,87	\$52,75	11,78%
Deterioro general	- \$10,01	- \$7,47	- \$2,54	34,03%
Deterioro individual	- \$203,55	- \$223,30	\$19,75	-8,84%
Cartera sin libranza largo plazo	\$287,05	\$217,10	\$69,95	32,22%
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA	\$647,19	\$455,14	\$192,05	42,20%

Adebol realiza la evaluación de la cartera por nivel de riesgo y realiza provisiones individuales adicionales de acuerdo a este resultado.

La siguiente es la clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

DETALLE	CALIF.	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera riesgo normal	A	\$37.570,20	\$29.558,16	\$8.012,04	\$0,27
Cartera riesgo aceptable	B	\$35,65	\$3,31	\$32,34	\$9,76
Cartera riesgo apreciable	C	\$79,29	\$9,07	\$70,22	\$7,74
Cartera riesgo significativo	D	\$1,56	\$34,98	- \$33,43	- \$0,96
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	\$327,09	\$371,23	- \$44,14	- \$0,12
TOTAL CARTERA		\$38.013,78	\$29.976,75	\$8.037,03	\$0,27

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

DETALLE	CALIF.	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera riesgo normal	A	\$37.570,20	\$29.558,16	\$8.012,04	\$0,27
Cartera riesgo aceptable	B	\$35,65	\$3,31	\$32,34	\$9,76
Cartera riesgo apreciable	C	\$79,29	\$9,07	\$70,22	\$7,74
Cartera riesgo significativo	D	\$1,56	\$34,98	- \$33,43	- \$0,96
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	\$327,09	\$371,23	- \$44,14	- \$0,12
TOTAL CARTERA		\$38.013,78	\$29.976,75	\$8.037,03	\$0,27

CARTERA CON LIBRANZA					
DETALLE	CALIF.	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera riesgo normal	A	\$36.905,27	\$29.032,38	\$7.872,89	27,12%
Cartera riesgo aceptable	B	\$35,65	\$0,00	\$35,65	-
Cartera riesgo apreciable	C	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Cartera riesgo significativo	D	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	\$0,00	\$0,00	\$0,00	-
Total cartera con libranza		\$36.940,92	\$29.032,38	\$7.908,53	27,24%
CARTERA SIN LIBRANZA					
DETALLE	CALIF.	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cartera riesgo normal	A	\$664,93	\$525,77	\$139,15	26,47%
Cartera riesgo aceptable	B	\$0,00	\$3,31	- \$3,31	-100,00%
Cartera riesgo apreciable	C	\$79,29	\$9,07	\$70,22	774,45%
Cartera riesgo significativo	D	\$1,56	\$34,98	- \$33,43	-95,55%
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	\$327,09	\$371,23	- \$44,14	-11,89%
TOTAL CARTERA SIN LIBRANZA		\$745,78	\$573,14	\$172,64	30,12%
TOTAL CARTERA CAPITAL		\$37.686,69	\$29.605,52	\$8.081,17	27,30%

El modelo de pérdida esperada es una metodología utilizada para medir y gestionar el riesgo de crédito en las entidades del sector solidario. En cumplimiento de los lineamientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, Adebol ha seguido los cronogramas, cálculos y reportes, cuya afectación financiera se reflejó a partir de julio de 2025.

Por decisión de la Junta Directiva, al cierre de 2025 se incrementó el deterioro general adicional, elevando la reserva total al 2% del capital de la cartera bruta. Esta medida prudencial busca fortalecer los valores ante posibles fluctuaciones del entorno económico.

Adebol efectuó la evaluación de cartera dos veces al año, en los meses mayo y noviembre; a cierre de noviembre de 2025 se realizó el proceso de evaluación del total de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, dando como resultado los siguientes deterioros individuales, estos fueron registrados en diciembre de 2025 así:

AÑO	2025			2024		
	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL	CAPITAL	PROV. INDIVIDUAL	PROV. GENERAL
A	\$37.570,20	- \$70,08	\$751,40	\$29.558,16	- \$75,79	- \$492,79
B	\$35,65	- \$0,35	\$0,71	\$3,31	- \$0,03	- \$0,06
C	\$79,29	- \$27,43	\$1,59	\$9,07	- \$0,91	- \$0,15
D	\$1,56	- \$1,32	\$0,03	\$34,98	- \$32,30	- \$0,58
E	\$327,09	- \$327,09	\$6,54	\$371,23	- \$371,23	- \$6,19
TOTAL	\$38.013,78	- \$426,28	\$760,28	\$29.976,75	- \$480,26	- \$499,77

A continuación se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

CONCEPTO	2025		2024	
Total cartera + intereses		\$38.131,22		\$30.065,48
VALOR CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,43%	\$162,35	0,69%	\$206,98
No. de créditos total		4.970		3.433
No. DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	0,22%	11	0,38%	13

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. Adebol da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, al cierre de 2025, esta modalidad representa únicamente el 0,43% de la cartera total, con una tendencia decreciente frente al 0,69% de 2024. Los 11 créditos vigentes corresponden a procesos de años anteriores que continúan en normalización de pagos.

La cartera cuenta con un respaldo sólido basado en la relación de aportes y ahorros de los asociados, además de garantías reales y personales:

Aportes y Ahorros de respaldo: \$18.908 millones (Cubren el 49,7% de la cartera total).

Garantías Mobiliarias: 11 créditos cuentan con prenda sobre vehículo registrados en el Registro de Garantías Mobiliarias (RGM).

Pagarés y Codeudores: El 100% de las obligaciones cuentan con pagaré debidamente firmado.

TIPO DE GARANTÍA	2025		2024	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Pagarés	4.893	\$34.618,75	3.353	\$26.719,19
Deudor solidario	66	\$2.412,76	79	\$3.138,13
Prenda vehículo	11	\$982,28	1	\$119,44
TOTAL CARTERA	4.970	\$38.013,79	3.433	\$29.976,76

Cumplimiento del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

Adebol, al estar clasificado en la Categoría Plena según la normativa vigente, se acoge de manera estricta a los lineamientos de solvencia y límites de concentración de riesgos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y el Decreto 344 de 2017.

El indicador de solidez mide la robustez del patrimonio técnico frente a los activos ponderados por su nivel de riesgo (APNR). La normativa exige un nivel mínimo del 9,0% y el Fondo tiene los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN	%
(+) Patrimonio básico neto de deducciones	\$5.268,00	\$4.996,00	\$272,00	5,44%
(+) Patrimonio adicional	\$380,00	\$379,00	\$1,00	0,26%
(=) CÁLCULO PATRIMONIO TÉCNICO	\$5.648,00	\$5.375,00	\$273,00	5,08%
(/) Activos ponderados por nivel de riesgos	\$35.900,08	\$30.353,00	\$5.547,08	18,28%
(=) INDICADOR DE SOLIDEZ - (Mínimo el 9%)	15,73%	17,71%		-11,16%

Al cierre de 2025, el indicador de solidez se sitúa en 15,73%, superando en 6,73 puntos porcentuales el mínimo legal. La variación respecto a 2024 se origina principalmente por la dinámica de crecimiento en la colocación de créditos, incrementando el 18,28% en los activos ponderados por nivel de riesgo, lo cual es respaldado por un fortalecimiento del patrimonio técnico en un 5,08%.

El Fondo mantiene un control mensual de la exposición de riesgo por asociado, tomando como base el Patrimonio Técnico del periodo:

Garantía Admisible (Límite 20%): El cupo máximo por asociado es de \$1.129,60.

Otras Garantías (Límite 10%): El cupo máximo por asociado es de \$564,80.

A 31 de diciembre de 2025, se certifica que ningún asociado excede los límites legales de concentración de riesgos ni los topes descritos anteriormente.

Castigos de cartera

Corresponde a la baja en cuentas de activos financieros que, tras el agotamiento de las gestiones de cobro administrativo, prejurídico y jurídico, han sido calificados como irrecuperables de acuerdo con la política de cobranza del Fondo.

CONCEPTO	2025		2024	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Castigos de cartera	13	\$66,79	3	\$31,03
TOTAL CARTERA CASTIGADA	13	\$66,79	3	\$31,03

Durante 2025 se efectuó el castigo de 13 obligaciones por un valor total de \$66,79 millones. Este incremento respecto al año anterior obedece a la depuración de saldos de exasociados que presentaban morosidad prolongada y cuya recuperación se estimó inviable tras las gestiones realizadas por Investigaciones y Cobranzas El Libertador.

Estos valores se encontraban provisionados al 100%, por lo cual su baja en cuentas no genera un impacto negativo adicional en el estado de resultados del presente ejercicio, sino que se cruza directamente contra el deterioro individual previamente constituido. Es importante resaltar que tras el castigo Adebol continúa las gestiones de cobro a través de terceros; cualquier suma recuperada posteriormente se registrará bajo el rubro de "Ingresos por Recuperación de cartera castigada".



NOTA 05.**DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar representan derechos a favor de Adebol como consecuencia de operaciones de con deudores patronales y terceros, tales como: descuento de nóminas empresas patronales, incapacidades, y las generadas en el desarrollo del objeto social.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Deudores patronales	\$0,00	\$41,69	- \$41,69	-100,00%
Préstamos empleados	\$20,80	\$23,96	- \$3,16	-13,19%
Otras cuentas por cobrar	\$6,28	\$8,25	- \$1,97	-23,88%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$27,08	\$73,90	- \$46,82	-63,36%

Al cierre de 2025, no se presentan saldos pendientes por recaudar de las empresas patronales. Se destaca que a la fecha de corte todas las obligaciones por descuentos de nómina han sido debidamente transferidas al Fondo. Los préstamos a empleados corresponden a las facilidades crediticias otorgadas al personal de Adebol bajo lineamientos organizacionales para fines específicos como:

- Financiación de pólizas de vehículos.
- Apoyo para matrículas universitarias.

Estos saldos no generan intereses, En el caso de los créditos educativos, Adebol mantiene una política de condonación sujeta al cumplimiento de metas de desempeño académico.

El rubro otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Incapacidades	\$0,00	\$2,89	- \$2,89	-100,00%
Solicitud devolución de 4x1000	\$0,00	\$2,80	- \$2,80	-100,00%
Retención en la fuente cancelada doble	\$1,84	\$1,84	\$0,00	0,00%
Cargos por procesos jurídicos ex asociados y pólizas vencidas	\$0,68	\$0,71	- \$0,03	-4,29%
Traslados convenio intercooperativo	\$3,76	\$0,00	\$3,76	-%
TOTAL	\$6,28	\$8,24	- \$1,96	-23,74%

Las cuentas por cobrar representan derechos a favor de Adebol como consecuencia de operaciones de con deudores patronales y terceros, tales como: descuento de nóminas empresas patronales, incapacidades, y las generadas en el desarrollo del objeto social.

Inversiones Restringidas

En este rubro encontramos: las cuentas de ahorro y corrientes así como los títulos de inversión que conforman el fondo de liquidez, tales como los CDTs y bonos.

Dichos recursos se encuentran libres de embargos o situaciones que impidan su disposición para el desarrollo del objeto social de Adebol, exceptuando, los recursos restringidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria a título de respaldo a los depósitos de los asociados.

El saldo del efectivo restringido (Fondo de liquidez) corresponde a recursos que se deben mantener en forma permanente, su disposición o utilización solamente está autorizada en las siguientes situaciones:

1. Por la disminución de los depósitos recibidos de los asociados.
2. Previo aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para atender retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos recibidos de los asociados, que no obedezcan a imprevisiones de la administración en el manejo del flujo de caja.

El Fondo de liquidez tiene restricción legal según lo establece el Decreto 1068 de 2015 y el valor de este debe corresponder mínimo al 10% del saldo de los depósitos, debido a que Adebol tiene permitido el retiro parcial de los ahorros permanentes y la compensación de estos con las deudas de los asociados.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Inversiones restringidas (fondo de liquidez)	\$6.193,12	\$5.048,45	\$1.144,67	22,67%
INVERSIONES RESTRINGIDAS	\$6.193,12	\$5.048,45	\$1.144,67	22,67%

Al 31 de diciembre, el saldo se desglosa de la siguiente manera; manteniendo siempre este rubro por encima de 10% del valor de los depósitos:

Cumplimiento Fondo de Liquidez						
Mes	2025			2024		
	Depósitos	Fondo de liquidez	%	Depósitos	Fondo de liquidez	%
Enero	\$46.876,40	\$5.020,47	10,71%	\$42.544,53	\$4.967,88	11,68%
Febrero	\$48.870,23	\$4.929,52	10,09%	\$42.867,62	\$4.975,56	11,61%
Marzo	\$49.452,80	\$5.429,37	10,98%	\$42.868,83	\$5.010,32	11,69%
Abril	\$49.185,23	\$6.955,42	14,14%	\$41.538,55	\$4.945,75	11,91%
Mayo	\$49.166,72	\$5.956,01	12,11%	\$41.485,87	\$4.941,30	11,91%
Junio	\$51.111,11	\$5.990,60	11,72%	\$44.079,20	\$4.949,08	11,23%
Julio	\$51.031,31	\$6.046,24	11,85%	\$43.267,79	\$4.955,94	11,45%
Agosto	\$51.219,09	\$6.018,19	11,75%	\$43.414,53	\$4.988,25	11,49%
Septiembre	\$51.271,70	\$5.567,02	10,86%	\$43.765,33	\$5.055,79	11,55%
Octubre	\$51.076,98	\$6.086,46	11,92%	\$43.940,47	\$5.028,93	11,44%
Noviembre	\$51.637,59	\$5.922,09	11,47%	\$44.051,31	\$5.050,05	11,46%
Diciembre	\$54.605,79	\$6.193,12	11,34%	\$46.843,76	\$5.048,45	10,78%

A continuación, se presenta el resumen de la composición de Fondo de Liquidez:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Bonos	\$878,71	\$1.454,50	- \$575,79	-39,59%
CDT	\$5.314,41	\$3.593,95	\$1.720,46	47,87%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$6.193,12	\$5.048,45	\$1.144,67	22,67%

Composición fondo de liquidez 2025

2025		
TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO B. OCCIDENTE	BANCO DE OCCIDENTE	\$445,16
BONO SURAMERICANA	SURAMERICANA	\$433,55
TOTAL BONOS		\$878,71
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BBVA COLOMBIA	\$294,45
CDT B.BOGOTÁ	BANCO BOGOTÁ	\$521,41
CDT B.BOGOTÁ	BANCO BOGOTÁ	\$1.042,83
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	\$520,65
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	\$209,01
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	\$522,52
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	\$468,45
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BBVA COLOMBIA	\$207,70
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BBVA COLOMBIA	\$505,88
CDT FINDETER	FINDETER	\$1.021,49
TOTAL CDT'S		\$5.314,41
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		\$6.193,12

Composición fondo de liquidez 2024

2024		
TIPO DE TÍTULO	EMISOR	VALOR
BONO FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	\$485,66
BONO B.POPULAR	BANCO POPULAR S	\$968,84
TOTAL BONOS		\$1.454,50
CDT BANCO BOGOTÁ	BANCO BOGOTÁ	\$527,53
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	\$541,34
CDT BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA SA	\$468,96
CDT BBVA COLOMBIA	BANCO BILBAO	\$546,34
CDT FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO T.	\$1.003,20
CDT BANCO CORPBANCA	CORPBANCA	\$506,58
TOTAL CDT'S		\$3.593,95
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ		\$5.048,45



Inversiones a Corto Plazo

Representa las inversiones financieras de los excesos de liquidez de Adebol, los cuales son gestionados a través de un portafolio bajo la administración de Fiduciaria Davivienda S.A. El objetivo de estas inversiones es la optimización del flujo de caja mediante activos de bajo riesgo y alta calidad.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Inversiones en títulos de deuda	\$8.776,25	\$9.159,85	- \$383,60	-4,19%
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	\$8.776,25	\$9.159,85	- \$383,60	-4,19%

Su composición se resume a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
Bonos y CDTs sector financiero	\$5.908,41	\$4.313,24	\$1.595,17	36,98%
CDT banco exterior	\$934,36	\$1.198,02	- \$263,66	-22,01%
TES tasa fija	\$1.933,48	\$3.648,59	- \$1.715,11	-47,01%
TOTAL	\$8.776,25	\$9.159,85	- \$383,60	-4,19%

La disminución neta del 4,19% en este rubro obedece principalmente a retiros estratégicos de recursos para apalancar el notable crecimiento de la cartera de créditos durante 2025.

A pesar de la movilización de recursos hacia la colocación de cartera, la gestión del portafolio que integra tanto las inversiones en título de deuda y el fondo de liquidez lo cual generó rendimientos financieros por valor de \$1.348 millones de pesos al cierre de 2025, manteniendo un aporte significativo a los excedentes del Fondo.

Inversiones

Este rubro está representado por las diferentes inversiones con las que cuenta Adebol de las cuales se destacan las acciones del Grupo Bolívar y las inversiones en Analfe, Financiafondos y Coomeva.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Grupo bolívar s.A.	\$13.828,46	\$13.828,46	\$0,00	0,00%
Valoraciones grupo bolívar s.A.	\$112.990,05	\$74.215,65	\$38.774,40	52,25%
Entidades de economía solidaria y asociaciones o agremiaciones	\$35,83	\$34,75	\$1,08	3,11%
TOTAL	\$126.854,34	\$88.078,86	\$38.775,48	44,02%

La participación accionaria en el Grupo Bolívar S.A., es clasificada como una inversión de “Media Bursatilidad” según el Índice de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre de 2025, la inversión registra una valorización positiva de \$38.774,40, equivalente a un incremento del 52,25% respecto a 2024. Este ajuste refleja el comportamiento del precio de la acción en el mercado de valores (valor razonable), cuya contrapartida se reconoce en el patrimonio dentro del Otros Resultados Integrales (ORI) o Reservas, según la política contable del Fondo.

Inversiones Instrumentos de Patrimonio

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes que Adebol posee en ANALFE y Financiafondos, estas sumas son reembolsables en el momento que Adebol deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
ANALFE	\$1,42	\$1,42	\$0,00	0,00%
FINANCIASFONDOS	\$25,39	\$25,16	\$0,23	0,93%
COOMEVA	\$9,02	\$8,17	\$0,85	10,41%
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$35,83	\$34,75	\$1,08	3,12%

NOTA 07. ACTIVOS INTANGIBLES

Representa los activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que generan beneficios económicos futuros. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo se integra por las licencias de software: LINIX necesario para la operación contable y Curuba Software especializado en gestión de riesgo, nuevo software que adquirió en este año.

Desde su adquisición se registra la amortización mensual reconociendo el gasto y un menor valor del activo.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Software LINIX	\$215,47	\$215,47	\$0,00	0,00%
Software CURUBA	\$60,00	\$0,00	\$60,00	-%
Amortización software LINIX	- \$211,88	- \$190,33	- \$21,55	11,32%
Amortización software CURUBA	- \$3,00	\$0,00	- \$3,00	-%
TOTAL INTANGIBLES	\$60,59	\$25,14	\$35,45	141,01%

NOTA 08. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos están compuestos por la suma de los ahorros permanentes, voluntarios y ahorros programados a plazo fijo 1, 3 y 5 años nuevas líneas de ahorros creadas en 2025, son incrementados con los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de interoperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados; los ahorros también aumentan con la entrega de rendimientos semestral la cual se capitaliza en estas cuentas; la disminución de ahorro permanente, voluntario y programado se da por cruces de ahorro con deuda, retiros parciales o desvinculación definitiva del Fondo.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Ahorro permanente	\$47.870,55	\$42.949,38	\$4.921,17	11,46%
Ahorro programado a la vista	\$5.346,83	\$3.894,38	\$1.452,45	37,30%
Ahorro programado a 1 año	\$316,44	\$0,00	\$316,44	-%
Ahorro programado a 3 años	\$382,85	\$0,00	\$382,85	-%
Ahorro programado a 5 años	\$689,14	\$0,00	\$689,14	-%
TOTAL DEPÓSITOS	\$54.605,79	\$46.843,76	\$7.762,03	16,57%

Nuevas Líneas de Ahorro: Durante el ejercicio 2025, El Fondo diversificó su portafolio de captación mediante la creación de líneas de ahorro programado a plazos fijos. Al cierre del año, estas modalidades representan el 2,54% del total de depósitos, contribuyendo a la estabilidad del flujo de caja y a la estrategia de fondeo de largo plazo.

NOTA 09. CUENTAS POR PAGAR

En este rubro se encuentran registrados los importes causados que quedaron pendientes por cancelar a asociados, exasociados o entidades recaudadoras de impuestos a 31 de diciembre de 2025 y se resumen a continuación:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Costos y gastos por pagar	\$102,73	\$188,23	- \$85,50	-45,42%
Valores por reintegrar	\$199,80	\$0,00	\$199,80	-%
Retenciones y aportes de nómina	\$19,89	\$16,51	\$3,38	20,47%
Remanentes por pagar - exasociados	\$157,31	\$269,20	- \$111,89	-41,56%
Convenios	\$0,00	\$61,88	- \$61,88	-100,00%
TOTAL	\$479,74	\$535,82	- \$56,08	-10,47%

Costos y Gastos por Pagar se desglosa principalmente en:

Pólizas de Seguros \$84,72, corresponden a las primas causadas por pólizas de vida, deudores y últimos gastos, las cuales se cancelan mes vencido.

Proveedores \$18,01, obligaciones pendientes con terceros por servicios operativos y administrativos.

Representa recursos por un valor de \$199,80, los cuales están destinados a 23 asociados beneficiarios de la Beca José Alejandro Cortés. Estos valores son desembolsados gradualmente a favor de los estudiantes favorecidos, previa presentación y validación de los recibos de matrícula expedidos por las instituciones de educación superior correspondientes

Las retenciones y aportes de nómina corresponden a los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social del mes de diciembre de 2025, los cuales se cancelan mes vencido.

Los remanentes por pagar corresponden a ahorros de asociados fallecidos para entregar a los herederos, previo proceso de reclamación y sucesión y remanentes de asociados que se encuentran en proceso de insolvencia económica, este rubro se resume a continuación:

REMANENTES EXASOCIADOS				
DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	%
Fallecidos	\$125,30	237,20	- \$111,90	-47,18%
Insolvencia económica	31,89	31,89	\$0,00	0,00%
Exasociados saldos menores	0,12	0,12	\$0,00	0,00%
TOTAL	\$157,31	\$269,21	- \$111,90	-41,57%

Fallecidos:

Recursos en custodia mientras se surten los procesos legales de reclamación, sucesión y acreditación de herederos. La disminución refleja el éxito en la gestión de entrega de estos recursos durante el año.

Insolvencia:

Saldos restringidos por procesos jurídicos vigentes de asociados en ley de insolvencia.

En impuestos por pagar, el valor más significativo es \$188,08 millones, correspondiente a las retenciones a título de renta aplicadas a los rendimientos otorgados en el segundo semestre de 2025.

IMPUESTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Gravamen de los movimientos financieros	\$0,08	\$0,08	\$0,00	-4,33%
Retención en la fuente	188,08	200,49	- \$12,41	-6,19%
Industria y comercio	19,42	19,78	- \$0,36	-1,81%
TOTAL	\$207,58	\$220,35	- \$12,77	-5,80%

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2025 Adebol, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 10. FONDOS SOCIALES

Estos rubros son aumentados con la distribución de excedentes a cierre de cada año, mensualmente se toma del fondo de bienestar social para realizar el pago de la póliza de previsión exequial en plan tradicional a los asociados que se vinculan al Fondo.

IMPUESTO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Fondo de bienestar social	\$238,79	\$57,96	\$180,83	311,99%
Fondo de desarrollo empresarial	\$77,95	\$26,32	\$51,63	196,16%
TOTAL	\$316,74	\$84,28	\$232,46	275,82%

Para dar cumplimiento con el Acuerdo “reglamento del Fondo de Bienestar Social” de Adebol, a continuación se resumen las entradas y salidas de recursos del Fondo de Bienestar social y Fondo de desarrollo Empresarial:

FONDO	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL
Saldo a 31 diciembre 2024	\$57,96	\$26,32
(+) Distribución de excedentes del año 2024	\$257,30	\$107,21
(-) Uso fondo desarrollo empresarial	\$0,00	- \$55,58
(-) Póliza exequial para nuevos asociados y auxilios	- \$76,47	\$0,00
SALDO A 31 DICIEMBRE 2025	\$238,79	\$77,95

La utilización de \$55,58 millones del fondo de desarrollo empresarial corresponde al proyecto de educación financiera para los asociados en alianza con el COF Centro de Orientación Familiar del Grupo Bolívar, las asesorías estuvieron enfocadas en educación financiera a asociados que requieran asesoría financiera y manejo efectivo de sus finanzas.

La utilización de \$76,47 millones del fondo de bienestar social, corresponde a:

- \$52,67 millones de 17 auxilios de calamidad.
- \$23,8 millones de pólizas exequiales a los nuevos asociados al fondo en el año 2025.

NOTA 11. BENEFICIO A EMPLEADOS

Representa las obligaciones contraídas por Adebol con sus colaboradores directos, derivadas de la relación laboral y en estricto cumplimiento de la legislación colombiana (Ley 50 de 1990 y normas complementarias).

Al 31 de diciembre de 2025, la planta de personal está conformada por 12 empleados vinculados mediante contrato de trabajo. Debido a su naturaleza, estos beneficios se clasifican como de corto plazo, por lo cual se miden por el valor nominal de la obligación proyectada, sin requerir el uso de cálculos actuariales.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Vacaciones	\$35,23	\$28,36	\$6,87	24,22%
Cesantías	\$47,35	\$40,94	\$6,41	15,66%
Intereses a las cesantías	\$5,67	\$4,91	\$0,76	15,48%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$88,25	\$74,21	\$14,04	18,92%

NOTA 12. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Representa las obligaciones contraídas por Adebol derivadas de su función como intermediario en la recaudación de recursos destinados a proveedores de servicios, convenios y gestiones de cobranza. Estos valores no constituyen ingresos para el Fondo, sino pasivos exigibles en favor de terceros.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo se integra de la siguiente manera:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Intereses anticipados	\$0,52	\$1,68	- \$1,16	-69,05%
Jardines de paz - plan ejecutivo	\$0,45	\$0,35	\$0,10	28,57%
Gestión de cobro	\$3,13	\$1,45	\$1,68	115,86%
Póliza vida deudores	\$31,67	\$13,06	\$18,61	142,50%
Valores anticipados	\$0,00	\$5,67	- \$5,67	-100,00%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$35,78	\$22,21	\$13,57	61,10%

Estos valores son trasladados a los proveedores una vez se recibe la respectiva factura; el monto más significativo corresponde a la póliza de vida deudores que es cobrada a aquellos asociados con saldo en cartera de crédito, está orientada a proteger el valor del crédito otorgado, en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado.

NOTA 13. PATRIMONIO

Aporte Social

En cuanto al aporte social este incrementa por los descuentos por nómina que realizan las compañías a los asociados, traslados de fondos de empleados del grupo por convenio de intercooperación y las consignaciones o transferencias que realizan los asociados pensionados y disminuye únicamente por desvinculación del Fondo.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Aporte social	\$7.044,05	\$6.343,47	\$700,58	11,04%
Capital mínimo no reducible	\$2.000,00	\$2.000,00	\$0,00	0,00%
TOTAL AHORROS DE ASOCIADOS	\$9.044,05	\$8.343,47	\$700,58	8,40%

- **Incrementos:** El rubro presenta un crecimiento del 11,04% en su componente variable, originado por los descuentos mensuales de nómina, traslados mediante convenios de intercooperación entre fondos del grupo y aportes directos realizados por asociados pensionados.
- **Disminuciones:** Los aportes disminuyen únicamente ante el retiro o desvinculación definitiva del asociado de la Entidad, momento en el cual se procede a su devolución, previa compensación de obligaciones si fuera el caso.
- **Capital Mínimo No Reducible:** En cumplimiento del estatuto vigente y de la Ley 79 de 1988, se mantienen \$2.000 millones bajo la categoría de capital permanente e irreducible. Estos recursos están restringidos durante toda la existencia de la Entidad y no pueden ser objeto de retiro o devolución parcial, garantizando la estabilidad patrimonial de Adebol.

Reservas

Corresponde a los recursos retenidos por Adebol para su beneficio, tomados de los excedentes y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Reserva de protección de aportes	\$3.151,41	\$2.936,99	\$214,42	7,30%
Reserva valorización de aportes	\$213,02	\$119,02	\$94,00	78,98%
TOTAL RESERVAS	\$3.364,43	\$3.056,01	\$308,42	10,09%

Dando cumplimiento al Artículo 43 del Estatuto de Adebol, la reserva de protección de aportes es incrementada con el 20% de los excedentes del ejercicio del año inmediatamente anterior así:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
SALDO A 31 DICIEMBRE	\$2.937,0	\$2.912,77	\$24,22	0,83%
(+) Reserva 20% de excedentes del año	\$214,4	\$24,22	\$190,20	785,30%
SALDO A 31 DICIEMBRE	\$3.151,41	\$2.936,99	\$214,42	7,30%

Fondo de Revalorización de Aportes

De igual manera con la aprobación de la Asamblea General de Delegados realizada el 28 de febrero de 2025, incrementó la reserva para revalorización de aportes con el 46% de los excedentes del año 2024, por un valor de \$493,16 millones, asimismo la Asamblea aprobó la aplicación de una revalorización del IPC por valor de \$399,16 millones, capitalizando dicho saldo a los aportes individuales de los asociados.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
SALDO A 31 DICIEMBRE	\$119,02	\$76,63	\$42,39	55,32%
(+) Reserva para revalorización de aportes	\$493,16	\$42,39	\$450,77	1063,39%
Revalorización de aportes asamblea 2025	- \$399,2	\$0,00	- \$399,16	-%
SALDO A 31 DICIEMBRE	\$213,02	\$119,02	\$94,00	78,98%

NOTA 14. INGRESOS

Los ingresos que Adebol percibe producto de su operación se denominan ordinarios y son aquellos que provienen de los intereses corrientes y moratorios por préstamos otorgados a los asociados, en cada una de las líneas de crédito.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Servicios de crédito	\$3.878,41	\$3.172,74	\$705,67	22,24%
Ingresos financieros	\$1.440,45	\$1.384,82	\$55,63	4,02%
Dividendos, participaciones y excedentes	\$3.788,34	\$4.710,68	- \$922,34	-19,58%
Reintegro deterioro de cartera	\$83,60	\$94,30	- \$10,70	-11,35%
Recuperaciones	\$6,62	\$0,02	\$6,60	33000%
Donaciones para gastos bolívar	\$988,95	\$895,04	\$93,91	10,49%
TOTAL INGRESOS	\$10.186,37	\$10.257,60	- \$71,23	-0,69%

- **Servicios de Crédito:** Se observa un crecimiento sólido del 22,24%, producto de la dinámica de colocación de las nuevas líneas de crédito y el aumento del saldo de la cartera bruta, lo que fortalece el ingreso core del Fondo.
- **Ingresos financieros:** Ascendieron a \$1.440,45 millones, corresponden a la rentabilidad obtenida por la administración de los excedentes de liquidez, rendimientos generados por las inversiones en títulos de renta fija y fondos de inversión colectiva (FIC) donde se encuentra depositado el Fondo de Liquidez y es administrado por Fiduciaria Davivienda y aprovechamiento del disponible en las cuentas de ahorro.
- **Dividendos y Participaciones:** Este rubro presenta una disminución del 19,58%. Es importante notar que durante el año 2024 se percibieron dividendos extraordinarios por parte del Grupo Bolívar por valor de \$1.050 millones, evento que no fue recurrente en 2025. Al normalizar este efecto, el ingreso por dividendos ordinarios mantiene su estabilidad.
- **Recuperaciones y Reintegros:** Incluye la recuperación de cartera que había sido previamente castigada y el ajuste de deterioros de asociados que normalizaron su situación crediticia.
- **Donaciones Patrocinio:** Corresponde a los recursos otorgados por las entidades patronales Seguros y Constructora Bolívar en el convenio de patrocinio, destinados específicamente a cubrir los gastos de la planta de personal de Adebol.

NOTA 15.**BENEFICIOS A EMPLEADOS**

En el mes de septiembre de 2025 Adebol renovó los contratos de patrocinio suscritos con la Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Constructora Bolívar, por un periodo anual comprendido entre el 01 abril de 2025 al 31 marzo de 2026. En este se estipula el apoyo económico que estas dos compañías otorgan al Fondo de Empleados para cubrir la totalidad los gastos de personal, de los cuales se presenta el resumen a continuación:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Sueldos	\$444,29	\$402,53	\$41,76	10,37%
Horas extras	\$0,74	\$1,24	- \$0,50	-40,00%
Incapacidades	\$4,22	\$4,07	\$0,15	3,73%
Auxilio de transporte	\$13,85	\$12,29	\$1,56	12,71%
Cesantías	\$47,35	\$42,44	\$4,91	11,58%
Intereses sobre cesantías	\$5,67	\$4,98	\$0,69	13,91%
Prima legal	\$47,98	\$42,56	\$5,42	12,74%
Prima extralegal	\$22,96	\$20,50	\$2,46	12,00%
Prima de antigüedad	\$42,97	\$33,15	\$9,82	29,62%
Vacaciones	\$32,36	\$26,53	\$5,83	21,97%
Bonificaciones	\$36,63	\$15,08	\$21,55	142,92%
Dotación y suministro a trabajadores	\$7,25	\$7,09	\$0,16	2,29%
Auxilios al personal	\$53,75	\$51,68	\$2,07	4,00%
Aportes a seguridad social y parafiscales	\$168,02	\$147,04	\$20,98	14,27%
Gastos médicos y de recreación	\$0,99	\$0,86	\$0,13	15,12%
Subsidio de alimentación	\$37,58	\$36,13	\$1,45	4,01%
TOTAL	\$966,62	\$848,17	\$118,45	13,97%

NOTA 16.**GASTOS GENERALES**

Representa las erogaciones necesarias para el sostenimiento operativo y el cumplimiento de las actividades propias del objeto social de la Entidad. Al cierre de 2025, estos gastos presentan un incremento controlado del 2,94%.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Seguros y pólizas (a)	\$836,17	\$864,79	- \$28,62	-3,31%
Honorarios (b)	\$323,56	\$329,09	- \$5,53	-1,68%
Contribuciones y afiliaciones ©	\$130,11	\$95,91	\$34,20	35,66%
Impuesto (ica)	\$127,59	\$129,75	- \$2,16	-1,66%
Centrales de riesgo	\$52,56	\$59,77	- \$7,21	-12,06%
Gastos de Asamblea	\$22,88	\$19,99	\$2,89	14,46%
Reuniones y conferencias	\$9,11	\$9,95	- \$0,84	-8,44%
Gastos de representación	\$1,74	\$0,54	\$1,20	222,22%
Sistematización	\$28,06	\$11,35	\$16,71	147,22%
Gastos legales (e)	\$14,80	\$3,12	\$11,68	374,36%
Servicios públicos	\$1,68	\$1,77	- \$0,09	-5,08%
Transporte, fletes y acarreos	\$1,56	\$0,67	\$0,89	132,84%
Papelería, útiles de oficina	\$0,48	\$0,58	- \$0,10	-17,24%
Gastos directivos y comités	\$2,62	\$1,86	\$0,76	40,86%
Gastos de viaje (f)	\$10,59	\$3,61	\$6,98	193,35%
Publicidad y propaganda	\$14,37	\$0,00	\$14,37	-%
OTROS	\$0,12	\$0,17	- \$0,05	-29,41%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$1.578,00	\$1.532,93	\$45,07	2,94%

Dentro de los gastos operacionales más representativos, encontramos:

- a. **Seguros y Pólizas:** Es el rubro de mayor impacto y corresponde a las primas de seguros otorgadas por Adebol como beneficios de protección para los asociados y sus familias.
- b. **Honorarios:** Incluye los pagos por servicios de Revisoría Fiscal, asesorías legales, contables y técnicas externas necesarias para el funcionamiento institucional.
- c. **Contribuciones y Afiliaciones:** Presenta un incremento del 35,66%, derivado principalmente del ajuste en la tasa de contribución que el Fondo debe cancelar a la Superintendencia de la Economía Solidaria, calculada sobre el nivel de activos.
- d. **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** Corresponde a la liquidación del impuesto municipal sobre los ingresos gravados percibidos en la ciudad de Bogotá durante el ejercicio.
- e. **Gastos Legales:** correspondiente al incremento de la renovación en Cámara de Comercio y fortalecimiento de los trámites de formalización de garantías de la nueva línea de créditos de vehículo.
- f. **Gastos de viaje:** El incremento es resultado directo de la estrategia de expansión y fidelización definida:
- g. **Presencia Nacional:** Se intensificaron las visitas presenciales a las diferentes sedes del Grupo Bolívar a nivel nacional (ciudades como Santa Marta, Medellín Barranquilla y Cali), con el fin de fortalecer el vínculo con los asociados.
- h. **Participación en Ferias:** Adebol participó activamente en ferias de servicios y eventos corporativos organizados por las compañías del Grupo. Estos espacios fueron fundamentales para el lanzamiento de las nuevas líneas de crédito (Vehículo, Vivienda y Educación) y la captación de las nuevas modalidades de ahorro programado, generando un impacto positivo y un mayor reconocimiento del Fondo.

NOTA 17. OTROS GASTOS

Corresponde a los demás gastos que presenta el Adebol:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Gastos financieros	\$184,10	\$97,36	\$86,74	89,09%
Otros gastos	\$1.296,96	\$1.165,19	\$131,77	11,31%
TOTAL OTROS GASTOS	\$1.481,06	\$1.262,54	\$218,52	17,31%

- **Gastos Financieros:** Registran un incremento del 89,09%, derivado de la gestión de las cuatro cuentas bancarias y rentabilidad negativa generada en el portafolio de inversiones de los meses de noviembre y diciembre los cuales ascendieron a \$92 millones.
- El valor total de los gastos bancarios fue de \$92,10 millones, valor que es proporcional al crecimiento en el volumen de transacciones de desembolso de créditos y recaudos. A mayor dinamismo en la colocación de la cartera, se genera un mayor impacto en gastos transaccionales, comisiones y gravámenes bancarios necesarios para la operación.
- **Otros Gastos:** Este rubro presenta una variación del 11,31%, representa también el cumplimiento del objeto social mediante la ejecución de programas de beneficio directo para sus asociados y la asunción de costos operativos específicos; destacándose principalmente los recursos asignados para los Bonos de Navidad, que constituyen el beneficio más significativo entregado al cierre del ejercicio, seguidos por los auxilios educativos de la beca José Alejandro Cortés y el apoyo económico brindado a través de los auxilios funerarios. Asimismo, el rubro incluye los gastos derivados de celebraciones y eventos institucionales, el valor de los impuestos asumidos y otros conceptos menores como condonaciones de capital e intereses.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Auxilios y donaciones	\$76,57	\$78,23	- \$1,66	-2,12%
Impuestos asumidos	\$27,94	\$18,36	\$9,58	52,20%
Bonos, navidad y condonaciones	\$1.192,45	\$1.068,60	\$123,85	11,59%
TOTAL	\$1.296,96	\$1.165,19	\$131,77	11,31%

En el rubro auxilios y donaciones, fueron registrados los 55 auxilios funerarios reconocidos por esta calamidad familiar.

Los impuestos asumidos corresponden al beneficio otorgado a los asociados ganadores de la beca José Alejandro Cortés y beneficiarios de los auxilios funerarios, la retención en la fuente en el desembolso de estos valores es asumida por Adebol.

En el último punto se destaca la entrega de los obsequios navideños en el mes de diciembre de 2025 por valor total de \$914,6 millones entregado a 4.573 asociados, la Beca José Alejandro Cortés por \$229 millones para la realización de pregrados y postgrados; las condonaciones, obsequios navideños y apoyos económicos para los eventos de fin de año que realizan algunas compañías del Grupo, también hacen parte de este rubro.

NOTA 18. COSTO DEL SERVICIO

Hacen referencia a los rendimientos otorgados por el Fondo sobre los ahorros permanentes y programados.

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Rendimientos sobre los depósitos	\$5.016,05	\$5.437,11	- \$421,06	-7,74%
TOTAL OTROS GASTOS	\$5.016,05	\$5.437,11	- \$421,06	-7,74%

Adebol reconoce semestralmente en los meses de junio y diciembre rendimientos a los ahorros de los asociados activos y proporcionalmente a los asociados que se retiran del fondo por pensión, retiro voluntario o terminación de contrato laboral con las diferentes compañías del Grupo, que se resumen así:

DETALLE	2025	2024	VARIACIÓN	%
Rendimientos semestrales sobre los depósitos	\$4.951,83	\$5.290,12	- \$338,29	-6,39%
Rendimientos proporcionales por desvinculación	\$64,22	\$146,99	\$41,00	-56,31%
TOTAL	\$5.016,05	\$5.437,11	- \$421,06	-7,74%

NOTA 19. OPERACIONES PARTES RELACIONADAS

Durante el 2025 en Adebol no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El fondo no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea, el personal clave de la Gerencia corresponde a los Jefes de Área incluidos en el

organigrama del Adebol, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. Adebol no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito y convenios que como asociados al fondo tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos de Adebol, para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados de Adebol, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

La naturaleza de la entidad, implica que presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. Adebol no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Los saldos por transacciones de los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes:

GRUPO	2025		2024	
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
Junta Directiva	\$1.930,80	\$495,71	\$669,50	\$451,06
Comité de Control Social	\$530,59	\$203,78	\$206,95	\$156,20
Gerencia y Empleados	\$283,19	\$459,67	\$112,62	\$169,00
TOTAL	\$2.744,59	\$1.159,16	\$989,07	\$776,26

NOTA 20.

GESTIÓN DE RIESGO

Adebol tiene implementado su Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), conforme a la normativa vigente, como una herramienta estratégica que garantiza la seguridad, confianza y mitigación de contingencias en todas sus operaciones. Para ello, cuenta con los siguientes componentes especializados:

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):** Operativo desde 2018 bajo los lineamientos de la Circular Externa N° 4 de 2017.
- **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):** Diseñado para identificar, medir y monitorear el riesgo de insolvencia o pérdidas por venta apresurada de activos. La Entidad calcula periódicamente el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para evaluar su exposición en horizontes de corto plazo.
- **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC):** Previene pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones por parte de los asociados. Adebol utiliza modelos de evaluación interna para el otorgamiento y seguimiento de cartera, fundamentados en el nivel de endeudamiento y el perfil de riesgo del deudor.

La gestión es liderada por un Oficial de Cumplimiento (quien funge también como funcionario de riesgos), apoyado por el Comité de Riesgos y el Comité de Control del Riesgo de Liquidez. El sistema se encuentra alineado con el Código de Buen Gobierno, actualizado mediante Acta No. 27 de marzo de 2023.



NOTA 21.

GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de la Circular Externa 22 de 2020, Adebol revela las gestiones de su estructura de mando y control:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** Los órganos de dirección determinan el perfil de riesgo y las políticas estratégicas, manteniéndose informados sobre la estructura del negocio mediante discusiones en reuniones ordinarias.
- **Políticas y División de Funciones:** Se cuenta con comités especializados (Crédito, Riesgos, Administración del Riesgo de Liquidez) con reglamentos aprobados por la Junta Directiva.
- **Infraestructura Tecnológica:** La operación se soporta en el software Linux y herramientas especializadas como Curuba para riesgos, contando con un plan de contingencia actualizado permanentemente.
- **Estructura Organizacional:** Se garantiza la independencia funcional mediante la separación de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y operativas (Back office), evitando conflictos de interés.
- **Recurso Humano:** El equipo de 13 funcionarios está capacitado constantemente, asegurando que los responsables de riesgos posean la idoneidad y formación necesaria.
- **Verificación de Operaciones:** La Revisoría Fiscal realiza revisiones y recomendaciones permanentes para asegurar la oportunidad de la contabilidad y el cumplimiento legal.

NOTA 22.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales y sus revelaciones que los acompañan fueron evaluados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo al Acta No. 636, de fecha 30 de enero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**Geimar Ospina
Hurtado**

*Geimar Ospina Hurtado
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)*

**Nancy Milena
Castaño Blandon**

*Contador Público
TP 277549-T
(Ver certificación adjunta)*


**Fátima del Carmen
Hernández Flórez**

*Revisora Fiscal Delegada
Servicios Especializados en
Revisoría Fiscal y Auditoría SERFISCAL
TP 101686-T
(Ver dictamen adjunto)*

A stack of papers with binder rings, partially obscured by a green gradient overlay.

15.

Proyecto Distribución de Excedentes

A decorative graphic consisting of a green semi-circle above a green square, both with a gradient from dark green to light green.

15. PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El presente Proyecto de Distribución de Excedentes se formula en cumplimiento de la normatividad vigente para entidades de economía solidaria y los estatutos de ADEBOL, y será sometido a consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

Tras el cierre del ejercicio fiscal 2025 y una vez determinados los excedentes definitivos, la Junta Directiva propone la siguiente distribución, orientada a fortalecer el patrimonio de la Entidad, asegurar la protección de los aportes sociales y destinar recursos para los fondos sociales, en beneficio directo de todos los asociados.

La propuesta para distribuir los excedentes es la siguiente:

Concepto	%	Monto (\$)
Reserva para protección de aportes	20%	\$151.772.377,72
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	10%	\$75.886.188,86
Fondo de Bienestar Social	30%	\$227.658.566,57
Revalorización de aportes	40%	\$303.544.755,43
Total	100%	\$758.861.888,58

Adebol

**Fondo
de Empleados**
Seguros Bolívar
Servicios Bolívar
Constructora Bolívar



www.adebol.com.co



(601) 341 9520
322 398 1806



adebol@segurosbolivar.com



Carrera 10 No. 28 - 49
Torre A - Piso 4